



CHILE AMBIENTE
CORPORACION

Estudio de identificación y caracterización
de recursos institucionales, normativos y financieros
disponibles para el desarrollo del turismo cultural en Chile

INFORME FINAL

Presentado al Área Patrimonio del
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile

20 de Julio del 2008

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN GENERAL	4
COMPONENTE 1:	6
TURISMO CULTURAL: DEFINICIONES Y CONCEPTOS	6
1.1 DEFINICIONES Y ALGUNOS CONCEPTOS	7
1.1.1 <i>Concepto de Turismo Cultural</i>	7
1.1.2 <i>Algunas Variables del Turismo Cultural</i>	7
1.2 PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO EN CHILE	9
1.2.1 <i>Sitios reconocidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO</i>	9
1.2.2 <i>Sitios propuestos para la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO</i>	9
1.3 CONCEPTO DEL ENFOQUE INTERPRETATIVO	10
1.4 EL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD DENTRO DEL TURISMO CULTURAL	10
1.5 TURISMO CULTURAL: DEFINICIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	13
1.5.1 <i>Definición de la Organización Mundial de Turismo (OMT)</i>	13
1.5.2 <i>Definición de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios)</i>	14
1.5.3 <i>Definición de UNESCO</i>	14
1.5.4 <i>Clasificación según la OEA</i>	15
1.5.5 <i>Definición de ATLAS</i>	16
1.5.6 <i>Definición de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León</i>	16
1.5.7 <i>Definición de Turismo Cultural en México</i>	17
1.5.8 <i>Definición de Turismo Cultural en Argentina</i>	18
1.5.9 <i>Definición de Turismo Cultural en Colombia</i>	19
1.6 PROPUESTA PRELIMINAR DE DEFINICIÓN DE TURISMO CULTURAL	20
COMPONENTE 2:	27
ANÁLISIS FODA EN TURISMO CULTURAL.....	27
2.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS FODA Y COMPARATIVOS DE CASOS EXITOSOS.....	28
2.2 ANÁLISIS FODA: PERÚ, NUEVA ZELANDA, SUDÁFRICA, MÉXICO Y ESPAÑA	28
2.3 ANÁLISIS FODA COMPARATIVO DE LOS CINCO PAÍSES CON LA REALIDAD DE TURISMO CULTURAL CHILENA.....	35
2.4 EL CASO DE CHILE	48
COMPONENTE 3:	49
POLÍTICAS Y PLANES DE MANEJO DE TURISMO CULTURAL.....	49
3.1 PRESENTACIÓN	50
3.2 RECOPIACIÓN DE PRÁCTICAS A ANÁLISIS CRÍTICO DE PLANES DE MANEJO DE SITIOS DONDE SE DESARROLLE TURISMO CULTURAL	54
3.2.1 <i>COLOMBIA</i>	54
3.2.2 <i>Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2004-2014</i>	66
3.3. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE PRÁCTICAS DE TURISMO CULTURAL. ALGUNAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES. RUTAS MAYAS EN GUATEMALA Y CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.....	71
3.3.1 <i>Proyecto: Preparación Programa para la Revitalización del Centro Histórico de Cartagena de Indias Colombia</i>	71
3.4. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA DE TURISMO CULTURAL, SERVICIO NACIONAL DE TURISMO DE CHILE 2001 Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA, EL TURISMO Y EL DESARROLLO (DIRECCIÓN DE TURISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO, CHILE)	81
COMPONENTE 4:	91
INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO EN TURISMO CULTURAL.....	91
4.1. <i>Instrumentos de Financiamiento Público y Privados</i>	92

4.1.1. Fondos para el desarrollo económico y territorial de las regiones.	92
4.1.2. CAPACITACIÓN.....	93
4.1.3 Fomento Productivo para Empresas.....	94
4.1.5.2. OTROS INSTRUMENTOS	97
4.1.5.3. INSTRUMENTO: PROYECTOS DE INNOVACIÓN.....	97
4.1.5.4. INSTRUMENTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.....	98
4.1.8.1. INSTRUMENTO: PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	101
4.1.8.2 INSTRUMENTO: PROYECTOS ASOCIATIVOS.....	103
4.1.8.4. PROGRAMA ORIENTADO AL ENTORNO DE LAS EMPRESAS (POE)	104
4.1.9.1. INSTRUMENTO: APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL.....	106
4.2 Fuentes de financiamiento públicas y privadas, nacionales e internacionales, relacionadas directa o indirectamente al turismo cultural	108
4.2.1. Fondos Internacionales y Cooperación Internacional Pública.....	108
4.2.2. Organismos de apoyo de la sociedad civil (nacional e internacional).....	117
COMPONENTE 5:	123
NORMATIVA LEGAL SOBRE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	123
EXISTENTE EN CHILE	123
5.1. NORMATIVA INTERNACIONAL.....	124
5.1.1 Convención Sobre La Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	124
5.1.2 Carta Internacional Sobre Turismo Cultural de 1999.....	126
5.2 NORMATIVA NACIONAL.....	127
5.2.1. Ley n° 19.300 de bases del Medio Ambiente.....	129
5.2.2. DFL 458: Ley General de Urbanismo y construcciones	133
DESVENTAJAS DE LA LEY:.....	136
5.2.3 Ley n° 19.496: Ley del Consumidor.....	136
5.2.4 Ley n° 18.362 Sistema de Áreas Silvestres protegidas del Estado.....	138
5.2.5- Leyes de beneficios de índole tributario:	143
5.2.6. Ley 19.806 de 2002 sobre extranjeros en Chile.....	145
5.3 OTRAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES.....	146

Introducción general

El área de Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha encargado un estudio denominado "Estudio de Identificación y Caracterización de Recursos Institucionales, Normativos y Financieros disponibles para el desarrollo del Turismo Cultural en Chile", que forma parte del trabajo para llevar a cabo la medida 38 de la Política cultural 2005-2010 "Chile quiere más cultura"¹.

Éste se justifica, porque Chile carece de una política de Turismo Cultural que dé cuenta en primer lugar del valor de los recursos patrimoniales y culturales existentes y que esté acorde a la demanda compleja y multidimensional que se requiere para satisfacer a una tendencia en constante aumento, complejizada por una creciente e interesante oferta que encuentra su mayor desarrollo en Europa, pero que avanza a pasos importantes en diversos países de América Latina.

Por lo tanto, también se puede hablar de un turismo que basado en el concepto de "lo cultural"² está fuertemente vinculado a una idea de "patrimonio"³ - entendido éste, como el uso o posesión de los bienes producidos como consecuencia de estos procesos de transferencia e interpretación "cultural", lo que enriquece el contenido simbólico de los portadores de esa cultura y modifica el accionar y expectativas del "consumidor" de esta propuesta de interacción que se identifica con el turismo cultural: Observar, participar, reconocer no solo en las actividades simbólicas del "otro" sino que en sus actividades cotidianas diferentes del "uno mismo" el valor de la diversidad humana y de sus expresiones culturales tangibles e intangibles.

Esta propuesta, recoge e integra igualmente las políticas y lineamientos elaborados por diversos organismos internacionales tales como la OMT, la UNESCO, ICOMOS y la OEA, generando un nuevo tipo de análisis de todos los actores involucrados. Además, este estudio podría permitir que los recursos económicos lleguen directamente a los poseedores de esa cultura, en diversos aspectos ligados a procesos de desarrollo material que rodea a la riqueza simbólica y cultural de los receptores portadores del patrimonio.

¹ La medida 38 de la Política cultural 2005-2010 "Chile quiere más cultura", consiste en: "Contar con un plan nacional de fomento al turismo cultural sustentable, vinculado a la valoración de los sitios patrimoniales históricos, arqueológicos y naturales, con planes de desarrollo que recojan las buenas prácticas existentes en el país y la experiencia internacional al respecto. En este contexto, se ha de considerar el necesario financiamiento para el desarrollo de planes de gestión de los sitios declarados y postulados patrimonio de la humanidad".

² El concepto de "lo cultural" está fuertemente vinculado a una idea de "patrimonio" - entendido este, preliminarmente, como el uso o posesión de los bienes producidos como consecuencia de estos procesos "culturales". Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología. Recursos de Investigación. http://www.naya.org.ar/turismo/definicion_turismo_cultural.htm

³ Definición Patrimonio Cultural de la UNESCO México 1982. El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas." (Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982).

Indudablemente que esto debe ir acompañado de una política de Estado que permita e impulse el desarrollo de esta alternativa, que combine entonces, adecuados servicios, prevención en el uso y cuidado del medio ambiente eco-social, entendido este como la relación entre el territorio y la comunidad (local, nacional e internacional), así como también la necesaria entrega de capacitación y recursos financieros para generar la viabilidad que otorgue al país una nueva dimensión en el desarrollo del recurso turístico, esta vez con una dimensión pluricultural y pluridimensional.

Es primordial realizar las investigaciones que conduzcan a establecer no sólo las bases teóricas que permitan el diseño de una política nacional, sino también -en este contexto- qué se entiende como “turismo cultural”, recogiendo las formulaciones ya realizadas por los principales Organismos ligados al área en cuestión, así como a establecer en el marco de una línea investigativa de orden cualitativa, las principales formulaciones conceptuales acerca del tema por parte de relevantes actores temáticos, tanto internacionales como nacionales.

COMPONENTE 1:

Turismo Cultural: Definiciones y Conceptos

1.1 Definiciones y algunos conceptos

1.1.1 Concepto de Turismo Cultural

Quando se habla de "Turismo Cultural" debemos empezar por hacer un análisis por separado de este término, para lo cual se hace necesario dividir en las dos palabras que la engloban; en este caso tanto "Turismo" y "Cultura" son dos conceptos o actividades que se nutren mutuamente.

El tema turístico ante todo, guarda una relación con la cultura, en una combinación que nutre a ambas si el turismo es un agente dinamizador del patrimonio y la comunidad; y por otro lado, la cultura es un elemento fundamental que contribuye a la construcción de la identidad territorial.

Entendiendo que turismo "son las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, de negocios y otros" (OMT, 1994).

En las primeras fases del desarrollo de la actividad turística como tal, "la cultura no constituía una motivación fundamental para emprender un viaje y menos aún si nos referimos al denominado turismo de masas. No obstante, a medida que la actividad turística fue desarrollando en el mundo, se pudo constatar que el turismo constituía el vehículo mediante el cual una importante proporción de humanidad comenzó a tener acceso a la herencia cultural o patrimonio de los diferentes lugares del planeta, sea éste patrimonio tangible o intangible" (Verónica Silva, 2002).

La misma autora relaciona al turismo que se concentra en la riqueza del pasado de los pueblos y de las zonas, conservada y reflejada en monumentos, lugares de importancia histórica, la arquitectura y motivos físicos" y propone esta otra definición: "El turismo cultural se define como un viaje cuyo motivo principal o secundario es aumentar la apreciación y el conocimiento del patrimonio cultural" (ob.cit.; 2002).

1.1.2 Algunas Variables del Turismo Cultural

Al momento de hablar de turismo cultural surgen otros subsectores del turismo, los cuales interactúan de forma paralela o transversal al Turismo Cultural.

Turismo Patrimonial: En este el desplazamiento de personas es motivado por el interés especial que suscitan los recursos patrimoniales de un lugar específico. Se tiende a confundir y superponer el turismo patrimonial y el turismo cultural ya que su relación es muy estrecha y en donde los términos se utilizan a menudo de forma sinónima. Sin embargo, turismo cultural abarca un concepto más amplio que turismo patrimonial (Ashworth, G.J. 2005)

Ver completa
encripto clave

Turismo Sostenible y responsable: Este tipo de turismo puede entenderse como aquel desplazamiento de personas en donde se satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades. Para esto es necesario contextualizar el término para hablar de la utilización del patrimonio cultural como recurso en donde se debe integrarse en el proceso de planificación de un desarrollo sostenible, respetando aquellas restricciones que se aplican al uso de bienes no renovables. (Ballart Hernández, José; Juan i Tresserras, Jordi Pag. 203, 2000). O también puede ser entendido como una forma de turismo que haga perdurable tanto la conservación de los recursos naturales y patrimoniales como la creación de beneficios económicos para la población local, a través de la gestión y el control local de los recursos turísticos, primando códigos de conducta como el respeto medioambiental, patrimonial y social (Trotito Vinuesa, Miguel Ángel, 2001).

Ecoturismo o turismo Ecológico: el turismo ecológico puede entenderse tal como el adoptado por la CONAF a través de la definición entregada por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), reconocida por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y la Organización Mundial de Turismo (OMT), definición que lo describe como: "Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza (así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado), que promueve la conservación, tiene bajo impacto de visitación y propicia un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico de las poblaciones locales" (CONAF, 2006). Claramente este concepto, tiene un enfoque de esparcimiento, y de educación con un fuerte énfasis en la conservación ambiental.

Turismo Comunitario (Community-Based Tourism): Este tipo de turismo no muy conocido en Chile, puede definirse como "un espacio privilegiado para el "encuentro entre culturas", más que considerar a las comunidades como prestadores de servicios o proveedores de productos, debe partir del reconocimiento de las capacidades que todas las comunidades tienen, de sus anhelos y prioridades". Este tipo de turismo considera además de manera prioritaria la interlocución con las comunidades de manera horizontal, buscando la conformación de redes, de sociedades, para el impulso de iniciativas comunes. (Pinto Myriam, 2001).

pero
qui es?

Turismo Indígena (Etnoturismo): Este tipo de actividad es desarrollada por comunidades o familias indígenas. Para esto, deben existir los siguientes elementos:

Pertinencia, es decir, relación de la iniciativa con la cultura originaria y su entorno propio.

Ubicación, en relación con el contexto territorial (rural o urbano).

Asociación entre comunidades o familias, importante es la presencia de objetivos comunes.

Intercambio Cultural, que manifieste rasgos de reciprocidad entre visitante y visitado.

Disponibilidad de Información.

Turismo Educativo y "de Experiencia" (Education, Experience or Learning Travel): Este se caracteriza por tener alrededor de 40 millones de viajeros de los países más acomodados

del mundo, y consiste en encontrar un entorno territorial e intercambiar conocimientos con la gente y la cultura de cada lugar, a través de las experiencias y el aprendizaje.

Para entender el Turismo Cultural en Chile se hace necesario entender algunos conceptos importantes como son los siguientes:

- Identidad, ruralidad chilena, cultura popular.
- Folclore, la música, danzas, artesanías, formas de vida, rituales, comidas, por mencionar algunas.
- Diversidad cultural e Interculturalidad.
- Educación y Experiencia, tanto para el visitante como para el prestador de servicios y Comunidad Local.
- Erradicación de la pobreza (1º Objetivo Desarrollo Milenio ONU).
- Patrimonio tangible e intangible.
- Valoración e Interpretación.
- Sustentabilidad medio ambiental y Sostenibilidad del desarrollo.

Como ya ha sido mencionado, el Turismo Cultural tiene incorporado el concepto de Patrimonio. Para ilustrar mejor el concepto de esta actividad destacamos la lista oficial de la UNESCO en relación a los sitios ya reconocidos y por reconocer en Chile.

1.2 Patrimonio Mundial de la UNESCO en Chile

1.2.1 Sitios reconocidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

1. Iglesias de Chiloé (2000)
2. Barrio Histórico de la Ciudad de Valparaíso (2003)
3. Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura (2005)
4. Parque Nacional de Rapa Nui (1995)
5. Pueblo Minero de Sewell (2006)

1.2.2 Sitios propuestos para la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

1. Parque Nacional del Archipiélago Juan Fernández (1994)
2. Parques Nacionales de Torres del Paine y Bernardo O'Higgins (1994)
3. Iglesias del Altiplano (1998)
4. Sitios arqueológicos de la cultura de Chinchorro (1998)
5. Calle Baquedano (1998)
6. San Pedro de Atacama (1998)
7. Ayquina y Toconce (1998)
8. Santuario de Altura del Cerro El Plomo (1998)
9. Palacio de La Moneda (1998)
10. Iglesia y Convento San Francisco (1998)
11. Casas de la Hacienda de San José del Carmen el Huique (1998)
12. Viaducto de Malleco (1998)
13. Deposito de Locomotoras de la Estación de Trenes de Temuco (1998)
14. Complejo defensivo de Valdivia (1998)
15. Arte Rupestre de la Patagonia (1998)
16. Cavernas de Fell y de Pali Aike (1998)

Foro de productos.

17. Sitio arqueológico Monte Verde (2004)
18. Qhapaq Ñan – Camino Principal Andino (2004) (Camino del Inca)

1.3 Concepto del Enfoque Interpretativo

La interpretación puede definirse como “la exposición en lenguaje cotidiano de conceptos y expresiones técnicas sin perder la exactitud de sus significados, para crear y desarrollar la sensibilidad, la conciencia, el entendimiento, la apreciación y el compromiso” (Molina Patricia, 2003).

De esta manera, su principal objetivo es provocar un cambio de conducta en aquellos que son los destinatarios de la interpretación, produciendo inquietudes y la búsqueda de mayor información que va a permitir que se pueda comprender y disfrutar lo que se está visitando y observando.

La interpretación entra en contacto con los deseos, necesidades y motivaciones de aquellos que practican turismo cultural, al contribuir a que los visitantes descubran las significancias de los lugares, las gentes y sus historias.

El enfoque interpretativo provoca un cambio de conducta, tratando de producir nuevas inquietudes y la búsqueda de mayor información que permita comprender y disfrutar en toda su profundidad la observación y la vivencia.

De esta forma, una experiencia turística cultural desarrollada con un enfoque interpretativo es placentera, relevante, organizada y temática. Esto, ya que la interpretación debe en primera instancia entretener y captar la atención.

Es muy importante señalar además, que una buena organización de la información va a reducir el esfuerzo del público y la exposición en lenguaje cotidiano de conceptos técnicos, sin perder la exactitud, crea y desarrolla la sensibilidad, el entendimiento y la apreciación. Por lo tanto, la información adquiere entonces sentido y podemos relacionarla con algo que ya conocemos y le otorgue un contexto.

1.4 El concepto de Sostenibilidad dentro del Turismo Cultural.

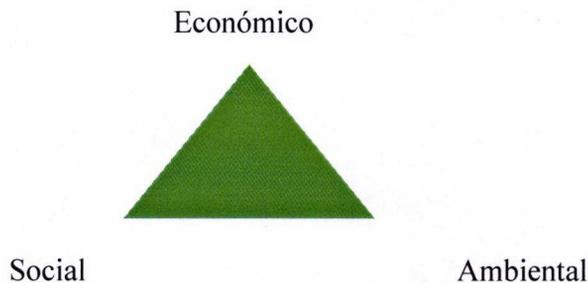
En forma idónea, el concepto de Turismo Cultural debería dejar de manifiesto el concepto de Sostenibilidad, el cual claramente es un equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y ambientales. Cuando el concepto de “Desarrollo Sustentable” se mantiene durante el tiempo, entonces estamos hablando de “Desarrollo Sostenible”. (Ver Figura 1).

El desarrollo turístico Sostenible puede ser definido como un “crecimiento turístico que haga perdurable tanto la conservación de los recursos naturales y patrimoniales como la creación de beneficios económicos para la población local, a través de la gestión y el

importante

control local de los recursos turísticos, primando códigos de conducta como el respeto medioambiental, patrimonial y social” (Trotito Vinuesa, Miguel Ángel, 2001).

Figura 1. Dinámica del desarrollo Sostenible.



Fuente: La dinámica del desarrollo sustentable y sostenible, Axel Dourojeanni, CEPAL

Ahora bien, el término desarrollo sostenible, sustentable o perdurable se aplica al desarrollo socio-económico y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumió en el Principio 3° de la Declaración de Río (1992): “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

3 aspectos de sostenibilidad

El ámbito del desarrollo sostenible puede dividirse conceptualmente en tres partes: ambiental, económica y social. Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica. Entendiendo que es fundamental que deban satisfacerse las necesidades de la sociedad como alimentación, ropa, vivienda y trabajo, y el mundo estará encaminado a catástrofes de varios tipos, incluidas las ecológicas. Así mismo, el desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana. Por lo tanto el énfasis para alcanzar Sustentabilidad en el tiempo es invertir y mejorar en la tecnología y el uso que se le de al medio ambiente, el cual debe ser responsable.

De esta forma, una vez definidos los dos conceptos y manifestando el equilibrio entre los 3 aspectos ya mencionados (social, economía y medio ambiente), se puede decir que SUSTENTABILIDAD remite a lo medio ambiental y SOSTENIBILIDAD al concepto de desarrollo.

Como se puede observar en el cuadro N° 1, están definidos con mayor detalle todos los aspectos que involucra el concepto de Sostenibilidad, en donde los productos de turismo cultural poseen un valor agregado, al asegurar una rentabilidad y viabilidad económica adicionales por varios factores, entre los cuales una mayor diversificación de la oferta y la

posibilidad de una desestacionalización de la demanda, al repartir los flujos de turistas en el tiempo y en el territorio. Estas cuatro variables son equivalentes a las tres que conforman el triángulo de la Sostenibilidad.

Cuadro N° 1. Sostenibilidad.

RENTABILIDAD	
ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Gasto superior a la media (78 euros / día) - Consumo de bienes suministrados por el destino - Conservación del Patrimonio: menor gasto en restauraciones - Aumento de la tasa de empleo - Turismo activo = pervivencia del destino en el mercado turístico
CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto hacia el Patrimonio - Respeto hacia las tradiciones y costumbres locales - Gasto turístico revierte en la conservación del patrimonio - Intercambio cultural: Difusión de la cultura local, aprendizaje de la cultura ajena
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de los turistas en destino: aceptación de la actividad turística - Reducción del paro - Valoración de la identidad cultural
MEDIOAMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto por el Medioambiente: conservación - Preservación de la biodiversidad - Visión integradora del territorio: Patrimonio natural + Patrimonio cultural

La sostenibilidad esta claramente marcada por el desarrollo. Tal como se puede mencionar en la figura N° 2, en donde el Circulo virtuoso de la elaboración y mantención de un producto turístico cultural claramente debe existir un producto Turístico cultural determinado, esta tiene que tener una oferta que le permita desarrollarse como actividad turística, y la cual, si existe oferta, generará beneficios económicos, y es aquí donde se marca la diferencia y la importancia de este concepto, la inversión y conservación del producto que en este caso es el cultural, y que esta se traduzca en mantención a lo largo del tiempo, y es entonces cuando se alcanza la gestión cultural que sumado a la calidad del producto se mejora y se sigue explotando el Producto Turístico Cultural.

Figura N° 2. Desarrollo Sostenible.



Juan Francisco Castro León, Unidad de Turismo Urbano y Cultural
Agencia Valenciana del Turismo, www.gestioncultural.org

1.5 Turismo Cultural: Definiciones de los Organismos Internacionales.

1.5.1 Definición de la Organización Mundial de Turismo (OMT).

Al momento de definir el Turismo Cultural, las principales organizaciones reconocidas mundialmente, poseen definiciones las cuales poseen distintos matices, en función de los intereses que los marcan. De esta forma, la Organización Mundial de Turismo (OMT), lo define como:

“El turismo cultural abarca las actividades y experiencias culturales que atraen y fomentan el turismo. El turismo cultural significa sumergirse y disfrutar del estilo de vida de los habitantes del lugar, así como del entorno local y de los aspectos que determinan su identidad y carácter” (OMT “Turismo: Panorama 2020, Volumen 7, Año 2002”).

Turismo cultural

Al momento de analizar esta definición, se pueden encontrar varias Ventajas y Ventajas las cuales pasamos a mencionar.

Ventajas

Es una definición muy sistémica.

Demuestra el proceso turístico

Muy empática con las necesidades del visitante y respetuosa con el habitante local

Desventajas

Faltan los conceptos de valoración, preservación, aprendizaje, patrimonio.

1.5.2 Definición de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios)

Esta institución a variado notablemente su definición en virtud de como ha ido evolucionando el turismo particularmente.

En la década del '70, claramente tenía enfoque especial hacia el Patrimonio, en donde principalmente se enfocaba a los bienes tangibles y Turismo Cultural se definía en la época como “la forma de turismo cuyo objeto es el descubrimiento de monumentos y sitios”.

Mientras en las dos décadas siguientes ('80 y '90), el Turismo abarca “los desplazamientos de personas por motivos esencialmente culturales como los viajes de estudio, tours culturales o artísticos, por festivales y otros eventos culturales, visitas a lugares y monumentos, viajes para estudiar la naturaleza, el folklore o el arte, y las peregrinaciones”.

En la actualidad se define de la siguiente manera, en donde el Patrimonio incluye también aspectos intangibles y dinámicos de la cultura: “los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales”. Para este concepto, al momento de analizar en detalle su definición, se puede advertir las ventajas y desventajas a continuación.

Ventajas

Gran valoración del patrimonio

Evolución histórica del proceso

Amplia y descriptiva de las inclusiones y actividades

Desventajas

No se encuentran las descripciones acerca de los conceptos de identidad, de lo social, en lo que se refiere a lo local y la comunidad de personas

Carece de un análisis sistémico de la cadena del proceso turístico.

1.5.3 Definición de UNESCO

Para la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO – el Turismo Cultural constituye una “dimensión cultural en los procesos socioeconómicos para lograr un desarrollo duradero de los pueblos” como un “modelo de desarrollo humano integral y sostenible”. Es considerada una “actividad que, no sólo contribuye al desarrollo económico, sino a la integración social y al acercamiento entre los pueblos; siendo el turismo cultural una modalidad en la que convergen políticas culturales y turísticas, portador de valores y respeto por los recursos, tanto culturales como naturales” (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT), realizada por la UNESCO en 1982).

Tal como en los casos anteriores, a continuación se mencionan las ventajas y desventajas para esta definición.

Ventajas

Claramente en este concepto hay referencia a la interacción entre los actores.

También hace refiere a la integración entre políticas cultural y turística

Habla de modelo de desarrollo y de sostenibilidad, lo cual le da una connotación especial.

Desventajas

No se encuentran los conceptos de patrimonio, aprendizaje, ni de esparcimiento y ocio

Algo utópica porque no comporta claridad frente a los riesgos de impactos negativos

1.5.4 Clasificación según la OEA. (Organización de Estados Americanos)

Son muchos y muy variados los componentes de la oferta cultural que pueden ser utilizados como recurso turístico, a partir del cual es posible generar un producto turístico (ver cuadro N°2). El desarrollo de este último está sujeto al emprendimiento de dos acciones claves: conservación y puesta en valor.

Cuadro N° 2: Clasificación de Recursos OEA de los componentes de la oferta cultural.

Categoría	Tipo	Subtipo
Museos y manifestaciones culturales	Museos Obras de arte y técnica Lugares históricos Ruinas y lugares arqueológicos	Pintura, escultura, arte decorativo, Arquitectura, realizaciones urbanas, obras de Obras de Ingeniería
Folklore	Manifestaciones religiosas y Creencias Ferias y mercados Música y danzas Artesanía y artes Comidas y bebidas típicas Grupos étnicos Arquitectura popular	Alfarería, tejidos e indumentaria, metales, cueros, cestería, instrumentos musicales etc.
Realizaciones técnicas, Científicas y artísticas contemporáneas	Explotaciones mineras Explotaciones agropecuarias Explotaciones industriales Obras de arte y técnica Centros científicos y técnicos	Pintura, escultura, artesanía, arquitectura, diseño industrial, zoológicos, botánicos etc.
Acontecimientos programados	Artísticos Recreativos Otros	Musicales, teatrales, festivales de cine, fiestas populares y religiosas, Parques recreativos, ferias y exposiciones, corridas de toros etc.

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos, Estudios Turísticos N°150

Ventajas y desventajas de la Clasificación según la OEA.

Ventajas.

Fuerte en conceptos de conservación y puesta en valor.

Explicita un gran listado de componentes del turismo cultural.

Transforma una actividad cultural en un recurso turístico y en un producto turístico abriendo el abanico de ofertas.

Incorpora muestras del patrimonio intangible.

Desventajas.

Carece de una definición concreta de turismo cultural.

1.5.5 Definición de ATLAS (Association for Tourism and Leisure Education)

Con el objetivo de estudiar el desarrollo del turismo cultural, en 1992, la Asociación para la Educación en Turismo y Esparcimiento – ATLAS - puso en marcha un proyecto de investigación sobre Turismo Cultural, cuyo objetivo fue analizar el mercado del turismo cultural en Europa. Es así como propone una definición técnico-turística: “todo movimiento de personas hacia atracciones específicamente culturales como sitios patrimoniales, manifestaciones artísticas y culturales, arte y representaciones, fuera de sus lugares habituales de residencia [...]”; y una definición más conceptual: “el movimiento temporal de personas hacia una atracción cultural fuera de su lugar habitual de residencia, con la intención de satisfacer sus necesidades culturales”⁴.

definición

Este concepto también posee ventajas y desventajas como son:

Ventajas.

Resalta el concepto patrimonial y manifestaciones artísticas y ceremoniales.

Interacción entre personas.

El flujo de personas que genera esta actividad.

Desventajas.

Olvida el concepto de Sostenibilidad.

Tampoco está incorporado el concepto de conservación.

1.5.6 Definición de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León

Otra definición importante es la de Richards (2000), de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, un claro referente a la hora de definir el Turismo Cultural.

⁴ Basado en la cita de Grande Ibarra, Julio, en su artículo "Análisis de la oferta de turismo cultural en España", **Estudios Turísticos** Nro. 150, Monográfico "Turismo Cultural", Instituto de Estudios Turísticos, Madrid, 2001, pág. 22.

Este lo define como “el modo en que los turistas consumen la cultura. En la cultura podemos ver algo que abarca lo que piensan las personas (actitudes, creencias, ideas y valores), lo que hacen las personas (pautas de comportamiento normativo o modos de vida) y lo que fabrican las personas (obras de arte, artefactos, productos culturales). La cultura, por lo tanto, se compone de procesos (las ideas y el modo de vida de las personas) y de los productos de esos procesos (edificios, artefactos, arte, tradiciones, ambiente). Si consideramos la cultura de éste modo, el turismo cultural no sólo implica la visita de lugares y monumentos, sino que se amplía también al consumo del modo de vida de aquellas zonas que se visitan. De este modo define el turismo cultural como el desplazamiento de personas desde sus lugares habituales de residencia hasta los lugares de interés cultural con la intención de recoger información y experiencias nuevas que satisfagan sus necesidades culturales. Conforme a esta definición, el turismo cultural no sólo abarca el consumo de los productos culturales del pasado, sino también de la cultura contemporánea o modo de vida de un pueblo o región”⁵.

Turismo cultural

Tal como en los casos anteriores esta definición también posee grandes ventajas y algunas desventajas que se detallan a continuación.

Ventajas

No sólo resalta el patrimonio como bien tangible sino además el modo de vida y como interactúa con ese patrimonio.

El hecho que exista un desplazamiento de personas por conocer otros modos de vida.

La búsqueda de satisfacer necesidades culturales.

Desventajas.

Olvidan el concepto de Sostenibilidad.

No se menciona la idea de conservación y preservación de los recursos.

1.5.7 Definición de Turismo Cultural en México

Por otro lado, también existen países que poseen la definición de Turismo Cultural, para lo cual las experiencias más cercanas se encuentran en Latinoamérica donde por ejemplo México desde la secretaria de Turismo en su última actualización en el mes de Octubre del 2007, plantea lo siguiente:

Para México, ellos definen al Turismo Cultural como “Aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico” (Sector, Octubre 2007).

⁵ Richards, Greg. "Políticas y actuaciones en el campo del turismo cultural europeo", en **El turismo Cultural: el Patrimonio Histórico como fuente de riqueza**, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, 2000, pág. 72.

En este sentido, el Turismo Cultural juega un papel muy importante para dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio cultural y turístico. En consecuencia, el Programa de Desarrollo de Turismo Cultural de la Secretaría de Turismo, en donde básicamente trata de “coordinar esfuerzos encaminados a asegurar el desarrollo del segmento, fortaleciendo mecanismos e instrumentos para lograr el aprovechamiento a largo plazo de los recursos naturales y culturales, garantizando la rentabilidad económica y social de los proyectos” (Op. Cit. 2007).

En este sentido el Turismo Cultural en México, descansa “en un modelo donde incluye además programas de desarrollo económico y sociales, planes de manejo, inversiones en infraestructura en bajo impacto, educación ambiental y una promoción responsable” (Batllori Alicia 2003).⁶ Claramente como veremos el término posee carencias en varios sentidos pero se enriquecen con programas que cubren las Ventajas que posee el término. De esta manera las principales características de esta definición son:

Ventajas

Resalta el movimiento de personas en este rubro

El hecho de que personas puedan interpretar, aprender de otra cultural.

Se da mucha fuerza al concepto de patrimonio intangible.

Desventajas

Falta incorporar la Sostenibilidad.

No existe en ningún momento la presencia de conservación y preservación de recursos.

Menos fuerza en el concepto de Patrimonio tangible, monumentos, etc.

1.5.8 Definición de Turismo Cultural en Argentina

En tanto en el caso Argentino, existe una definición de la revista de Museología (2003-2007), patrocinada por la Secretaría de Turismo de la Nación Argentina, en donde definen Turismo Cultural, como “el uso y disfrute del patrimonio cultural en momentos de ocio y tiempo libre”. Este además trae consigo una serie de componentes sociales y educativos, que lo diferencian de las corrientes ligadas a la tematización del tiempo libre. Esta misma fuente, plantea al turismo cultural, como “aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico”. Este concepto al igual que los anteriores al momento de ser analizado se puede señalar lo siguiente:

⁶ Alicia Batllori Guerrero* Doctora en Educación. Investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Cuernavaca, Morelos. Teléfono: (777) 102 16 . Correo electrónico: batllori@servidor.unam.mx.

Ventajas

Están incorporados los conceptos de uso y disfrute.
Además con mucha fuerza se habla de patrimonio cultural.
Se resalta el hecho que debe existir ocio y tiempo libre.
Y la posibilidad de aprender de los sitios que se visiten.

Desventajas

Acá tampoco se hace mención a la conservación y sostenibilidad.
Si bien se puede deducir, hace falta el concepto de interpretación.
También se extraña el concepto de sostenibilidad.
No se hace mención al concepto de Patrimonio tangible.

1.5.9 Definición de Turismo Cultural en Colombia

Por otro lado, el turismo Cultural en Colombia, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Septiembre del 2007) tiene por objeto “la sostenibilidad social y económica, la apropiación social del patrimonio cultural, y la participación activa de las poblaciones locales en la construcción de lineamientos de planes, programas y proyectos de este tipo de turismo; además del conocimiento, comprensión y disfrute responsable en preservación y mantenimiento de las expresiones culturales y naturales y propende la puesta en valor del patrimonio nacional”⁷.

Además el Ministerio resalta las siguientes características:

Transversalidad con otros tipos de turismo: esta práctica no sólo se reduce a aquellos viajes puramente cultural. Las motivaciones que llevan a realizar viajes no son únicas, sino que dentro de un mismo viaje se realizan, directa o indirectamente, varias actividades, entre ellas las de tipo cultural por excelencia, tales como el disfrute de la gastronomía local, el conocimiento de la cultura receptora, las visitas a monumentos y museos, asistencia a actos culturales y folklóricos de trascendencia (eventos, ferias, fiestas, exposiciones, representaciones teatrales), y adquisición de productos tradicionales artesanales.

Carácter multiterritorial, el cual esta dado a que el tipo de oferta cultural puede hallarse en cualquier territorio. No es un recurso natural o geográfico. Los monumentos, el patrimonio arquitectónico, los bienes muebles, restos arqueológicos, museos o tradiciones populares son fruto de la vida y el paso del ser humano, constituyendo su patrimonio.

Entonces, se puede decir que el turismo cultural “es una herramienta de transformación social, ya que consolida los lazos que le son comunes a un pueblo en pro del progreso y el desarrollo del mismo, garantizando la permanencia de los valores, la identidad y las

⁷ Francisco León Raposeiras, en Turismo Cultural: una estrategia para el futuro.
<http://naya.org.ar/turismo/congreso2003/ponencias>.

tradiciones, que proporcionarán no sólo un beneficio económico para la comunidad, sino también la sostenibilidad del patrimonio".

Ventajas

Se destaca el concepto de Patrimonio.

También hace mención a los conceptos de sostenibilidad económica y social.

La preservación y el respeto por los recursos.

La existencia de planes y programas de turismo.

La idea de entender, comprender y aprender la cultura ajena.

Desventajas

La poca presencia de impactos negativos del turismo cultural.

1.6 Propuesta Preliminar de Definición de Turismo Cultural

Una vez revisados los más importantes conceptos de Turismo Cultural, recogiendo cada uno de los aspectos fundamentales de cada uno de ellos, podemos plantear de manera preliminar un nuevo concepto de Turismo Cultural.

De esta manera a la luz de las diferentes definiciones analizadas, de la reflexión a partir de las lecturas realizadas y de la discusión generada al interior del equipo consultor, el Turismo Cultural se puede definir como "un subsector de la actividad turística que promueve la valoración, preservación e interpretación del patrimonio cultural y natural; que al facilitar una interacción a menor escala entre visitantes y comunidades locales y al desestacionalizar los flujos de turistas, permite un mayor aprendizaje, disfrute y acercamiento entre los pueblos. Puede así constituir un modelo de desarrollo sostenible, facilitando la cohesión e integración social y la convergencia de las políticas culturales y turísticas".

Cabe señalar que esta definición es presentada de manera tentativa e intenta sentar las bases para la continuación de este trabajo de investigación y de esta manera contribuir a la generación de una política de Turismo Cultural en Chile.

1.7 Propuesta Preliminar de indicadores de sostenibilidad para el Turismo Cultural

A continuación se presenta una propuesta de indicadores de sostenibilidad para el Turismo Cultural, correspondientes a los conceptos que integran el texto de la definición de Turismo Cultural de esta investigación. Estos fueron elaborados a partir del modelo de la matriz de la Organización Mundial de Turismo en su documento titulado: Indicators of Sustainable Development for Tourism Destinations: A Guidebook (2004). Los objetivos perseguidos por estos indicadores son la medición de los impactos positivos y negativos que puede provocar el desarrollo de este sub-sector del turismo.

Como ya fue dicho, el presente estudio pretende contribuir a la elaboración de una Política de Turismo Cultural. Pues bien, la generación y utilización de estos indicadores permitiría medir el impacto de la misma, una vez puesta ésta en acción.

Cuadro N° 3: Indicadores de sostenibilidad para el turismo cultural propuestos. Según modelo de matriz propuesta en: Indicators of Sustainable Development for Tourism Destinations: A Guidebook (2004), Organización Mundial de Turismo.

Temas Claves	Indicadores Propuestos	Criterios de Evaluación				Valor
		Relevancia	Viabilidad	Credibilidad	Claridad	
		Quien lo utilizará y como influenciará las decisiones acerca del tema?	Es práctico (útil) y accesible para recolectar y analizar datos?	Esta apoyado por fuentes creíbles de información valida y confiable	Es fácil de comprender y es clara para los usuarios?	Útil para comparaciones con otras áreas? A (Alto) M (Medio) B (Bajo)
Turismo Cultural	<i>Proporción de llegadas e ingresos del TC en relación a Turismo convencional (de masas)</i>	Encargados de TC en organismos de gobierno	Si	Registros Museos y otros v/s estadísticas INE	Si	Si
Subsector de la actividad turística	<i>Programas de puesta en valor y conciencia turística patrimonial</i>	Programas Gob. sobre Patrimonio i.e. Orígenes y CONADI, Bienes Nacionales, Consejo Monumentos Nacionales.	Si	Registros de estas organizaciones.	Si	Si
Valoración	<i>Nivel de valoración del patrimonio indígena asociado al TC.</i>	Bienes Nacionales, Consejo Monumentos Nacionales.				
Difusión, imagen marca	<i>Nº y valor del total de fondos existentes para la conservación de los atractivos turísticos y culturales</i>	CONAMA, CONAF, Bienes Nacionales, Consejo Monumentos Nacionales:	Si	Catastros y fuentes oficiales	Si	Si
Preservación, medio ambiente	<i>Nivel de los impactos negativos sobre el medioambiente, atribuibles al TC.</i>	Nº y montos de inversiones en preservación y puesta en valor; afectará sus decisiones en relación a la eficacia de las estrategias				
Interpretación y divulgación de los significados a los visitantes por la comunidad local	<i>Nº de empresas de guiado y de interpretación disponibles (personas o publicaciones)</i>	Empresas privadas, Atractivos culturales en manos de Bienes Nacionales o de comunidades	Si	Evaluaciones de calidad de servicio Certificaciones INN/ SERNATUR para guías turísticos	Si	Si
Patrimonio Cultural y natural, tangible e intangible	<i>Nº de sitios reconocidos en listas oficiales internacionales (UNESCO) y Nº de bienes patrimoniales reconocidos a</i>	Gobiernos Regionales, Municipalidades con sitios reconocidos, SERNATUR, Bienes Nacionales, Consejo	Si	Listas oficiales de la UNESCO, de Bienes Nacionales y del Consejo de Monumentos	Si	Si

escala nacional.

N° de fondos de financiamiento otorgados con fines de preservación y rescate de monumentos y sitios N° y tipos de actividades culturales que permiten la interacción

Interacción y acercamiento entre visitantes y comunidades locales

de Monumentos Nacionales.	Nacionales.
Gobiernos Regionales, Municipalidades con sitios reconocidos	Fondos UNESCO, Fondos BID, FNDR y otros
Tour Operadores especializados, localidades y comunidades organizando actividades y eventos generando estos encuentros; influenciará los servicios.	Si
Visitantes: influenciará su decisión de visita a los destino	Si
Los operadores de turismo cultural, los atractivos y prestadores de servicios; afectará su oferta	Si
Los visitantes; afectará su demanda	Si
Guías, mapas, catastros, catálogos y sitios web turísticos, ofertando este tipo de actividades.	Si
Sondeos, evaluaciones de la calidad de servicios	Si

Visitantes - Satisfacción

Nivel de satisfacción de clientes y usuarios

Temas Claves	Indicadores Propuestos	Criterios de Evaluación			Valor Viabilidad	
		Relevancia	Viabilidad	Credibilidad		
		Quien lo utilizará y como influenciará las decisiones acerca del tema?	Es práctico (útil) y accesible para recolectar y analizar datos?	Está apoyado por fuentes creíbles de información válida y confiable	Es fácil de comprender y es clara para los usuarios?	Es útil para comparaciones con otras áreas o estándares?
<i>Comunidades locales - Satisfacción</i>	<i>Nivel de satisfacción de los actores locales y anfitriones</i>	Atractivos y prestadores de servicios locales; afectará su oferta Podrán decidir diversificar o poner fin a sus actividades.	Si	Sondeos, evaluaciones de la calidad de servicios	Si	Si
	<i>Nivel de aumento de ingresos</i>					
	<i>Listado de impactos negativos detectados</i>					
<i>Aprendizaje Respecto de los Visitantes y de los anfitriones.</i>	<i>Nº de actividades de aprendizaje planificadas, en los diferentes planes de acción de TC.</i>	Los operadores de turismo cultural, los atractivos y prestadores de servicios; afectará su oferta adaptándose a los perfiles de visitantes; enriquecerá su contenido y nivel de intercambio.	Si	Programas de aprendizaje incluidos en las visitas y circuitos d los sitios y atractivos.	Si	Si
	<i>Nº de actividades de aprendizaje elaboradas y ofertadas por los operadores de TC.</i>					
<i>Sostenibilidad del modelo de desarrollo (efecto sobre actividad de atractivos y empresas turísticas)</i>	<i>Nº de empresas que iniciaron actividades</i>	Los visitantes; intensificará su vivencia de la experiencia y niveles de aprendizaje y de satisfacción	Si	Servicio de Impuestos Internos, SII, Municipalidades	Si	Si
	<i>Nº de empresas que mantuvieron y aumentaron actividades</i>	Gobiernos Regionales, Municipalidades, instituciones de apoyo a las empresas turísticas culturales (SERCOTEC, CORFO, FONDART, INDAP, ORIGENES,				

	<i>Nº de empresas que debieron cesar actividades</i>	CONADI y otros				
<i>Cohesión e integración social</i>	<i>Nº de personas que se integraron a la actividad del TC</i>	Gobiernos Regionales, Municipalidades, instituciones de apoyo a las empresas turísticas culturales (SERCOTEC, CORFO, FONDART, INDAP, ORIGENES, CONADI, SERNAM, PRODEMU, INJUV y otros	Si	Estadísticas de estas instituciones.	Si	Si
	<i>Incorporación de las minorías (minusválidos, sectores de escasos recursos, menores niveles educativos, ancianos, jóvenes, indígenas, mujeres, etc.)</i>	SERNATUR, CNCA, CONAMA, ORIGENES, CONADI, EUROCHILE, PROCHILE (Turismo), CPT (Corporación de Promoción del Turismo)	Si	Evaluaciones, Estudios, Diagnósticos	Si	Si
<i>Convergencia de las políticas culturales y turísticas</i>	<i>Nivel de pertinencia de las políticas respecto de las actividades identificables como TC</i>					

Los indicadores propuestos son categorías que deben alcanzarse para el eventual desarrollo de una política cultural y del sector turístico que nos convoca. Es decir son niveles a alcanzar, lo contrario sería retardar su puesta en práctica con el consiguiente impacto negativo en el subsector. Estos son los estándares internacionales deseables que se deberían alcanzar en el corto y mediano plazo.

Si bien los indicadores propuestos a priori no son solamente para el subsector del turismo cultural, si lo son para el turismo receptivo, del cual este es parte, asegurando su sostenibilidad en el tiempo. Existe un mayor número de indicadores propuestos por el Manual de la OMT, pero para este trabajo solo han sido seleccionados los que tienen relación con el turismo cultural.

Aún así y tomando en cuenta el desarrollo de los indicadores a nivel país y la capacidad de generar niveles de información confiable, contrastante y comparable, es que se ha procedido a reformular los indicadores anteriormente propuestos.

A estos indicadores de orden cualitativo sería de enorme relevancia incorporarle indicadores de orden cuantitativo, con fines de obtener un análisis completo permitiendo un diagnóstico y monitoreo del desarrollo del turismo cultural en el país. En este contexto, el Anuario de Turismo del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, eminentemente de orden cuantitativo, es una fuente que si bien no entrega información específica sobre turismo cultural, si brinda estadísticas acerca del número de visitas a las Áreas Comprendidas en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE. Partiendo de la base que estas áreas pueden ser consideradas museos vivos de la flora y fauna chilena y por lo tanto sus visitantes consumidores de Turismo Cultural, es relevante conocer el número de visitantes en relación al ingreso anual total de turistas. De esta misma manera si se registrara el ingreso de visitantes nacionales e internacionales a los principales atractivos y eventos culturales del país (museos, muestras y otros), en las principales ciudades⁸, se podría tener una idea cuantificable de la evolución de la demanda por el subsector.

⁸ Entre las ciudades/destinos que se caracterizan por tener el mayor número de pernoctaciones de extranjeros destacan, además de Santiago que lidera, Viña del Mar, San Pedro de Atacama, Iquique, Puerto Varas, Pucón, Puerto Montt y La Serena. Anuario de Turismo 2003, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio Nacional de Turismo.

COMPONENTE 2:

Análisis FODA en Turismo Cultural

2.1 Metodología de análisis FODA y comparativos de casos exitosos

Metodología de Grupos Focales

Se les envió un documento, previo a la reunión -a modo de insumo- a los participantes de la Mesa de Turismo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. La idea es que este documento sincronice las conversaciones y a partir de ello se puedan desarrollar las reflexiones y el posterior análisis FODA.

Se considera que el tema política pública en turismo cultural debiera ser el tema que sirva de eje orientador a todo el análisis.

Una vez reunidos con los invitados especialmente escogidos para el FODA, se dará inicio a la presentación del proyecto y algunas definiciones sobre Turismo Cultural, por parte de la consultora.

De allí se iniciará la ronda de preguntas a todos los invitados, las que serán previamente enviadas a los informantes. De esta forma en alguna medida se garantiza que los diálogos y los análisis que surjan en ese momento estén mejor fundamentados.

Una vez iniciado el FODA, los participantes explicarán y debatirán sus respuestas frente al grupo y a la Consultora. En este se les solicitará que señalen bibliografía de consulta.

El segundo componente plantea la realización de un análisis comparado de Políticas Públicas de Turismo Cultural implementadas en otros países. La misma demanda sugiere que el mismo se base en los casos de Perú, Nueva Zelanda, Sudáfrica, México y España. Los casos han sido analizados mediante un análisis de gestión FODA – Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas - y se ha construido una tabla comparada y contrastada. Por último se analiza el nivel de desarrollo que se encuentra el subsector en Chile.

Los cuatro siguientes cuadros se refieren al análisis de los cinco países propuestos en los Términos de Referencia por variable de análisis FODA.

2.2 Análisis FODA: Perú, Nueva Zelanda, Sudáfrica, México y España

Países

Fortalezas

Perú Gran potencial para el desarrollo turístico si sólo tenemos en cuenta sus recursos naturales y culturales. Gran valoración por sus etnias y por todas las costumbres indígenas que se han mantenido en el tiempo.

Existe Plan Estratégico Nacional de Turismo.

La oferta turística del Perú que por décadas ha sido potenciada, es el conocido

“Circuito Sur”, que comprende los siguientes destinos: Lima, Ica, Arequipa, Cuzco y Puno.

Existe conciencia de que es fundamental contar con herramientas para la creación de un turismo cultural sustentable, que beneficie tanto a la comunidad y que genere visitantes satisfechos

Nueva Zelanda Organismo gubernamental encargado de regular las políticas públicas en turismo y cultura llamado “Tourism New Zealand. Existe un Ministerio del turismo.

Existe el “Te Puni Kokiri” que es el Ministry Maori Development (Ministerio de desarrollo Maorí) que promueve el desarrollo de los maories en áreas como la educación, capacitación, trabajo y en promover el conocimiento de esta cultura.

Existe también un canal de televisión maorí que transmite exclusivamente en ese idioma, y como último ejemplo, el gobierno también fomenta la creación de programas de radio y televisión neozelandeses por medio de sus organismos New Zealand on Air (Nueva Zelandia Al Aire) y Te Mangai Paho (Servicio de Difusión Maorí).

Creación un plan de acción para potenciar el turismo cultural, para desarrollar el área cultural del turismo y cuatro regiones fueron las beneficiadas, siendo denominadas como “abastecedoras” culturales del turismo.

Sudáfrica Posee bellezas naturales como: diversidad de paisaje e impresionante fauna a la cual es posible acceder, pluralidad de culturas africanas, clima habitualmente soleado y caliente. Posee sitios y campos arqueológicos únicos.

Cuenta con un Ministerio de asuntos ambientales y de turismo.

Existe el Consejo Nacional para las Artes, y en conjunto con este consejo, se estableció la Agencia Sudafricana de Recursos del Patrimonio, los que son responsables del manejo a nivel de Estado del patrimonio nacional incluyendo el patrimonio vivo.

En Sudáfrica la promoción de su patrimonio se realiza a través de estructuras legislativas.

El gobierno como un medio para ayudar a mitigar la pobreza de algunos sitios, lanzó la iniciativa de crear empleos sostenibles basados en el desarrollo de productos artesanales.

En Sudáfrica el Departamento de Artes, Cultura, Ciencia y Tecnología (DACST) estableció un área dedicada al turismo cultural, responsable de facilitar oportunidades de formación o entrenamiento a los grupos culturales y de asegurar

que lleguen a ser más instruidos en materia financiera, así como más competitivos dentro de la industria turística.

Han surgido también a nivel nacional y local diversas organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil, para promover el patrimonio cultural tanto en formas artísticas como artesanales, así como también, para la preservación del patrimonio tangible e intangible.

México Variada oferta turística cultural, incluyendo numerosas playas y atractivos naturales.

Patrimonio prehispánico y colonial, artesanías y gastronomía, gran cúmulo de patrimonio intangible o inmaterial, como expresiones poéticas, ceremoniales, carnavales, tradición oral, música, valores y representaciones que entregan cohesión social y cultural a los pueblos, y transmiten significados y símbolos.

Sexto lugar en la lista de patrimonios mundiales de la UNESCO y primero de Latinoamérica. Los museos también constituyen una importante infraestructura de patrimonio cultural, tienen la no despreciable suma de 1.107 museos. Inventarios y cartografías de los recursos culturales del país.

Identificación de bienes patrimoniales, para su uso en el diseño de productos turísticos- culturales.

Formalización de acuerdos interinstitucionales para la ejecución de proyectos conjuntos. Participación en iniciativas de organismos multilaterales especializados y de financiamiento para el desarrollo que propicien redes de apoyo y colaboración institucionales.

En la difusión de los conceptos y enfoques modernos que permitan una mayor comprensión y la creación de una conciencia social sobre la importancia de los aspectos que vinculan al turismo, la cultura y el desarrollo.

Existe una adecuada Coordinación de Patrimonio Cultural y Turismo creada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

Gran variedad lingüística, pues posee cantidad de grupos étnicos originarios que aún viven y se desarrollan en este país.

España El país que presenta un mayor desarrollo en esta área.

Gran número de publicaciones, investigaciones, desarrollo de programas de estudio de postgrado en turismo cultural, así como también en el auge de la gestión cultural.

A partir del 2001 empezaron los trabajos más completos desde la línea gubernamental, así como también de fundaciones encargadas de patrimonio y en las Universidades.

En el año 2001, ya conocían el comportamiento de los turistas culturales.

El turismo cultural en España se desarrolla sobre dos factores claves, la necesidad de diversificar el mercado y ofertas turísticas y por la creciente solicitud de la clase media urbana, cada vez con mas nivel de estudios y ávida de conocimiento y experimentación de carga histórica y simbólica.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) en donde los esfuerzos se centran en analizar el potencial real de este nicho turístico, conocer el comportamiento del turista cultural y ver las posibilidades que ofrece el país.

El Instituto de Turismo de España se rige por su estatuto, aprobado mediante Real Decreto, del Ministerio de la Presidencia, en el que se establece su organización interna y su adscripción orgánica al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para cumplir los objetivos fijados por el Gobierno en materia turística.

España ocupa el segundo lugar en la lista de Patrimonio mundial de la UNESCO.

Países

Oportunidades

Perú Se tiene al turismo cultural como una actividad económica generadora de empleo y por ende, como una herramienta en la mejora de vida de los peruanos.

Perú que es un país sumido en el subdesarrollo, apostar por el turismo, es una vía con gran potencial, reconociendo que el principal interés que presentan los turistas al visitarlo son sus atractivos patrimoniales, tanto arqueológicos como históricos.

Se han propuesto como meta un incremento en el arribo de turistas extranjeros, ya para el año 2006 en más de tres millones de visitas.

El Plan Estratégico Nacional de Turismo, apunta incuestionablemente a la mejora y consolidación de los destinos arqueológicos e históricos ya desarrollados, así como también a diversificar la oferta turística, pero también evitando la sobreexplotación de los destinos y generando nuevos polos de atracción.

El gobierno peruano lanza la campaña turística que llama a pensar en el Perú como el "país de los Incas".

En Perú están preocupados de potenciar sus particularidades y su "diversidad" cultural, respetando como siempre su indiscutible pasado indígena, por lo que siendo conscientes de esa ventaja competitiva, es que se presentan al mundo buscando qué ofrecer como una vertiente distinta y única culturalmente hablando.

Nueva Zelanda *Financiamiento para coordinar un programa promocional para estos productos culturales que proporcionen oportunidades de comercialización del comercio y eleven el conocimiento del consumidor en la experiencia cultural del turismo de Nueva Zelanda. Este país ha notado que el turismo cultural da a visitantes de todo el mundo y de los alrededores, una oportunidad para una comprensión más profunda de su gente, los lugares y de la identidad cultural.*

Sudáfrica *A través del turismo cultural y la expresión del todas las partes componentes de la nación, se pueda fortalecer la democracia interna. A través del turismo cultural, se puedan conocer las distintas expresiones étnicas y culturales del país.*

México *Puede ofrecer soluciones a los problemas de pobreza mediante el desarrollo de la creatividad y productividad en este sector. El turismo ya es considerado la tercera actividad nacional que inyecta recursos al país, por lo cual los mexicanos están concientes de que deben invertir mayores recursos en esta materia.*

Intervención gubernamental que propone principalmente el desarrollo de políticas públicas transversales en turismo y cultura, en interrelación de sectores tan especiales como: educación, comunicaciones y transporte, banca, desarrollo social, con una importante gestión del CONACULTA y las instituciones que coordina. Este programa espera aumentar en un 50% el número de turistas culturales en México.

Posicionar los sitios declarados Patrimonio Mundial, como también incorporar más sitios arqueológicos y fomentar el patrimonio intangible de la nación como atractivo turístico.

Como objetivo general, espera diversificar el producto turístico mexicano a través del turismo cultural, considerando elementos como: tendencias de la demanda, desarrollo de productos especializados y complementarios de la oferta tradicional, creación de microempresas y empleos, desarrollo local y por ultimo crear núcleos de desarrollo turístico que frenen la inmigración.

En las líneas de acción de este programa esta la inversión en infraestructura y equipamiento, para atacar problemas como mejoramiento de la imagen urbana, la museografía, rejuvenecimiento de monumentos, señalización

turística - cultural, iluminación, mobiliario, etc.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene como objetivo ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad una de las acciones culturales más importantes de esta administración será un exhaustivo programa de revaloración, rehabilitación y reutilización de la infraestructura cultural más importante con que cuenta el país, en particular la correspondiente al patrimonio, la educación, la investigación y la difusión de la cultura y las artes.

Este Programa es fundamental en los planes de festejos de México para la celebración de su bicentenario en septiembre de 2010, que es casi equivalente con el de Chile, por lo que esperan contar con un patrimonio cultural en mejores condiciones de conservación y con una infraestructura de servicios culturales modernizada y acorde a los tiempos.

España Las organizaciones culturales, pueden encontrar en el turismo no sólo una fuente de financiamiento sino que también un nuevo espacio de difusión.

España pretenden mejorar el ideal cultural de sus visitantes eventuales, con ofertas de calidad y que se asocien a un turismo moderno con rescate de las costumbres y el pasado, es decir, traducir los recursos culturales existentes y potenciarlos en su mejor grado.

- Dentro de las reflexiones en España, la Universidad de Barcelona, plantea:*
- Sensibilizar a los agentes públicos y privados sobre la necesidad de formación y profesionalización específica en turismo cultural.*
 - Fortalecer las redes de cooperación interuniversitarias y la investigación transversal e interdisciplinaria en este campo.*
 - Consolidar la internacionalización de los programas formativos con programas de becas específicos.*

Países

Debilidades

Perú Sociedad dicotómica. Encontramos en Perú, riqueza cultural, pero también un marcado subdesarrollo, que afecta indiscutiblemente al sector.

La falta de conciencia que presentan algunos agentes de turismo, que van más allá de lo económico y que atentan contra el patrimonio cultural y natural, no respetando los valores y tradiciones de las comunidades involucradas.

Necesidad de asegurar y priorizar la recuperación, protección, puesta en valor y sostenibilidad de los monumentos arqueológicos del país. No ha habido una coherente planificación turística, provocando una sobreoferta de

sectores que no siempre cumplen con los estándares de calidad.

No se cuenta con planes de conservación coherentes al valor patrimonial de los sitios turísticos, y existe poca protección legal y funcional ante la amenaza contaminante de estos lugares.

Nueva Zelanda La investigación han demostrado que los turistas internacionales no tienen una expectativa clara sobre qué atractivos turístico-cultural pueden encontrar en Nueva Zelanda y son sorprendidos por la diversidad cultural disponible.

*Sudáfrica Zonas de pobreza pero con potencial turístico
Remanentes de conflictos políticos.*

México Problemas de pobreza que excluye a sectores de la participación en circuitos de turismo cultural, especialmente a grupos étnicos en esta situación.

Cuenta con un patrimonio cultural en condiciones deficitarias de conservación y con una infraestructura de servicios culturales poco modernizada y aún no acorde a los tiempos.

España En la mayoría de sus investigaciones los españoles coinciden que les falta mucho por hacer y que pueden potenciar aún más su riqueza cultural.

Se denota la existencia de estudios por comunidades o regiones pero hace falta la existencia de un estudio a nivel país.

En el debate que hoy en día están sumidos los españoles es que la gran cantidad de investigación y trabajos respecto al turismo cultural, son básicamente estudios de público o planes que son encargados por organismos como museos o sitios patrimoniales, que van dirigidas a responder algún problema específico, pero que no logran generar hipótesis o hacer avances en el conocimiento científico de la materia.

Países

Amenazas

*Perú Erosión y desgaste arquitectónico de sitios patrimoniales
Problemas de Preservación y Conservación de Sitios naturales.
Inestabilidad política
Actividades del narcotráfico
Transformación de un turismo cultural en un turismo de masas.*

Nueva Zelanda Sobre demanda turística de los más importantes sitios de atracción de turismo cultural en el país

- Sudáfrica* Eventual inestabilidad política y prácticas de caza furtiva.
Sobre demanda turística de los mas importantes sitios de atracción de turismo cultural en el país.
Transformación de un turismo cultural en un turismo de masas.
- México* Inestabilidad política
Actividades del narcotráfico
Sobre demanda turística de los mas importantes sitios de atracción de turismo cultural en el país
Transformación de un turismo cultural en un turismo de masas.
- España* Sobre demanda turística de los mas importantes sitios de atracción de turismo cultural en el país
Transformación de un turismo cultural en un turismo de masas.

2.3 Análisis FODA comparativo de los cinco países con la realidad de Turismo Cultural Chilena

Los siguientes cuadros grafican el Análisis FODA comparado y contrastado con la realidad chilena.

País: PERU

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Chile
-Gran potencial para el desarrollo turístico si sólo tenemos en cuenta sus recursos naturales y culturales.	-Se tiene al turismo cultural como una actividad económica generadora de empleo y por ende, como una herramienta en la mejora de vida de los peruanos.	-Sociedad dicotómica. Encontramos en Perú, riqueza cultural, pero también un mercado subdesarrollo, que afecta indiscutiblemente al sector.	-Erosión y desgaste arquitectónico de sitios patrimoniales.	Fortalezas
-gran valoración por sus etnias y por todas las costumbres indígenas que se han mantenido en el tiempo	-Perú que es un país sumido en el subdesarrollo, apostar por el turismo, es una vía con gran potencial, reconociendo que el principal interés	-La falta de conciencia que presentan algunos agentes de turismo, que van más allá de lo económico y	-Problemas de Preservación y Conservación de Sitios naturales.	-Gran potencial para el desarrollo turístico si sólo tenemos en cuenta sus recursos naturales y culturales.
-Existe Plan Estratégico Nacional de Turismo			-Inestabilidad política	- Aparece toma de conciencia de la riqueza de la diversidad étnica existente.
			-Actividades del narcotráfico	Oportunidades
			-Transformación de un turismo	-Toma de conciencia de

-La oferta turística del Perú que por décadas ha sido potenciada, es el conocido "Circuito Sur", que comprende los siguientes destinos: Lima, Ica, Arequipa, Cuzco y Puno.

-Existe conciencia de que es fundamental contar con herramientas para la creación de un turismo cultural sustentable, que beneficie tanto a la comunidad y que genere visitantes satisfechos

que presentan los turistas al visitarlo son sus atractivos patrimoniales, tanto arqueológicos como históricos.

-Se han propuesto como meta un incremento en el arribo de turistas extranjeros, ya para el año 2006 en más de tres millones de visitas.

-El Plan Estratégico Nacional de Turismo, apunta incontestablemente a la mejora y consolidación de los destinos arqueológicos e históricos ya desarrollados, así como también a diversificar la oferta turística, pero también evitando la sobreexplotación de los destinos y generando nuevos polos de atracción.

-El gobierno peruano lanza la campaña turística que llama a pensar en el Perú como el "país de los Incas".

-En Perú están preocupados de

que atentan contra el patrimonio cultural y natural, no respetando los valores y tradiciones de las comunidades involucradas.

-Necesidad de asegurar y priorizar la recuperación, protección, puesta en valor y sostenibilidad de los monumentos arqueológicos del país.

-No ha habido una coherente planificación turística, provocando una sobreoferta de sectores que no siempre cumplen con los estándares de calidad.

-No se cuenta con planes de conservación coherentes al valor patrimonial de los sitios turísticos, y existe poca protección legal y funcional ante la amenaza

cultural en un turismo de masas.

las instituciones de la necesidad de crear las condiciones para potenciar una política de turismo cultural.

Debilidades

-Falta de una infraestructura adecuada para desarrollar el turismo cultural.

-En términos comparativos con Perú no existen circuitos turísticos que valoren las macro zonas culturales originarias, es decir, norte andino, Araucanía originaria, extremo sur del país.

-No existe un turismo cultural sustentable desarrollado.

-No existe una política de turismo cultural.

-No existen instrumentos de planificación en turismo cultural.

potenciar sus particularidades y su "diversidad" cultural, respetando como siempre su indiscutible pasado indígena, por lo que siendo conscientes de esa ventaja competitiva, es que se presentan al mundo buscando qué ofrecer como una vertiente distinta y única culturalmente hablando.

contaminante de estos lugares.

-Se carece de una ley de turismo cultural.

-Se carece de un Ministerio de Turismo.

Amenazas

-Erosión y desgaste arquitectónico de sitios patrimoniales.

Problemas de Preservación y Conservación de Sitios naturales.

País: Nueva Zelanda

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Chile
<p>- Organismo gubernamental encargado de regular las políticas públicas en turismo y cultura llamado "Tourism New Zealand.</p> <p>- Existe un Ministerio del turismo.</p> <p>- Existe el "Te Puni Kokiri" que es el Ministry Maori Development (Ministerio de desarrollo Maori) que promueve el desarrollo de los maories en áreas como la educación, capacitación, trabajo y en promover el</p>	<p>-Financiamiento para coordinar un programa promocional para estos productos culturales que proporcionen oportunidades de comercialización del comercio y eleven el conocimiento del consumidor en la experiencia cultural del turismo de Nueva Zelandia.</p> <p>-Nueva Zelandia han notado que el turismo cultural da a visitantes de todo el mundo y de los alrededores, una</p>	<p>-Las investigaciones han demostrado que los turistas internacionales no tienen una expectativa clara sobre qué atractivos turístico-cultural pueden encontrar en Nueva Zelandia y son sorprendidos por la diversidad cultural disponible.</p>	<p>-Sobre demanda turística de los mas importantes sitios de atracción de turismo cultural en el país</p>	<p>Fortalezas Como Organismo de políticas destinadas al mundo indígena, la CONADI se encuentra generando circuitos de Turismo Indígena., promoviendo por tanto el valor cultural de los pueblos indígenas del país.</p> <p>Oportunidades -Al generar una Política de</p>

conocimiento de esta cultura.

- Existe también un canal de televisión maorí que trasmite exclusivamente en ese idioma, y como último ejemplo, el gobierno también fomenta la creación de programas de radio y televisión neozelandeses por medio de sus organismos New Zealand on Air (Nueva Zelandia Al Aire) y Te Mangai Paho (Servicio de Difusión Maorí).

- Creación un plan de acción para potenciar el turismo cultural, para desarrollar el área cultural del turismo y cuatro regiones fueron las beneficiadas, siendo denominadas como "abastecedoras" culturales del turismo.

oportunidad para una comprensión más profunda de su gente, los lugares y de la identidad cultural.

Turismo Cultural tiene la posibilidad de promocionar adecuadamente la riqueza del producto cultural existente.

-Al generar una Política de Turismo Cultural Chile tendría la oportunidad de dar a conocer otros ámbitos de su cultura, territorio, identidad y de asimismo de su gente.

Debilidades
-No se poseen investigaciones relevantes que den a conocer el status quo o Estado del Arte sobre el particular en el país.

No existen canales de información adecuados sobre la oferta de Turismo cultural.

Amenazas

La falta de un Ministerio del Turismo, por lo tanto de una planificación estratégica y la falta de una Política de Turismo Cultural atentan contra el desarrollo óptimo de esta industria del Turismo.

País: Sudáfrica

<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>	<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>	<i>Chile</i>
<p><i>-Posee bellezas naturales como: diversidad de paisaje e impresionante fauna a la cual es posible acceder, pluralidad de culturas africanas, clima habitualmente asoleado y caliente.</i></p> <p><i>-Posee sitios y campos arqueológicos únicos.</i></p> <p><i>-Cuenta con un Ministerio de Asuntos Ambientales y de Turismo.</i></p> <p><i>-Existe el Consejo Nacional para las Artes, y en conjunto con este consejo, se</i></p>	<p><i>-A través del turismo cultural y la expresión del todas las partes componentes de la nación, se pueda fortalecer la democracia interna.</i></p> <p><i>-A través del turismo cultural, se puedan conocer las distintas expresiones étnicas y culturales del país.</i></p>	<p><i>-Zonas de pobreza pero con potencial turístico.</i></p> <p><i>-Remanentes de conflictos políticos.</i></p>	<p><i>-Eventual inestabilidad política.</i></p> <p><i>-Prácticas de caza furtiva.</i></p> <p><i>-Sobre demanda turística de los mas importantes sitios de atracción de turismo cultural en el país.</i></p> <p><i>-Transformación de un turismo cultural en un turismo de masas.</i></p>	<p><i>Fortalezas</i></p> <p><i>-Al igual que Sudáfrica, Chile posee bellezas naturales y culturales relevantes y diversas.</i></p> <p><i>-Posee una riqueza arqueológica, monumental, de tipo prehispanica relevante.</i></p> <p><i>-Existe el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes pero</i></p>

estableció la Agencia Sudafricana de Recursos del Patrimonio, los que son responsables del manejo a nivel de Estado del patrimonio nacional incluyendo el patrimonio vivo.

-En Sudáfrica la promoción de su patrimonio se realiza a través de estructuras legislativas.

-El gobierno como un medio para ayudar a mitigar la pobreza de algunos sitios, lanzó la iniciativa de crear empleos sostenibles basados en el desarrollo de productos artesanales.

-En Sudáfrica el Departamento de Artes, Cultura, Ciencia y Tecnología (DACST) estableció un área dedicada al turismo cultural, responsable de facilitar oportunidades de formación o entrenamiento a los grupos culturales y de asegurar que lleguen a ser más instruidos en materia

no existe una Agencia Chilena de Recursos del Patrimonio.

Oportunidades

- Con la creación de una política de Turismo Cultural se puede contribuir al conocimiento y divulgación de las distintas expresiones étnicas y culturales del país.

*Debilidades
-No posee un Ministerio de Asuntos Ambientales y de Turismo.*

-En Chile, la promoción de su patrimonio no se realiza apoyándose en acciones legislativas.

-El Estado chileno no ha creado iniciativas de crear empleos sostenibles basados en el

financiera, así como más competitivos dentro de la industria turística.

-Han surgido también a nivel nacional y local diversas organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil, para promover el patrimonio cultural tanto en formas artísticas como artesanales, así como también, para la preservación del patrimonio tangible e intangible.

desarrollo de productos artesanales que contribuyan a superar la pobreza de sectores ligados a este tipo de producción, ni ha propiciado el surgimiento, en la sociedad civil de instancias y/u organizaciones que permitan promover el patrimonio cultural de las diversas manifestaciones artísticas y artesanales.

Amenazas Prácticas de caza furtiva e ilegal en Parques nacionales, Áreas protegidas y Santuarios de la Naturaleza.

País: México

<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>	<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>	<i>Chile</i>
<i>-Variada oferta turística cultural.</i>	<i>-Puede ofrecer soluciones a los problemas de pobreza mediante</i>	<i>-Problemas de pobreza que excluye a sectores de la</i>	<i>-Inestabilidad política.</i>	<i>Fortalezas</i>
<i>-Numerosas playas y</i>			<i>-Actividades del</i>	<i>- Variada oferta turística</i>

atractivos naturales.

-Patrimonio prehispánico y colonial, artesanías y gastronomía, gran cúmulo de patrimonio intangible o inmaterial, como expresiones poéticas, ceremoniales, carnavales, tradición oral, música, valores y representaciones que entregan cohesión social y cultural a los pueblos, y transmiten significados y símbolos.

-Sexto lugar en la lista de patrimonios mundiales de la UNESCO y primero de Latinoamérica.

-Los museos también constituyen una importante infraestructura de patrimonio cultural, tienen la no despreciable suma de 1.107 museos.

-Inventarios y cartografías de los recursos culturales del país.

-Identificación de bienes

el desarrollo de la creatividad y productividad en este sector.

-El turismo ya es considerado la tercera actividad nacional que inyecta recursos al país, por lo cual los mexicanos están concientes de que deben invertir mayores recursos en esta materia.

-Intervención gubernamental que propone principalmente el desarrollo de políticas públicas transversales en turismo y cultura, en interrelación de sectores tan especiales como: educación, comunicaciones y transporte, banca, desarrollo social, con una importante gestión del CONACULTA y las instituciones que coordina. Este programa espera aumentar en un 50% el número de turistas culturales en México.

-Posicionar los sitios declarados Patrimonio

participación en circuitos de turismo cultural, especialmente a grupos étnicos en esta situación.

-Cuenta con un patrimonio cultural en condiciones deficitarias de conservación y con una infraestructura de servicios culturales poco modernizada y aún no acorde a los tiempos.

narcotráfico.

-Sobre demanda turística de los mas importantes sitios de atracción de turismo cultural en el país.

-Transformación de un turismo cultural en un turismo de masas.

cultural.

-Numerosas playas y atractivos naturales.

-Patrimonio prehispánico y colonial, artesanías y gastronomía, gran cúmulo de patrimonio intangible o inmaterial.

Oportunidades

- En la eventualidad de un desarrollo planificado del turismo cultural a nivel nacional, podría ofrecer soluciones a los problemas de pobreza.

-Posicionar los sitios declarados Patrimonio Mundial, como también incorporar más sitios arqueológicos y fomentar el patrimonio intangible de la nación como atractivo

patrimoniales, para su uso en el diseño de productos turísticos-culturales.

-Formalización de acuerdos interinstitucionales para la ejecución de proyectos conjuntos.

-Participación en iniciativas de organismos multilaterales especializados y de financiamiento para el desarrollo que propicien redes de apoyo y colaboración institucionales.

-Y por último, en la difusión de los conceptos y enfoques modernos que permitan una mayor comprensión y la creación de una conciencia social sobre la importancia de los aspectos que vinculan al turismo, la cultura y el desarrollo.

-Existe una adecuada Coordinación de Patrimonio Cultural y Turismo creada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

-Gran variedad lingüística, pues

Mundial, como también incorporar más sitios arqueológicos y fomentar el patrimonio intangible de la nación como atractivo turístico.

-Como objetivo general, espera diversificar el producto turístico mexicano a través del turismo cultural, considerando elementos como: tendencias de la demanda, desarrollo de productos especializados y complementarios de la oferta tradicional, creación de microempresas y empleos, desarrollo local y por último crear núcleos de desarrollo turístico que frenen la inmigración.

-En las líneas de acción de este programa esta la inversión en infraestructura y equipamiento, para atacar

turístico.

Debilidades
 -Hay sectores de la sociedad nacional que aún poseyendo una importante riqueza cultural se encuentran al margen de los circuitos de turismo cultural debido a su pobreza material y de gestión cultural.

-Excluyendo a ciertos sectores del país que cuentan con una ventaja comparativa, tales como San Pedro de Atacama y Chiloé, Chile presenta al igual que México, un patrimonio cultural en condiciones deficitarias de conservación y con una infraestructura de servicios culturales poco modernizada y aún no acorde a los tiempos.

posee cantidad de grupos étnicos originarios que aún viven y se desarrollan en este país.

problemas como mejoramiento de la imagen urbana, la museografía, rejuvenecimiento de monumentos, señalización turística - cultural, iluminación, mobiliario, etc.

*Amenazas
-Falta de una institucionalidad adecuada que impida una planificación estratégica acorde con la demanda existente.*

-Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene como objetivo ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad una de las acciones culturales más importantes de esta administración será un exhaustivo programa de revaloración, rehabilitación y reutilización de la infraestructura cultural más importante con que cuenta el país, en particular la correspondiente al patrimonio, la educación, la investigación y la difusión de la cultura y las artes.

-Este Programa es fundamental en los planes de festejos de México para la

*celebración de su
bicentenario en
septiembre de
2010, que es casi
equivalente con el
de Chile, por lo
que esperan contar
con un patrimonio
cultural en mejores
condiciones de
conservación y con
una
infraestructura de
servicios
culturales
modernizada y
acorde a los
tiempos.*

País: España

<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>	<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>	<i>Chile</i>
<p>-El país que presenta un mayor desarrollo en esta área.</p> <p>-Gran número de publicaciones, investigaciones, desarrollo de programas de estudio de postgrado en turismo cultural, así como también en el auge de la gestión cultural.</p> <p>-A partir del 2001 empezaron los trabajos más completos desde la línea gubernamental, así como también de fundaciones encargadas de patrimonio y en las Universidades.</p> <p>-En el año 2001, ya conocían el comportamiento de los turistas culturales.</p> <p>-El turismo cultural en España se desarrolla sobre dos factores claves, la necesidad de diversificar el mercado y ofertas turísticas y por la creciente solicitud de la clase media urbana, cada vez con mas nivel de estudios y ávida de conocimiento</p>	<p>-Las organizaciones culturales, pueden encontrar en el turismo no sólo una fuente de financiamiento sino que también un nuevo espacio de difusión.</p> <p>-España pretenden mejorar el ideal cultural de sus visitantes eventuales, con ofertas de calidad y que se asocien a un turismo moderno con rescate de las costumbres y el pasado, es decir, traducir los recursos culturales existentes y potenciarlos en su mejor grado.</p> <p>-Dentro de las reflexiones en España, la Universidad de Barcelona, plantea:</p> <p>a-Sensibilizar a los agentes públicos y privados sobre la necesidad de formación y profesionalización específica en turismo cultural.</p>	<p>-En la mayoría de sus investigaciones los españoles coinciden que les falta mucho por hacer y que pueden potenciar aún más su riqueza cultural.</p> <p>-Se denota la existencia de estudios por comunidades o regiones pero hace falta la existencia de un estudio a nivel país.</p> <p>-En el debate que hoy en día están sumidos los españoles es que la gran cantidad de investigación y trabajos respecto al turismo cultural, son básicamente estudios de publico o planes que son encargados por organismos como museos o sitios patrimoniales, que van dirigidas a responder algún problema específico, pero</p>	<p>-Sobre demanda turística de los mas importantes sitios de atracción de turismo cultural en el país.</p> <p>- Transformación de un turismo cultural en un turismo de masas.</p>	<p><i>Fortalezas</i></p> <p>-En comparación con España Chile presenta sólo su diversidad y riqueza cultural, natural y étnica como una fortaleza.</p> <p><i>Oportunidades</i></p> <p>-En Chile se debería promover una oferta de calidad asociado como en España a un turismo moderno que rescate los valores culturales prehispánicos y potencie los nuevos capitales culturales potenciando así la integralidad cultural de la oferta.</p> <p>-Generación de un acervo reflexivo académico que de sustento a una política de Turismo Cultural.</p> <p><i>Debilidades</i></p> <p>-Al igual que en España, en Chile</p>

y experimentación de carga histórica y simbólica.

-Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) en donde los esfuerzos se centran en analizar el potencial real de este nicho turístico, conocer el comportamiento del turista cultural y ver las posibilidades que ofrece el país.

-El Instituto de Turismo de España se rige por su estatuto, aprobado mediante Real Decreto, del Ministerio de la Presidencia, en el que se establece su organización interna y su adscripción orgánica al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para cumplir los objetivos fijados por el Gobierno en materia turística.

-España ocupa el segundo lugar en la lista de Patrimonio mundial de la UNESCO.

b-Fortalecer las redes de cooperación interuniversitarias y la investigación transversal e interdisciplinarias en este campo

c-Consolidar la internacionalización de los programas formativos con programas de becas específicos.

que no logran generar hipótesis o hacer avances en el conocimiento científico de la materia.

*falta un potenciamiento de la riqueza cultural existente.
- Falta de materiales académicos e investigativos que aborden la temática.*

--En comparación con España se denota en Chile la falta de una institucionalidad adecuada.

*Amenazas
-Que la falta de una institucionalidad adecuada coloque en peligro la sustentabilidad del Turismo Cultural.*

2.4 El Caso de Chile

Chile presenta gran debilidad en temas de desarrollo del turismo cultural. No existen estudios o informes que den cuenta de la dimensión financiera que envuelve a la temática, así como no hay información confiable y comparativa acerca de la demanda turística existente. Estas carencias impiden el desarrollo de conocimiento del ámbito en cuestión y de la misma forma la elaboración de políticas pertinentes y adecuadas. Este turismo emergente no sólo debería contar con circuitos más expuestos a la necesidad de un consumo de un turismo con fines especiales, un turismo comunitario o un turismo indígena, sino que también debería contar con un hilo conductor en materia de estrategia de desarrollo.

Uno de los grandes déficit justamente tiene que ver con la falta de institucionalidad de la cual carece Chile frente a los países analizados. El país carece igualmente de una política nacional de Turismo Cultural y de los correspondientes instrumentos de planificación para el desarrollo del mismo.

Por otro lado, Chile cuenta con una enorme riqueza natural y variados capitales culturales y patrimoniales que hacen del país un destino de gran diversidad patrimonial tangible e intangible, lo cual lo coloca al nivel de países con un mayor desarrollo en el sector.

COMPONENTE 3:

Políticas y planes de manejo de Turismo Cultural

3.1 Presentación

Cuando se incorpora la cultura como recurso turístico, generador de circuitos y productos turísticos culturales, se corre el riesgo de descontextualizar el turismo de una historia y una cultura local. Por el contrario, cuando la cultura local toma protagonismo del intercambio cultural y turístico, se puede entender los alcances cuando se afirma que “la cultura está llamada a desempeñar un papel fundamental en los procesos de desarrollo locales en el nuevo milenio”⁹.

Si, por otro lado, tomamos en cuenta la tendencia a nivel mundial a reducir las jornadas laborales, la mayor ocupación del tiempo libre por parte de los ciudadanos comunes, el resultado es, cada vez más, motivo de interés y planificación política. Considerando lo anterior, resulta fácil proyectar al ocio y la cultura como la gran industria del futuro¹⁰.

Coinciden varios autores en que la actividad turística se ha consolidado como una de las mayores expresiones del proceso de globalización¹¹. La declaración de Barcelona de la Conferencia Euromediterránea del 1995 y del Foro Cívico Euromed fue, “potenciar el patrimonio cultural como factor de identidad de los pueblos frente a los procesos de globalización que padece el planeta”. Años más tarde, en el 1999, ICOMOS, en su carta Internacional para el Turismo Cultural, enfatiza que en estos momentos de crecimiento y globalización, la protección, conservación, interpretación y presentación de la diversidad cultural y de cualquier sitio o región, es un importante desafío para cualquier pueblo en cualquier lugar.

El turismo es una actividad económica relevante, ya que actúa como elemento dinamizador sobre otros sistemas y, en ese sentido, es un poderoso recurso de desarrollo económico, social, cultural y ambiental.

Es evidente la relación que se establece entre patrimonio y turismo y, a su vez, entre cultura y desarrollo. Pareciera ser que a mayor conciencia y aprecio por el patrimonio cultural por parte de su comunidad, mayores son las posibilidades de generar condiciones al desarrollo del turismo cultural. Aquella experiencia que, a escala humana, permite entrar en contacto con la vida de aquellos que acogen y abren su cotidiano para, a partir de allí, compartir su cultura. Tal vez lo máspreciado que tenga el turismo cultural sea aquella dimensión educativa que su accionar contiene. Al respecto Freeman Tilden, dice: “Es una actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones mediante el uso de objetos originales, experiencias de primera mano y medios ilustrativos, en lugar de simplemente transmitir la información de los hechos”.¹²

El desarrollo de una política nacional de turismo cultural involucra y compromete necesariamente una visión de desarrollo cultural del país. Como también la identificación y valoración de las diversas realidades locales hacen volver la mirada a estos ámbitos más cercanos y cotidianos. La visualización de la diversidad cultural es una de las contribuciones que trae consigo el desarrollo del

⁹ ¿Cuál es la misión del turismo en este siglo que empieza? ... Turismo cultural: un segmento turístico en expansión. Elisa Prado Pérez. Universidad de Cádiz, España.

¹⁰ Turismo Cultural: un segmento turístico en expansión. Elisa Prado Pérez.

¹¹ Claudia Toselli, Algunas reflexiones sobre el turismo cultural, Universidad del Salvador, Argentina.

¹² Freeman Tilden, La Interpretación de nuestro patrimonio. 2006. Primera edición en español por la Asociación para la interpretación del patrimonio.

turismo cultural, no sólo desde el conocer, sino desde el potenciar la comprensión de la propia cultura y las demás como condición de aceptación de diversidad. Desarrollar una política pública en turismo cultural requiere considerar estos alcances.

Sin embargo, también hay que considerar los ámbitos de riesgo que trae consigo el desarrollo económico del turismo cultural para las comunidades. Jafar Safari, quien se refirió a la plataforma optimista y la plataforma pesimista del turismo cultural, advierte acerca de los impactos favorables y desfavorables que pueden generarse. A modo de ejemplo, algunos impactos favorables se aprecian en la reducción de barreras lingüísticas, raciales, religiosas y políticas, así como el refuerzo de las culturas locales. Por otro lado, los impactos negativos se visualizan en la formación de estereotipos, la xenofobia, la aparición del crimen y prostitución en la sociedad de acogida. Equilibrar, entre conservación, desarrollo, recuperación, diversidad e implementación de políticas en estos contextos, permitirían otorgar sostenibilidad a los procesos a través de programas de rescate, valoración y difusión patrimonial.¹³

Según la Heritage Interpretation, se entiende por interpretación “el arte de explicar el significado y el sentido de un lugar que se puede visitar, es decir, un método de presentación, comunicación y exploración coherente del patrimonio. Se encuentran presentes en ella cuatro finalidades, -social, cultural, educativa y turística- y entendiendo por objetivo provocar en la comunidad su reconocimiento y uso social”¹⁴.

La Interpretación del Patrimonio, según la Carta de ENAME¹⁵, es un proceso creativo de comunicación, entendido como el arte de revelar en situ el significado del legado natural o cultural, al público que visita esos lugares en su tiempo libre.

Una de las estrategias de posicionamiento del Patrimonio es la Interpretación. Este enfoque permite cada vez más que se socialice y comprenda la función social del patrimonio que, además de cohesionar social y culturalmente, está posicionándose como una pieza clave en las actuaciones estratégicas de desarrollo territorial, crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

A la hora de implementar una política pública en turismo cultural, resulta interesante considerar la comunicación patrimonial como una de las estrategias donde el enfoque interpretativo aporta con comunicaciones propias, diseñadas especialmente para revelar el sentido de espacios, lugares, objetos, etc, de interés cultural. Argumenta la necesidad de evitar la degradación y deterioro, en la medida de lo posible, y fomenta su conservación con la intención de que sean conocidos y disfrutados por generaciones futuras.

En otras palabras, el Enfoque Interpretativo¹⁶ posibilita explicar al turista por qué está siendo conservado determinado patrimonio e ilumina el espíritu de museos, parques y sitios históricos.

¹³ Impactos favorables eran la reducción de barreras lingüísticas, raciales, religiosas y políticas, así como el refuerzo de las tradiciones locales. En sus impactos negativos están formación de estereotipos, la xenofobia, la aparición del crimen, la prostitución y otros daños en la sociedad de acogida. El turismo cultural: gestión de partes interesadas y la complejidad del equilibrio. Alfredo Ascanio, Ph. D. Universidad Simón Bolívar, Venezuela.

¹⁴ Reencontrar el patrimonio. Estrategias de Desarrollo Territorial a Partir de la Interpretación. Margalida Castells Valdiviesolo.

¹⁵ para la interpretación de lugares pertenecientes al patrimonio cultural.

La interpretación juega un papel primordial en la difusión y posterior valoración y conservación del patrimonio cultural. Contribuye eficazmente a reducir, cuantitativamente y cualitativamente, el impacto negativo que la propia labor de difusión puede generar en los espacios más visitados o en aquellos que, por sus peculiares características, se consideran amenazados.

Además, permite abordar este singular proceso comunicativo, en distintos niveles de especialización argumental en función de a quién va dirigido el mensaje. Podemos optar desde niveles elementales o de iniciación, dirigidos a escolares, grupos de tercera edad y a otros más especializados que requieren técnicas y contenidos más complejos en función de los grupos o individuos a los que vayan dirigidos¹⁷.

¹⁶ Interpretación es “un servicio primario al visitante que explica por qué está siendo conservado determinado patrimonio e ilumina el espíritu de museo, parques y sitios históricos. ...ese es el espíritu que hay que alcanzar y tocar al público”. Turismo Cultural: un segmento turístico en Expansión. Elisa Prados Pérez. Doctora en Derecho. Universidad de Cádiz.

¹⁷ Turismo cultural: un segmento turístico en expansión. Elisa Prados Pérez

Fundamentos

La Organización Mundial del Turismo, OMT, afirma que el Turismo Cultural es más que museos y bienes inmuebles patrimoniales, "es el movimiento de personas interesadas en la satisfacción de necesidades de diversidad, que desean elevar su nivel cultural a través del conocimiento de otros lugares, de su historia, del patrimonio de otros o acerca de sus actuales formas de vida y de pensamiento". (OMT 1985)

Debido a la gran amplitud que abarca el concepto de Turismo Cultural, fundamentalmente por los nuevos intereses de los turistas, la mayor participación de la mujer en las decisiones y contenidos de los viajes, así como la segmentación etárea de la demanda turística, y el cada vez más aprecio hacia el patrimonio material como el inmaterial de las localidades, han permitido que el turismo cultural se ubique en un ámbito de la actividad turística mundial con más proyecciones de crecimiento e innovación¹⁸.

Por otro lado, la herencia cultural de los países, regiones, localidades, son instancias que se ven expuestas y amenazadas por diversas razones cotidianas, que al no estar resguardados por Ley y no tener políticas claras para su protección, subsisten en verdaderos estados de vulnerabilidad. Por ejemplo, la ejecución de proyectos públicos y privados a gran escala; el rápido desarrollo urbano o turístico que tienen las ciudades; los desastres naturales, los conflictos armados, las zonas fronterizas; incendios e inundaciones, entre otros, hacen imprescindible la necesidad de planificación para el desarrollo y la implementación de Planes en Turismo Cultural.

La actividad turística cultural en general ofrece un ámbito que media entre un ámbito de índole multipropósito¹⁹, que va más allá de la conservación per se. Según Juan Aguirre, del Centro de Desarrollo Sustentable de Costa Rica, comenta que todo Plan de Turismo Cultural Sostenible debiera contemplar a lo menos lo siguiente: a) sostenimiento del carácter de la cultura y las comunidades, b) sostenimiento del paisaje y los hábitat, c) la promoción de exitosas y satisfactorias experiencias turísticas, y d) que sea capaz de desarrollar una visión, conocimiento y liderazgo entre quienes toman decisiones sobre el tema, del peligro de la dependencia del turismo y su frágil vulnerabilidad en la implementación de planes de desarrollo turístico local.

punto clave de un plan de turismo cultural

La articulación entre las políticas culturales-educativas y turísticas es fundamental para lograr complementariedad y sostenibilidad en los procesos de desarrollo. La participación de las comunidades locales en el desarrollo de políticas en turismo cultural otorga credibilidad a los procesos. No es posible desarrollar turismo cultural si los habitantes del lugar no participan y colaboran, no se entiende ésta sin participación.²⁰

¹⁸ En el futuro próximo se pronostica, habrá un fuerte crecimiento de la motivación relacionada con la cultura, el patrimonio y el contacto con las sociedades locales. El turista exigirá una vinculación más explícita entre naturaleza y cultura. Lineamientos para una política de turismo cultural Sernatur. Diciembre 2001

¹⁹ www.pasosonline.org Juan Aguirre. Deseables y posibles: participación comunitaria, patrimonio histórico cultural, calidad ambiental y desarrollo turístico sostenible. San Jerónimo de Moravia, Costa Rica.

²⁰ Juan Aguirre, Costa Rica www.pasosonline.org

3.2 Recopilación de Prácticas a Análisis Crítico de Planes de Manejo de Sitios donde se desarrolle Turismo Cultural

Análisis de planes de manejo de sitios donde se desarrolle Turismo Cultural. Algunas experiencias internacionales. Planes Nacionales de Guatemala-Colombia.

Políticas

1.1. Política de Turismo Cultural: Identidad y desarrollo competitivo del patrimonio colombiano para el mundo, 2007-2010. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Cultura. República de Colombia.

Experiencias

Proyecto: Preparación Programa para la Revitalización del Centro Histórico de Cartagena de Indias Colombia.

3.2.1 COLOMBIA

Política de turismo cultural: Identidad y desarrollo competitivo del patrimonio colombiano para el mundo, 2007-2010. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Cultura. República de Colombia.

En el caso colombiano, la política de Turismo Cultural, “Identidad y Desarrollo Competitivo del Patrimonio colombiano para el mundo 2007-2010”, resalta el énfasis en el desarrollo del turismo como una instancia articuladora de procesos de identificación cultural, valoración competitiva, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultura²¹.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 “Estado comunitario: desarrollo para todos” determina como uno de sus ejes principales el desarrollo de una política pública que está encaminada a consolidar los procesos regionales de turismo para disponer de una diversa oferta de productos altamente competitivos para los mercados nacionales e internacionales. Esto con el objeto de afianzar la industria turística como motor de desarrollo de las regiones y fuente generadora de empleo y de divisas; estrategia que incluye el fortalecimiento de los bienes y servicios culturales como componente de alta importancia para el enriquecimiento de las ofertas turísticas.

CONTEXTO

La Constitución política de 1991 consagra en sus principios, como fines esenciales del Estado: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, reconociendo y protegiendo la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

²¹ Política de turismo cultural: Identidad y desarrollo competitivo del patrimonio. 2007. República de Colombia.

Es obligación constitucional del Estado colombiano y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, principio recogido en la Ley General de Cultura, Ley N° 397 de 1997, que en su artículo primero luego de la definición de cultura, enuncia los principios que sirven de base para definir cuál es el papel del Estado en relación con la misma.

De igual forma, la cultura se reconoce como fuerza articuladora de los medios de propiedad colectiva del territorio que puede convertirse –a mediano plazo– en una estrategia de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos en el marco del respeto de los principios de igualdad, identidad y autonomía cultural de las comunidades afro-colombianas e indígenas. En este sentido, las políticas culturales deben relacionar explícitamente la propiedad colectiva de los territorios, con el reconocimiento de los valores prácticos, información y conocimiento que estas comunidades tienen respeto a los procesos y recursos.

A diferencia de Chile, la Ley General de Cultura de Colombia, de acuerdo con el mandato constitucional, estableció los roles de actuación del Estado frente a la cultura, a partir de la función social del patrimonio, su reconocimiento, aprovechamiento y protección, en coordinación con las entidades territoriales. De esta forma, establece como uno de sus principios el estímulo a los proyectos y actividades culturales, la valoración, protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, la infraestructura artística y cultural, la interacción con la cultura universal y la democratización en el acceso a los bienes y servicios de la cultura.

La Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996, reconoció al turismo como actividad prioritaria para el desarrollo económico del país y estableció los objetivos de política hacia su competitividad y sostenibilidad, dada la potencialidad que este sector tiene en el país. Para tal fin se crearon los instrumentos de ordenación, disciplina del mercado y promoción para que Colombia se posicione en los mercados turísticos internacionales. Asimismo, la ley reconoce la importancia de los valores culturales para el turismo y propone herramientas para su gestión tales como la declaratoria por parte de los Consejos Municipales de recursos turísticos según su interés cultural y la asociación a través de círculos metropolitanos turísticos de municipios de interés cultural y turístico.

Ley Turismo Colombia 1996.

Dicha Ley identificó modalidades de turismo relacionadas con el aprovechamiento del patrimonio cultural tales como el etnoturismo, el turismo urbano y el ecoturismo, las cuales son prioritarias para su fomento, debiendo ser promovidas mediante programas y herramientas de coordinación institucional y transectorial.

En este contexto, la ley estableció que, a través del Plan Sectorial de Turismo, se debe definir los elementos para que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en el ámbito cultural. Por tal motivo, el Plan Sectorial de Turismo se define como el elemento fundamental para orientar la competitividad del sector desde el ámbito gubernamental nacional.

Finalmente y como un elemento contextual importante a tener presente, aun cuando no es referido directamente en los documentos oficiales, Colombia desarrolla su Plan Nacional de Turismo Cultural en un contexto de conflicto armado interno de larga data, lo que tiene un impacto en la percepción y decisión de los propios colombianos y de los extranjeros, al considerar los destinos turísticos. Por lo anterior adquiere mayor relevancia y sentido el hecho que este plan haya sido diseñado y esté siendo ejecutado transversalmente y con participación de los distintos ministerios y servicios, junto a la sociedad civil y entidades privadas.

PLAN NACIONAL

La política busca fomentar el turismo cultural en Colombia e incentivar a nacionales y a extranjeros a conocer y apropiarse las costumbres y el patrimonio material e inmaterial del país. De esta manera, se busca generar beneficios a la comunidad, así como los medios y motivaciones para cuidar y mantener el patrimonio cultural, garantizando la sostenibilidad de los sectores culturales y turísticos.

En el documento se afirma que el turismo es una actividad de gran relevancia para la sociedad actual, especialmente por ser un factor que permite el aprovechamiento del tiempo libre y su ejercicio como derecho para la humanidad, así como mecanismo de conocimiento e intercambio intercultural entre los pueblos del mundo.

Esta política plantea una nueva utilidad social de la cultura, vinculada a toda la cadena productiva que se inicia con la posibilidad de otorgar empleo a través de las industrias culturales. Se plantea que desde que la salvaguarda y conservación de los valores y manifestaciones que componen el patrimonio material e inmaterial propio de las comunidades, su cultura, han pasado a ocupar un lugar importante no sólo en las agendas de los Estados, sino también en las agendas de los grandes foros y escenarios internacionales²².

Desde el enfoque desarrollo sostenible de los territorios, así como el establecimiento de industrias culturales en ellos, se sostiene en el documento que dice que “el turismo está llamado entonces a ser un proceso social, que crea espacios de interacción entre los visitantes y las comunidades receptoras, en los aspectos ambientales, económicos y culturales de las sociedades”. Se afirma, por último, “que todo desplazamiento turístico conlleva una implicación cultural: sin la cultura no se explica el turismo”.

El patrimonio natural y cultural del país son todas aquellas formas diversas que surgen desde los territorios. Todo lugar patrimonial se convierte potencialmente en un atractivo turístico. Por lo tanto, la relación que se establece entre patrimonio y turismo lleva a colocar la atención en aquellos temas que hasta ahora no habían sido considerados. Por ejemplo, la industria de la Conservación y Restauración inevitablemente genera mano de obra especializada en un ámbito, que cada vez cobra más importancia en proporción a la toma de conciencia por parte de los habitantes de los territorios del patrimonio material local que los circunda, ya que éstos atesoran las evidencias de una historia comúnmente construida. El identificar el patrimonio cultural local ya es en sí un acto de construcción y recreación de la identidad cultural local.

Las acciones propuestas en la política de turismo cultural propenden como estrategia al fortalecimiento de las mutuas relaciones, entre el desarrollo de una actividad económica responsable y garante de la protección del patrimonio cultural. El sector turismo y el sector cultura se vinculan a través de las acciones propuestas en la política.

El desarrollo del turismo cultural en Colombia tiene por objeto la sostenibilidad social y económica, la apropiación social del patrimonio cultural y participación activa de las poblaciones locales en la construcción de lineamientos de planes, programas y proyectos de este tipo de turismo; además del conocimiento, comprensión y disfrute responsable en preservación y mantenimiento de las expresiones culturales y naturales, propendiendo a la puesta en valor del patrimonio nacional.

Las ventajas que tiene este tipo de turismo:

²² Política de Turismo Cultural: Identidad y desarrollo competitivo del Patrimonio. Colombia

- Transversalidad con otros tipos de turismo.
- Multiterritorialidad en todo el territorio colombiano, provocando la democratización del turismo, al contener en sí la posibilidad de reactivar y diversificar la economía; generación de empleo, incremento de la renta de la población local, mantenimiento de la población rural, equilibrio territorial, entre otros.

En este sentido, el Turismo Cultural es una herramienta de transformación social, ya que consolida los lazos que le son comunes a un pueblo en pro del progreso y el desarrollo del mismo, garantiza la permanencia de los valores, la identidad y las tradiciones, que proporcionan no sólo un beneficio económico para la comunidad, sino también la sostenibilidad del patrimonio.

La conservación, la interpretación y las actividades que se desarrollen alrededor de los bienes patrimoniales articulados con la actividad turística, deberán basarse en la investigación histórica y en la comprensión del contexto geográfico y la función social de dichos bienes, con el fin de lograr que los turistas nacionales y extranjeros conozcan, aprendan y disfruten del patrimonio en cada sitio en particular.

De acuerdo con lo estipulado por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”, las políticas dirigidas al turismo están centradas en los lineamientos del plan sectorial, se busca consolidar una oferta competitiva de la industria turística y convertirla en motor de desarrollo regional.

Siete estrategias son las que se implementan en el Plan Sectorial de Turismo 2007-2010, éstas son:

- El mejoramiento y consolidación de la competitividad, incluyendo la calidad de los destinos y productos turísticos;
- propender por el mejoramiento de la infraestructura turística;
- el fortalecimiento del mercadeo, la promoción y la comercialización;
- la creación de un sistema de información turística;
- la búsqueda de una mejor y mayor conexión de nuestros destinos turísticos por vía aérea;
- la implementación de estímulos a la demanda y a la oferta turística, incluyendo la hotelería de alto nivel;
- y la educación para cimentar una cultura turística. Se priorizarán y viabilizarán proyectos que coordinen la ejecución de la política del sector entre los niveles nacional y regional. De igual forma, se formulará y ejecutarán un programa de control de erosión de playas.

La reciente reforma a la Ley General de Turismo, Ley 1101 de 2006, que estableció nuevos recursos para la promoción y desarrollo, contempló en su artículo 17 una destinación especial de recursos del Banco de Proyectos Turísticos, para proyectos de promoción y mercadeo turístico relacionado con los sitios declarados por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Asimismo, la ley estableció que la Política de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo debe incluir y dar prioridad a dichos proyectos, es decir, no sólo incluye, sino que mandata explícitamente.

De esta manera, se busca dar garantías de sostenibilidad de los recursos del patrimonio cultural colombiano así como mejorar su promoción y uso a través del turismo cultural.

Con el propósito de dar aplicación a las leyes y directivas anteriores y por considerar al turismo cultural como una estrategia para promover la identidad y el desarrollo competitivo del patrimonio cultural colombiano ante el mundo: el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Cultura, elaboraron las orientaciones de política para el turismo cultural en Colombia, encaminada a asegurar el desarrollo competitivo de este segmento, fortaleciendo mecanismos e instrumentos para lograr el aprovechamiento sostenible a largo plazo de los recursos del patrimonio material e inmaterial, garantizando la rentabilidad económica y social de los proyectos.

Objetivos de la Política Nacional de Turismo Cultural Colombiano

Objetivo Superior

Posicionar a Colombia como un destino de turismo cultural nacional e internacional que, a través del aprovechamiento de su diversidad y riqueza cultural, genere dinámicas de desarrollo local y cadenas productivas sostenibles que promuevan la competitividad del patrimonio y la identidad de las regiones.

Objetivos Específicos

- Posicionar y promocionar a Colombia como uno de los principales destinos de turismo cultural en el mercado internacional.
- Posicionar rutas y regiones, como productos turísticos-culturales, a través de las cuales se permita el intercambio y reconocimiento cultural de los colombianos, con su identidad y patrimonio (turismo cultural doméstico).
- Promover iniciativas para la consecución de recursos destinados al cuidado y mantenimiento del patrimonio.
- Propiciar mecanismos de promoción de los sitios turísticos en el país.
- Definir y rescatar hitos urbanos, nacionales y regionales que hagan parte del patrimonio cultural colombiano, para que sean imprescindibles dentro del recorrido del turista.
- Fortalecer la infraestructura turística en los lugares en que se promoció el patrimonio cultural.
- Fomentar acciones para lograr compromisos y cooperación entre los representantes locales, las comunidades indígenas, los conservacionistas, los operadores turísticos, los gestores culturales y vigías del patrimonio, para que los bienes patrimoniales con interés turístico sean gestionados dentro de los parámetros de sostenibilidad, lo que permite aumentar la protección en beneficio de las futuras generaciones.
- Fortalecimiento organizacional de las industrias de turismo cultural y de las cadenas y minicadenas del sector.
- Establecer mecanismos de financiamiento que garanticen el desarrollo y sostenibilidad del subsector de turismo cultural en el país.
- Promover la inclusión de visitas a los lugares del patrimonio cultural material y actividades de reconocimiento de las expresiones inmateriales de los destinos colombianos, en los paquetes y productos estructurados por el sector privado que constituyen la oferta turística del país.

- Realizar campañas y programas educativos de sensibilización social y de apropiación del patrimonio cultural.
- Generar empleo para las poblaciones locales y regionales con el fin de establecer una cadena productiva que haga sostenible los planes programas y proyecto turísticos.

Principios

- Participación: Orientado a promover prácticas permanentes de vinculación de la sociedad civil en la toma de decisiones que tenga que ver con el desarrollo turístico sostenible de una región.
- Identidad: En virtud del cual el turismo y la cultura aportan de manera constructiva a la visión que las comunidades locales colombianas tienen de sí mismas, a sus convicciones internas y su contexto de desarrollo humano, económico y social.
- Sostenibilidad: Orientado al desarrollo de la política de turismo cultural, a partir de procesos sociales, económicos, políticos y ambientales vivos y dinámicos que respeten la integración-identidad cultural y la biodiversidad del entorno.
- Equidad: Orientado a crear, a partir de las relaciones entre el turismo y la cultura, un círculo virtuoso entre la riqueza de la región y el desarrollo humano de sus habitantes, como contribución a la reducción de la desigualdad.
- Coordinación: En virtud de la cual las entidades públicas que integran los sectores de turismo y cultura, actuarán en forma coordinada en el ejercicio de sus funciones.
- Concertación: En virtud de la cual las decisiones y actividades de los sectores turísticos y culturales se fundamentarán en acuerdos para asumir responsabilidades, esfuerzos y recursos entre los diferentes agentes comprometidos del Gobierno, como del sector privado nacional e internacional, para el logro de los objetivos comunes que beneficien el turismo cultural.
- Descentralización: En virtud de la cual la promoción del desarrollo del turismo cultural es responsabilidad de los diferentes niveles del Estado en sus áreas de competencia y se desarrolla por las empresas privadas y estatales, según sus respectivos ámbitos de acción.

Pilares estratégicos y líneas de acción

Reflejan los lineamientos el énfasis que colocan los ministerios, para lograr los objetivos, enfrentar las debilidades, fortalecer las organizaciones territoriales encargadas de la gestión y de la promoción turística cultural e implementar la política propuesta. Estos son:

- Sostenibilidad del Turismo Cultural
- Gestión del Turismo Cultural
 - Mejoramiento de la Oferta para el Turismo Cultural.
 - Investigación de Mercados.
 - Diseño del Producto Turístico Cultural.
 - Participación de las comunidades receptoras y estructuración del sector.
 - Formación del Talento Humano para el Turismo Cultural.

- Gestión de la Información para la promoción del Turismo Cultural para el Turista.
 - Mercadeo y promoción del Turismo Cultural.
- Sinergia
 - Información
 - Investigación

Sostenibilidad del Turismo Cultural

Nos pareció interesante comentar el lineamiento estratégico de Sostenibilidad del Turismo Cultural y cómo ellos lo están planteando desde la Política Pública en Turismo Cultural.

El Lineamiento Estratégico de Sostenibilidad del Turismo Cultural plantea enfáticamente que el “turismo cultural es una prioridad para el Estado y una demanda económica para las regiones del país, motivo por el cual su desarrollo debe ser sostenible. La Sostenibilidad es, entonces, la principal meta a lograr para este tipo de turismo”.

Dado que los objetivos de desarrollo del turismo cultural buscan la apropiación del patrimonio, el fortalecimiento de su competitividad y productividad y el incremento de los beneficios que genera la actividad turística, la sostenibilidad es el eje de acción de esta política.

La protección de la integridad cultural y del ambiente son las premisas para que el turismo, la cultura y la ecología se correspondan para garantizar la conservación de los recursos de tal manera que sean disfrutadas por las generaciones futuras.

La sostenibilidad del turismo cultural buscará que el patrimonio cultural se convierta en el motor para el desarrollo sostenible mediante la validación, rescate y rehabilitación de los sitios culturales y de las poblaciones locales, de manera que se mantenga el arraigo de las costumbres y tradiciones de las comunidades receptoras, preservando su identidad y garantizando la verdadera apropiación social de estos patrimonios por parte de sus contextos poblacionales reales.

El criterio de conservación es fundamental para hacer de la cultura colombiana uno de los mayores incentivos de la visita del turista en el país, y será la clave para la diferenciación y el éxito en la comercialización de los destinos.

Para tal fin, establecen que la valoración de la cultura, como requisito de sostenibilidad, será un elemento fundamental de la calidad del destino turístico. En este sentido, la política de calidad turística dará prioridad a los destinos turísticos culturales para obtener estas certificaciones de sostenibilidad, contando con el apoyo de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Cultura, así como de las entidades regionales respectivas, en los procesos de normalización y certificación. Los destinos turísticos culturales y las empresas turísticas ubicadas en ellos podrán obtener certificaciones de sostenibilidad turística que los diferencien de sus competidores y les permitan obtener un reconocimiento a la gestión sostenible del patrimonio cultural.

La política en Turismo Cultural en Colombia se la observa como una instancia fructífera articuladora que resalta las diversas potencialidades de actuación en procesos tales como de identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y de difusión del patrimonio cultural que ofrece el país.

Particularmente, la mirada que se tiene al sector turístico es desde el reconocimiento que éste ofrece ventajas económicas altamente competitivas, pero que, además, contribuye a generar mecanismos de conocimiento e intercambio cultural entre los pueblos. Esta visión adquiere connotaciones especiales cuando se tiene referencia el contexto político interno que por más de cuatro décadas ha vivido Colombia.

Por ello, no es de extrañarse el aporte que realizan al plantear una “nueva utilidad social de la cultura”, vinculada al desarrollo de toda una cadena productiva, que parte del enfoque sostenible de los territorios hasta las industrias culturales que en ellos se instalen y desarrollen. En este sentido, la experiencia turística en cultura ofrece las condiciones para ser un proceso social, que crea espacios de interacción entre los visitantes y las comunidades receptoras, en aspectos ambientales, económicos, culturales y de paz entre las sociedades. Todo desplazamiento turístico conlleva una implicación cultural: sin la cultura no se explica el turismo, se afirma en el documento.

Las ventajas del turismo cultural son la transversalidad con otros tipos de turismo y la presencia en todo el territorio. Esta característica contiene un gran potencial democratizador del sector turístico al contener en sí la posibilidad de: reactivación y diversificación de las economías locales, pacificación de los territorios, mantenimiento de la población rural, incremento de la renta de las poblaciones rurales, etc. Visualizándose como una real herramienta de transformación social. Esto fue lo que motivó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, “Estado comunitario: desarrollo para todos”, como una política pública destinada a encaminar procesos regionales de turismo para así disponer y proyectar una amplia oferta de productos altamente competitivos.

Un punto de especial relevancia es el reconocimiento por parte de la Constitución vigente en Colombia de la diversidad étnica y cultural de la nación. Esta prescripción asienta las bases culturales de la Carta Magna, reconociendo en ella a la cultura como una fuerza articuladora de los medios de propiedad colectiva en los territorios.

Como antecedente que permite visualizar el acuerdo interinstitucional desplegado e implementado en el país, a fin de posicionar el Plan de Desarrollo de Turismo Cultural, les presentamos las diferentes instituciones, organizaciones y ministerios que tuvieron que movilizarse y coordinarse a fin de llevar a cabo la misión encomendada.

La Presidencia de la República, como ente máximo de coordinación de las acciones de política estatal de turismo, en la rama ejecutiva del Estado, así como ministerios y organizaciones tales como:

- Cultura
- Comercio, Industria y Turismo
- Relaciones Exteriores
- Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Transporte
- Defensa
- Educación
- Interior y Justicia

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Hacienda y Crédito Público
- Departamento Nacional de Planeación, DNP
- Acción Social-Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
- Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
- Fondo de Promoción Turística de Colombia
- PROEXPORT, promoción turística cultural en el mercado internacional.
- SENA, Institución vinculada con la formación del talento humano requerido para la ejecución de la política
- COLCIENCIAS, para promover la innovación y desarrollo tecnológico requerido para la ejecución de la política de proyectos para el turismo cultural.
- FINDETER S.A., para orientar y definir la co-financiación de proyectos para el turismo cultural.
- BANCOLDEX, para orientar y definir la co-financiación de proyectos para el turismo cultural con vocación exportadora.
- Artesanías de Colombia S.A., para promover y fortalecer el sector artesanal en los sitios y destinos del turismo cultural.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, para liderar y difundir la investigación arqueológica e histórica del patrimonio material e inmaterial de los lugares y destinos del turismo cultural.
- Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES, como parte integrante del sector cultural y orientador de la recreación en el país, promoverá la inclusión de actividades recreativas y lúdicas como parte de los servicios culturales que requiere el turismo cultural.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para apoyar la identificación y levantamiento cartográfico de los sitios y destinos para el turismo cultural y apoyar su divulgación a los usuarios de esta información.
- DANE, en el apoyo para determinar la contribución económica y el efecto multiplicador del sector del turismo cultural.
- DAS, para facilitar el ingreso, recepción y salida de los turistas culturales del país, así como para apoyar el soporte de control, seguridad y estadísticas.
- Banco Agrario, para co-financiar programas de desarrollo turístico en lugares y áreas rurales de vocación de turismo cultural.
- Museo Nacional de Colombia y Red Nacional de Museos, para coordinar las acciones requeridas en la ejecución de la política en los museos del país.
- Archivo Nacional de Colombia, para promover el uso del patrimonio documental para el turismo cultural.
- Banco de la República, para facilitar y coordinar acciones propuestas en la política, a través de los servicios culturales y bibliográficos de esta entidad.
- Política Nacional, para brindar protección y seguridad al turista, a las comunidades y prestadores de servicios turísticos y culturales, en los principales lugares y destinos del turismo cultural.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para coordinar las acciones requeridas en la prevención del turismo sexual con menores de edad en los destinos y lugares del turismo cultural.

Ambito Territorial:

- Gobernaciones, para contribuir en el ámbito de la descentralización del turismo, en la ejecución y coordinación regional de las acciones propuestas en la política.
- Alcaldías Municipales y Distritales, para estructurar, ejecutar y controlar la gestión local del turismo cultural.
- Consejos Comunitarios de comunidades indígenas y afro-colombianas, para estructurar y participar activamente en la gestión local del turismo cultural.
- Autoridades regionales de cultura, conforme a lo establecido en esta política.
- Fondos territoriales de promoción turística y de cultura, para apoyar a las autoridades regionales de cultura y turismo en la promoción, fomento y desarrollo de proyectos de apoyo a la gestión del turismo cultural.

Asociaciones-agremiaciones que participaron:

- ANATO, para promover entre sus asociados las acciones competentes al subsector de agencias de viajes, y establecer una posición activa gremial frente al desarrollo del turismo cultural en el país.
- COTELCO, para promover entre sus asociados las acciones competentes al subsector de establecimientos de alojamiento y hospedajes o establecer una posición activa gremial frente al desarrollo del turismo cultural en el país.
- ACODRES, para promover entre sus asociados las acciones competentes al subsector de la industria gastronómica y establecer una posición activa gremial frente al desarrollo del turismo cultural en el país.
- ALAICO, para promover entre sus asociados las acciones competentes a las líneas aéreas y establecer una posición activa gremial frente al desarrollo del turismo cultural en el país.
- ATAC, para promover entre sus asociados las acciones competentes al transporte aéreo y establecer una posición activa gremial frente al desarrollo del turismo cultural en el país.
- Cámaras de Comercio, para promover entre sus asociados las acciones competentes al comercio y establecer una posición activa gremial frente al desarrollo del turismo cultural en el país.
- Federación Nacional de Cafeteros, para promover el sector cafetero como producto insignia nacional, acciones de apoyo al desarrollo del turismo en las áreas productoras cafeteras y su imagen en el exterior.
- Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, para promover las locaciones y lugares de los destinos turísticos culturales y los valores culturales del país a través de la industria filmica nacional.
- Universidades y entidades educativas que cuenten con programas del sector cultural y turístico, para contribuir y liderar la investigación de los múltiples aspectos que implica el desarrollo del turismo cultural.
- Autoridades Eclesiásticas y Arquidiócesis, para liderar y contribuir en la gestión del patrimonio religioso del país y su uso sostenible para el turismo cultural.
- Empresas privadas del sector turístico y cultural, en relación a la estructuración de la oferta de servicios y bienes que requiere la cadena productiva del turismo cultural, generando competitividad, calidad y eficiencia en su prestación y suministro.

Consideramos pertinente indicar el listado de los organismos de gobierno como también el de entidades privadas, ya que de esta manera se visualiza mejor la estrategia de vinculación, articulación y coordinación de la política nacional de Colombia.

Financiamiento

La diversidad de instituciones de financiamiento y estrategias se observa en el siguiente listado, aquí se establecen las principales líneas de financiamiento directo o indirecto que permiten cualificar y sostener el sector del turismo cultural en el país, así como poner en marcha la política propuesta en el documento.

- Estampillas Pro-cultura departamentales y municipales.
- Participación en Fondos de Co-financiación: Fomipyme-Proexport, Jóvenes emprendedores, SENA, Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, Fondo de Promoción Turística.
- Participación en los recursos de Transferencias-Articulación con planes de desarrollo regionales.
- Vinculación del sector a los programas de incentivos fiscales.
- Celebración de alianzas estratégicas con otros sectores: Educación, Comunicaciones, Medio Ambiente, Comercio.
- Articular el subsector de turismo cultural a los planes maestros de turismo.
- Vinculación de la empresa privada.
- Articulación a la política sectorial de turismo, definida en el documento CONPES 3397 de 2005.
- Cooperación internacional.
- Co-financiación de programas con las asociaciones territoriales de promoción turística y de cultura.
- Participar en programas y líneas de financiación de Financiera de Desarrollo Territorial-FINDETER.
- Recursos fiscales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Recursos fiscales del Ministerio de Cultura.
- Banco de Proyectos Turísticos-Impuesto al turismo, Ley 1101 de 2006.

Se destaca de la política y de su implementación.

Uno de los planteamientos relacionados con el mejoramiento y consolidación de la competitividad en el sector del turismo cultural, según se aprecia en la Política de Turismo Cultural colombiana, es la comprensión de ser el eje transversal que moviliza y articula la misión del Plan Nacional. En este sentido, es destacable los resguardos que se consideran a nivel jurídico para la aplicación de la medida. Por ejemplo, mandata que sea considerado el turismo cultural como una prioridad nacional.

Para que la etapa de implementación fuera un éxito, se desplegó una campaña de promoción turística, Vive Colombia, a través de la cual se impulsó productos de historia y cultura; así como también las ferias y fiestas en todas las ciudades, ha posibilitado que se genere confianza, permitiendo que cada vez más los colombianos/as tengan otra disposición frente a su territorio.

Importante es destacar los incentivos fiscales que se aplicaron al sector en la reforma del estatuto tributario, artículo 207-2 mediante el decreto 2755 de 2003. Allí se expresa la exención de impuestos

a los servicios de ecoturismo y particularmente la interpretación del patrimonio natural y de las manifestaciones culturales asociadas a éste. Además, esta acción se ve fortalecida a través del programa de señalización turística, el que permite valorizar la oferta turística y cultural de algún lugar a través de información gráfica para el turista, contemplando en su despliegue comunicacional, y en la información turística, en diferentes pictogramas para actividades de tipo cultural, incluyendo la información turística en diferentes instrumentos de señalización urbana, vial y rural, según manejo y lineamientos de espacios públicos, conservación y uso del suelo.

Se da incentivo a la remodelación de hoteles, mediante la renta exenta de los servicios prestados por estos establecimientos, por un término de 30 años a partir del año gravable de 2003, los cuales pueden aplicarse en inmuebles declarados como bienes de interés cultural, iniciativas previstas para el fortalecimiento en el uso del suelo urbanos de los centros históricos, a través del turismo.

Contemplando que el sector turístico cultural y la cadena de articulación productiva de los destinos turísticos culturales y la sensibilización de los actores vinculados, consideraron programas de formación a las comunidades receptoras sobre la integración de los bienes culturales a la actividad turística.

La política propone actuaciones de sinergia²³ que optimicen los recursos, programas, planes y procedimientos, reglamentaciones y actividades existentes para el fomento del turismo cultural. Ponen el acento en el aspecto informacional, considerado no sólo estrategias de difusión, sino que la implementación de mecanismos de captación, registros, base de datos, levantamiento de indicadores para el sector y, por supuesto, sistemas de seguimiento y monitoreo de la ejecución de la política.

En cuanto a las líneas de financiación de la política se principales líneas de financiación directa o indirecta, que son las que permiten cualificar y sostener el sector de turismo cultural en Colombia, así como poner en marcha el financiamiento de la política propuesta.

Líneas de financiación de la política:

- Estampillar Procultura departamentales y municipales.
- Participación de Fondos de Cofinanciación.
- Participación en los recursos de transferencias (Ley 715 de 2001) Articulación con planes de desarrollo regionales.
- Vinculación del sector a los programas de incentivos fiscales.
- Celebración de alianzas estratégicas con otros sectores: Educación, Comunicaciones, Medio Ambiente, Comercio.
- Articular el sub sector del turismo cultural a los planes de maestros de turismo.
- Vinculación de la empresa privada.
- Articulación a la política sectorial de turismo, definida en el documento CONPER 3397 de 2005.
- Cooperación internacional.
- Co-financiación de programas con las asociaciones territoriales de promoción turística y de cultura.

²³ Sinergia (del griego synergos) quiere decir, trabajar juntos. Es la capacidad de generar un mayor valor al trabajo conjuntamente.

- Participación en programas y líneas de financiación de la Financiera de Desarrollo Territorial-FINDETER.
- Recursos fiscales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Recursos fiscales del Ministerio de Cultura.
- Banco de Proyectos Turísticos- Impuesto al turismo, Ley 1101 de 2006.

Sería extenso mencionar aquí las entidades que participan de la implementación de la política. Aun así, es interesante decir que hay claramente tres niveles de alianzas, a nivel nacional, en el ámbito territorial (gobiernos, alcaldías, municipios, etc.) y las asociaciones-agremiaciones. Es en estos tres niveles donde se despliega la implementación de la política.

3.2.2 Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2004-2014

En el caso de Guatemala es interesante observar que se establecieron acuerdos interinstitucionales en torno a propuestas transversales y concretas que generan, de por sí, favorables condiciones al otorgar garantía social y cultural para el desarrollo de un plan en turismo.

Para la implementación de esta propuesta y el reconocimiento del turismo como prioridad nacional por parte de los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, consideraron condiciones imprescindibles para lograr la operatividad en el corto plazo. Contar, por ejemplo, con la voluntad política del Estado de otorgar prioridad al desarrollo turístico y al cumplimiento de los pilares estratégicos y las líneas de acción contenidas en esta propuesta. La modernización de la actual estructura organizacional del Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, y garantías expresas y esfuerzos serios en el tema de la seguridad al turista nacional y extranjero²⁴.

La Agenda Nacional 2003-2008 marcó los nuevos derroteros que este país centroamericano ha trazado para enfrentar los futuros desafíos. La propuesta elaborada por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES ha implicado una transformación no sólo en la coordinación, sino en la vinculación de los sectores público y privado. “Es una reforma del Estado en el sentido de eficiencia, simplificación administrativa y calidad en la conducción y capacidad de respuesta, frente a las principales demandas ciudadanas, cuya satisfacción es, también, un componente fundamental para que el turismo pueda desarrollarse en toda la dimensión y profundidad que requiere y permite el país”.²⁵

Contexto de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2004-2014

Por múltiples razones, vinculadas con la profunda transformación de los mercados mundiales, producto de la globalización, Guatemala se encuentra ante el desafío de encontrar un nuevo eje articulador y dinamizador de su economía y de su sociedad, como en su momento lo fue la producción cafetera.

²⁴ Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2004-2014

²⁵ <http://www.camtur.org/archivos/varios/POLITICA.pdf>

Precisamente, el desplome de los precios del grano ha venido a ser la puntilla que obliga a una transformación integral del país, que debe realizarse sobre la base de un proyecto de desarrollo económico, social y ambiental, viable, sostenible y generador de empleo.

Plan Nacional

La propuesta se basa en el ordenamiento territorial del espacio turístico, en la zonificación para el desarrollo de unidades de planificación, así como en la consolidación y diversificación de productos y mercados ya existentes y futuros, conforme a las tendencias de la demanda turística.

Desde la oferta se contempla, en el corto plazo, fortalecer y consolidar los destinos tradicionales y áreas adyacentes; en el mediano plazo, reforzar los sitios turísticos con desarrollo incipiente y, a largo plazo, habilitar los lugares menos aprovechados en términos turísticos, hasta incorporar paulatinamente todas las áreas del país que presentan condiciones favorables a la actividad.

Desde la demanda, lo primero que se pretende es la consolidación del posicionamiento en los mercados tradicionales, continuar con los esfuerzos de penetración en los mercados potenciales y acercarse a nuevas oportunidades, a fin de identificar con mayor precisión los segmentos y nichos de mercado que mejor respondan a las características de la oferta de Guatemala como destino turístico.

Para cumplir con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades, se planteó el Fortalecimiento de los Comités de Autogestión Turística, los cuales estarían vinculados al Sistema Nacional de Consejo de Desarrollo, por medio de la participación de los alcaldes municipales y de un representante de cada Comité. La estrategia es lograr una mayor interacción e interrelación entre las entidades superiores del Estado con la sociedad civil.

A efecto de lograr la coordinación interinstitucional que se requiere, se propuso la integración de un Gabinete de Desarrollo Turístico. Este gabinete es el ente de articulación de las instituciones involucradas en el proyecto.

Contemplaron el desarrollo del turismo interno, con lo cual no solamente se fortalece la dimensión económica de la actividad, sino que se propicia un elemento fundamental para el fortalecimiento de la identidad nacional: el conocimiento del país por parte de los Guatemaltecos de los diferentes estratos sociales, la valoración de los pueblos hacia el reconocimiento de su particular cultura, como también hacia su entorno natural con visión ambientalista, provocando un estado de mayor cohesión social en las localidades a más identificación cultural.

Asimismo, el desarrollo del turismo en profundidad implica una transformación de la sociedad en su conjunto: elevación de los niveles medios de escolaridad y fortalecimiento de los códigos de conducta y actitudes, mediante una campaña de sensibilización de la población ante el turismo, que no se reduce a la cordialidad frente al visitante, sino que abarca también el cuidado del ambiente, ornato, la limpieza entre otros. Esto lo plantean explícitamente en la Policía a través de campañas educativas, sobre la base de la participación ciudadana en la actividad y sus beneficios, así se plantea en la política.

El proceso de formulación de la política en materia de turismo en Guatemala contempló un plan de consulta participativa. Previamente a la consulta, se levantó un diagnóstico que daba cuenta del panorama general de la situación actual, estas dos instancias fueron los insumos para la formulación de las líneas estratégicas de actuación y las prioridades articuladoras del desarrollo nacional en materia de turismo cultural. Este proceso contempló desde sus inicios al sector privado, las comunidades anfitrionas, gobiernos locales, regionales y gobierno nacional.

Del 15 de septiembre del año 2002 al 1 de octubre del mismo año se desarrolló este proceso de diagnóstico en terreno y consulta ciudadana. Posteriormente, se llevó a cabo el I Encuentro Nacional de Turismo: Hacia la formulación de un Plan de Estado de Desarrollo Turístico, celebrado en Antigua el 20 de noviembre de 2002.

Los insumos aportados mediante este proceso de consulta nacional fueron entregados a la Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES, que juntamente con un grupo de expertos formuló la propuesta de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala, 2004-2014.

Objetivos de la Política Nacional de Turismo Cultural

Objetivo Superior

Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a garantizar a los guatemaltecos el acceso a una vida digna y a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional.

Objetivos Específicos

- Integrar horizontal y verticalmente las prioridades contenidas en los pilares de esta política, con las políticas de aquellas entidades de Estado cuyas decisiones inciden directa o indirectamente en la actividad turística.
- Crear, al más alto nivel del Estado, una instancia de gestión pública en turismo.
- Hacer de la sostenibilidad el eje del desarrollo turístico nacional.
- Otorgar a los gobiernos locales y a las comunidades anfitrionas un rol protagónico en el desarrollo turístico del país.
- Adecuar el sistema normativo de la actividad turística.
- Crear las condiciones para una mejora constante en la calidad de la experiencia turística.
- Fortalecer los programas de información, seguridad y asistencia al visitante nacional y extranjero.
- Implementar un sistema de información turística y el uso de nuevas tecnologías.

- Hacer de la profesionalización del capital humano del sector turismo “el principal valor agregado del destino”.
- Promover la participación responsable, la toma de decisiones compartidas y la asociación productiva entre el sector público-privado y las comunidades anfitrionas.
- Desarrollar productos turísticos auténticos y competitivos en el marco de la sostenibilidad.
- Fortalecer las acciones de mercadeo y promoción turística.

Pilares Estratégicos y Líneas de Acción

Estos pilares contemplados en la política, se basan en la Estrategia Nacional de Turismo, elaborada por ASIES en el año 2000:

- Estructura institucional y relaciones interinstitucionales
- Consolidación de destinos turísticos tradicionales y desarrollo de nuevos destinos
- Integración turística regional
- Sistema de información turística
- Cultura y formación turística
- Mercadeo
- Seguridad

Se contempla en la política que para garantizar el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas, se deberán conformar comisiones específicas que tendrán a su cargo la formulación de planes, programas y proyectos, con metas concretas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, asignados a responsables directos y con tiempos estimados para su ejecución.

El Turismo Sostenible como eje articulador del desarrollo de Guatemala 2004-2014²⁶, no sólo es una frase de comercial, sino que representa el enfoque a través del cual se dictaminaron las políticas a nivel nacional en turismo cultural en Guatemala. Esto contiene y trasluce un profundo cambio de enfoque hacia la productividad económica del país, de la producción cafetera al turismo étnico.

²⁶ El enfoque de sostenibilidad quiere decir que está pensado y garantizado desde la lógica de procurar que el nuevo ciclo económico que se está implementando genera en sí un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes. <http://www.camtur.org/archivos/varios/INDICE.pdf>

El turismo en Guatemala ha evolucionado hasta convertirse en el primer generador de divisas si se le compara con los principales productos de exportación del país. Según datos del Banco de Guatemala, en el año 2001 la actividad turística el país generó un total de US\$ 493 millones, sobrepasando por primera vez en la historia las exportaciones de café, las cuales registraron ingresos por US\$ 338.3 millones. Para el año 2002, el total de ingresos por concepto de turismo y viajes se situó en US\$ 612.2, lo que representa un incremento del 24% con relación al año 2001.²⁷

La experiencia de Guatemala se rescató por diversas situaciones que nos parecieron particularmente importantes a destacar.

En Guatemala se planteó la necesidad de hacer un levantamiento de información territorial del espacio turístico previamente a la realización del Plan de Turismo. Esto considerando un criterio de zonificación para el desarrollo de nuevas unidades de planificación turística. Fueron dos los criterios básicos:

- 1.- El de la consolidación de los sitios ya existentes, y
- 2.- la diversificación de nuevos sitios y productos turísticos en el mercado de la oferta turística con proyección al corto, mediano y largo plazo.

Para garantizar la mejora en la calidad de vida de las comunidades indígenas mayas y su real participación en la política y su implementación, fue el planteamiento del fortalecimiento de los Comités de auto-gestión turística. Esto como una estrategia de garantía que permite que los acuerdos asumidos sean contemplando la opinión de las comunidades indígenas. A su vez, estos comités de autogestión se vinculan al Sistema Nacional del Consejo de Desarrollo por medio de la participación de los alcaldes y un representante de cada comité. Esta fue una de las estrategias que se adoptaron para garantizar una mayor integración e integridad entre las comunidades y los gobiernos locales y regionales.

Para garantizar una mayor coordinación interinstitucional, se propuso un Gabinete de Desarrollo Turístico a nivel nacional. Esta entidad es la encargada fundamentalmente de cumplir funciones de coordinación entre todos los organismos estatales comprometidos con el Plan de la Política en Turismo.

En el caso del desarrollo del Turismo Interno se consideró de trascendental importancia un despliegue de esfuerzos que permitieron fortalecer la Identidad Nacional por medio de estrategias comunicativas que permitieran un mayor conocimiento interno del país, a partir de un Plan de Educación Turística, a través de campañas sobre la participación ciudadana en las actividades y beneficios que contiene el proyecto en general.

Desde un inicio, el proceso de formulación de la política en Guatemala contempló un Plan de Participación y Consulta participativa, derivado de un diagnóstico previo.

La oferta turística de Guatemala es indiscutible, sobre todo cuando ésta se aprecia desde los recursos naturales y culturales que dispone el país. Sus sitios arqueológicos, ruinas indígenas, etc., han sido hasta ahora los recursos culturales que han tenido un alto impacto e interés en el tema turístico nacional. Sin embargo, y a raíz de todo el proceso de consulta hacia la ciudadanía,

²⁷ <http://www.camtur.org/archivos/varios/POLITICA.pdf>

comenzó a surgir otro producto cultural con finalidad turística. Nos referimos al turismo étnico, es decir, una especialización, un segmento del turismo cultural. Particularmente, la gran posibilidad de desarrollo que presentaba este segmento lo constituía la gran posibilidad de “intercambio directo con las comunidades anfitrionas”. Se logró ver que el mayor recurso turístico cultural que presenta Guatemala en el presente, era justamente potenciar este contacto intercultural con aquellos “nativos” que centrados en su “cultura viva” veían al “extranjero” como la posibilidad de reafirmar su cultura local y por otro lado, una salida económica.

El turismo étnico contribuyó a diversificar la oferta turística, captar nuevos mercados pero, sobre todo, a diferenciar el recurso turístico de Guatemala ante la oferta turística internacional.

La inclusión de las comunidades indígenas mayas en la gestión de la actividad turística, generó oportunidades económicas, de empleabilidad, de capacitación, de revalorización del patrimonio natural y su cultura local; en otras palabras, fue el valor agregado que le otorgó criterios de sostenibilidad al proyecto.

3.3. Recopilación y análisis de prácticas de Turismo Cultural. Algunas experiencias internacionales. Rutas Mayas en Guatemala y Cartagena de Indias, Colombia.

Experiencia

3.3.1. Proyecto: Preparación Programa para la Revitalización del Centro Histórico de Cartagena de Indias Colombia²⁸.

El proyecto que contempla el “Programa para la revitalización del Centro Histórico de Cartagena de Indias”, capital del estado de Bolívar, con una población de unos 900.000 habitantes en una extensión de 609 kilómetros cuadrados, es una de las principales ciudades de Colombia tanto por su actividad portuaria, industrial y turística. La base para esta última actividad económica es su Centro Histórico, fundamento principal para que la ciudad sea declarada Monumento Nacional en 1959 y luego en 1985, Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad.

La Alcaldía de Cartagena decidió preparar un programa para la revitalización de su Centro Histórico, el cual debe incluir proyectos específicos que inicien ese proceso, para lo cual solicitó el apoyo del BID. En respuesta a esta solicitud, el Fondo Fiduciario Italiano para el Patrimonio Cultural y el Desarrollo Sostenible, aprobó una cooperación técnica para la preparación del Programa del Centro Histórico de Cartagena de Indias pro US\$ 252.000, la que será administrada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Beneficiario:

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

²⁸ Ciudad Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, UNESCO 1985.

Miembros del Proyecto:	Miembros del Proyecto: Mauricio Silva (RE3/SC3), Jefe; Fernando Cuenín (RE3/SC3), Francesco Lanzafame (SDS/SOC); Berandete Buschsbaum (LEG/OPR) y Ana Lucía Saettone (RE3/SC3)
Organismo Ejecutor:	Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID)
Financiamiento:	US\$ 252.000.-

Objetivos y descripción

La cooperación técnica tiene como objetivo general contribuir a que el proceso de revitalización del Centro Histórico se diseñe y ejecute sobre bases económicas, institucionales, técnicas, sociales y comunicacionales sólidas.

La cooperación tiene como propósito, brindar asistencia técnica a la Alcaldía para:

- Definir y formar consenso sobre la visión de largo plazo del Centro;
- establecer los lineamientos de largo plazo que guíen el proceso de revitalización del Centro;
- confirmar la prioridad de las ocho áreas temáticas pre seleccionadas que se detallan:
 - Vendedores informales
 - Movilidad, incluyendo peatonalización de algunas vías y/o áreas, señalización, estacionamientos, circulación peatonal, integración del sistema TransCaribe en el Centro y rutas y sistemas para carga y descarga en establecimientos;
 - grupos vulnerables, especialmente las trabajadoras del sexo y los niños de la calle;
 - desarrollo inmobiliario y vivienda para el área de Getsemani;
 - aseo, incluyendo sensibilización del usuario, manejo de desechos y escombros, equipamiento público;
 - sensibilización y educación ciudadana para solucionarlos;
 - asistencia técnica para el desarrollo económico de los empresarios del centro;
 - y oferta cultural del centro, incluyendo los museos Grau y Moderno, el arte y la cultura para el desarrollo de la juventud y la escuela taller de restauración.
- Preparar el nivel de pre-factibilidad de los detalles de los proyectos específicos seleccionados en cada área temática y la estrategia para su implementación.
- Preparar la propuesta de proyecto a ser presentada al BID, incluyendo los proyectos específicos mencionados en el ítem anterior, el análisis ambiental y plan de manejo ambiental y social del programa; análisis institucional, económico y financiero del

- programa, estrategia de comunicación; sistemas de monitoreo y evaluación; y el análisis técnico y económico de cada sub-proyecto; y
- presentar el proyecto a los actores locales claves y a los candidatos a alcalde para las elecciones a celebrarse en octubre de 2007, a través de tres talleres.

Costo y Financiamiento

El costo de la CT, incluyendo los aportes de contrapartida, se ha estimado en US\$ 322.000, incluyendo un aporte del Fondo Fiduciario Italiano para la Herencia Cultural y el Desarrollo Sostenible ICH de US\$ 252.00 y un aporte local por parte de la Alcaldía de Cartagena, estimado en US\$ 70.000.

Análisis al Plan Comunicacional y de Difusión de la ciudad de Cartagena de Indias.

Cartagena de Indias, históricamente se ha caracterizado como el principal destino turístico de sol y playa de Colombia, a partir del reconocimiento como Patrimonio Histórico y Cultural 1985, UNESCO, y del proceso de restauración de su centro histórico en los años 90, la orientación hacia el segmento histórico- cultural se convirtió en una alternativa en la diversificación turística de la ciudad.

Existe una imagen orgánica o primaria del destino que determinan su atractivo turístico; y una imagen inducida o secundaria, que deriva del esfuerzo comunicacional de la imagen orgánica por parte del empresariado y entidades encargadas de la promoción turística. En este caso han estado ambas orientadas a distinguir el desarrollo turístico de Cartagena de Indias desde la mirada más tradicional del turismo de sol y playa, bajo el régimen de todo incluido.

Los esfuerzos hoy en día están puestos en lograr incorporar la diversificación de la oferta turística hacia los ámbitos culturales. Comprendiendo que será la reorientación turística hacia la cultura lo que podría otorgar sostenibilidad a un plan turístico en Cartagena de Indias. En ese sentido, los nuevos intereses de los turistas, la sostenibilidad como ideal, y los procesos de globalización y reivindicación de las culturas locales, apoyados en el papel fundamental del Caribe en la historia mundial, su patrimonio inmueble y el carácter multiétnico y multicultural de sus pueblos, permiten que el turismo cultural emerja como alternativa de diversificación turística, en estos contextos.

Cartagena de Indias hasta hace poco se promocionó como un destino exótico, dotado de playas de arena blanca con un atractivo histórico cultural complementario. La imagen que se transmitía a través de catálogos estaba bajo la marca Caribe, aunque ésta no correspondía a la realidad, pues sus playas no se asemejan a las de las fotos de promoción turística del Caribe. Sin embargo, y no obstante de ello, el producto histórico cultural no logra consolidarse en los catálogos de los operarios y, por lo tanto, no se difunde. Ejemplo de lo anterior, hasta el año 2005, Cartagena de Indias en sus promociones no hacía mención explícita a su condición de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad²⁹.

²⁹ Diversificación y cultura: qué ofrece y cómo se promociona Cartagena de Indias. Paula Quintero, Camila Bernal. PASOS, revista electrónica del Turismo y el Patrimonio Cultural. www.pasosonline.org

Mientras exista una ausencia de valorización del patrimonio inmueble por parte de sus tenedores y del sector turístico, los esfuerzos en planeación y gestión no logran concretarse en una opción atractiva y vivencial que le permita al turista acercarse a la historia de la ciudad. En este sentido, los planes comunicacionales y de oferta turística, construyen imagen que puede atrapar y anquilosar un sitio turístico si no se crea o recrea el contenido y la imagen turística promocionada.

En el caso de Cartagena de Indias, las Islas del Rosario, cuya comercialización se encuentra estructurada y constituye una oferta obligada de la ciudad, mientras que los bienes inmuebles patrimoniales participan de la oferta del sector turístico de manera marginal como parte del recorrido de la ciudad. La importancia de los operadores en la creación y mantenimiento de estereotipos es peligrosamente eficiente. No obstante, difícilmente se puede revertir tal situación si los administradores patrimoniales no despliegan estrategias de promoción, material fotográfico o impreso para promocionar los monumentos, información oportuna sobre los horarios de visitas, programación cultural, mecanismos de estandarización de venta o manejo de precios por volúmenes, adecuaciones de recorridos y servicios complementarios. Por mencionar sólo algunas estrategias promocionales.

En la medida que los actores encargados de la gestión del patrimonio consideran el turismo como un tema marginal y que los actores del sector turístico buscan ofrecer un producto diferenciado sin pensar en el modelo de desarrollo y en sus implicaciones, la puesta en escena del patrimonio para el turismo no se realiza de manera coordinada, por lo tanto, es poco efectiva. La articulación entre las políticas culturales y turísticas es fundamental para lograr la complementariedad entre los dos sectores.³⁰

Tomando referencia algunos principios para la gestión de los recursos patrimoniales y culturales para el diseño de productos turísticos culturales³¹, habría que poner atención en la forma cómo se utiliza el recurso patrimonial, ya que a veces no se permite la apropiación por parte de la población local ni la satisfacción del turista. Es prioritario contar con información clara que permita la interconexión física y temática del sitio en cuestión. Como también el uso de técnicas de presentación, animación, interpretación, interactividad y organización de los espacios patrimoniales en las rutas turísticas.

³⁰ Of city

³¹ (Serra y Pujol, 2001) citado en of city

Experiencia

3.3.2. Proyecto: Desarrollo competitivo del turismo cultural en comunidades Indígenas mayas de Guatemala.

El proyecto “Desarrollo competitivo del turismo cultural con comunidades indígenas”³² es un proyecto basado en las ventajas competitivas que tiene Guatemala frente al mundo, es un proyecto estratégico de desarrollo nacional a partir de un eje articulador claro y contundente, el desarrollo turístico. Es una experiencia que pretende desarrollar y generar al mismo tiempo un conjunto de círculos virtuosos que afecte positivamente al Estado, las comunidades, las empresas privadas y población en general.

La Agencia Ejecutora para el desarrollo del proyecto fue la Cámara de Turismo de Guatemala, CAMTUR³³. Esta tiene como visión ser la entidad líder que represente al sector privado turístico de Guatemala a nivel nacional e internacional, siendo reconocida como una entidad proactiva y comprometida con el desarrollo del país.

Beneficiarios: Los beneficiarios directos del proyecto son los microempresarios y pequeñas empresas, grupos y asociaciones comunitarias de las culturas Maya Kaqchikel, Kiche', Q'eqchí, Tzutuhil y Mam, y otras culturas Maya, localizadas en las rutas de los circuitos turísticos a desarrollar.

Financiamiento:	No reembolsable (Facilidad IIIa)
FOMIN ³⁴	US\$ 1.157.737 (70% ²)
Local	US\$ 484.103 (30%)
TOTAL	US\$ 1.641.840

Antecedentes del proyecto

La industria del turismo en Guatemala

El turismo en Guatemala está experimentando un importante período de apogeo. En los últimos diez años, las llegadas internacionales se han duplicado pasando de 563 mil unidades a 1.181 mil. Este incremento sigue una tendencia similar a la de Centroamérica, donde algunos países han cosechado mejores resultados. La importancia del sector turístico en Guatemala está en continuo crecimiento y la tendencia sigue siendo alta en cuanto a su participación en el empleo, PIB, entrada de divisas y capital invertido.

La oferta turística en Guatemala está concentrada en el ámbito cultural y natural; productos comunes a los países de su entorno; sin embargo, con una clara diferenciación en el aspecto

³² http://camtur.org/site/index.php?option=com_content&task=view&id=121&Itemid=140

³³ Entidad no lucrativa y auto-regulada, fundada en 1976, que promueve la Asociatividad empresarial de sus miembros en el marco de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2004-2014. Los asociados a CAMTUR, asumen el compromiso de promover un orden turístico equitativo, responsable y sostenible en beneficio de todos los sub-sectores de turismo y de la población guatemalteca en general, en un entorno de libre de mercado.

³⁴ FOMIN Fondo Multilateral de Inversiones

cultural. En la actualidad, Guatemala es conocida a nivel mundial principalmente por su riqueza cultural, la cual se pone de manifiesto a través de múltiples expresiones como la filosofía, historia, costumbres, tradiciones, valores, artesanía y otros elementos que identifican a cada una de las etnias que habitan el país. A pesar de esta gran riqueza cultural, el contacto y la experiencia con la cultura “viva” ha estado hasta ahora alejada de iniciativas de turismo, ya que los destinos turísticos tradicionales contemplan la visita a mercados, sitios arqueológicos y monumentos históricos, pero no es común el intercambio directo con comunidades anfitrionas. El turismo étnico es un segmento del turismo cultural y hace referencia a un tipo de turista interesado en conocer pueblos con usos y costumbres diferentes a través de un estrecho contacto con las poblaciones anfitrionas. Este tipo de turismo se encuentra en fase de crecimiento.

La estrategia para desarrollar el turismo étnico se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- (i) El turismo en Guatemala es actualmente el sector más dinámico del sistema productivo;
- (ii) el turismo étnico contribuiría a diversificar la oferta de productos turísticos y a captar nuevos mercados, incidiendo así sobre la tendencia creciente de desarrollo del sector;
- (iii) la inclusión de las poblaciones indígenas en la gestión de la actividad turística generaría oportunidades económicas y de empleo y revalorizaría el rico patrimonio cultural y natural de las mismas;
- (iv) existe un segmento de turista en aumento interesado en experiencias auténticas donde prime la interacción con las poblaciones anfitrionas, y
- (v) la organización del turismo étnico fortalecería la limitada capacidad de gestión de gremios artesanales, comunidades indígenas y actores del sector turístico para impulsar un desarrollo ordenado a partir de una visión compartida de futuro.

El proyecto cuenta con la Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR) como Organismo Ejecutor, bajo la coordinación de un Consejo Directivo del cual forma parte el Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA), la Asociación de Operadores de Turismo Receptivo (ASOPTUR), la Asociación Gremial Guatemalteca de Artesanos (AGGA), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y CAMTUR.

La Gerencia técnica, administrativa y financiera del Proyecto es responsabilidad de una Unidad Coordinadora -UCP-, creada a partir de la firma del convenio marco, entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, organismo financiador, y CAMTUR.

El Proyecto busca valorizar la cultura maya “viva” como factor de atracción primario para una nueva categoría de producto turístico que Guatemala ofrecerá al mercado internacional y nacional. El proyecto prevé el desarrollo de 3 rutas de turismo étnico, cuyos servicios y productos turísticos serán provistos directamente por las comunidades indígenas.

Rutas turísticas que contempla el proyecto:

- Ruta del Altiplano central.
- Ruta Transversal del norte.
- Ruta Sur occidental.

Las regiones de atención del proyecto identificadas se seleccionaron por contar con un flujo de demanda turística establecido y ofrecer productos complementarios entre ellas como: la Antigua Guatemala, Chichicastenango y el lago Atitlán, donde el corazón de la Cultura Maya se concentra en los Departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango, Totonicapán, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Retalhuleu, Quetzaltenango y Las Verapaces.

Los beneficiarios del proyecto fueron los grupos y asociaciones culturales indígenas mayas Kaqchiquel, Quiché, Que'qchí, Tzutujil, entre otras, asentados en su mayoría en el altiplano del territorio nacional, empresarios, incluyendo empresas familiares y artesanos.

El proyecto propuesto es innovador debido a que el patrimonio cultural de las comunidades indígenas no se ha promovido a la fecha como un valor agregado del producto turístico del país. Además, se espera generar un impacto económico y social significativo al beneficiar en su mayoría a poblaciones indígenas y empresarios rurales en situaciones poco favorables. El proyecto forma parte del Cluster de Turismo Sostenible del Fondo Multilateral de Inversiones del BID-FOMIN.

Objetivos y componentes del proyecto

Objetivo General

Lograr que las comunidades mayas en zonas turísticas sean competitivas para que puedan acceder a beneficios de la actividad turística. El objetivo específico es potenciar las capacidades de las comunidades mayas en Guatemala en el diseño, organización y comercialización de productos de turismo étnico de un modo sostenible.

Para alcanzar los objetivos el proyecto constará de cuatro componentes, que son:

Componente (I) Desarrollo de paquetes turísticos.

El propósito de este componente es la creación de nueva oferta de paquetes turísticos basados en la diversidad y riqueza de la Cultura Maya, donde las comunidades serán las anfitrionas y gestoras de los servicios ofrecidos. Los circuitos tendrán como hilo conductor las tradiciones y costumbres de la Cultura Maya tales como el calendario maya, visión maya de la naturaleza y medicina natural.

Se realizarán las siguientes actividades:

- i) Planificación y diseño de los circuitos;
- ii) señalización de los circuitos;
- iii) recopilación de las expresiones de la Cultura Maya y mecanismos de valoración;
- iv) interpretación de las expresiones culturales;
- v) organización y/o acondicionamiento de centros de visitantes/museos de la Cultura Maya;
- vi) diseño de paquetes turísticos.

Componente (II) Organización de los beneficiarios.

El propósito es agrupar y organizar a los grupos de beneficiarios en una red para que puedan desarrollar nuevos productos y venderlos directamente o por medio de Tour Operadores específicos en el mercado nacional e internacional. Se financiarán tres actividades:

- i) Estructuración conceptual de la red, incluyendo manual operativo, beneficios, obligaciones, requisitos para ser miembro y definición de un código ético y de conducta;
- ii) estudio de la sostenibilidad de la red y diseño de los respectivos reglamentos;
- iii) sensibilización a las comunidades, empresarios y actores del sector turístico.

Componente (III) Capacitación y asistencia técnica.

Tiene por objetivo elevar la competitividad de los miembros de la red de turismo étnico desarrollando paquetes y servicios turísticos que cumplan con los estándares de calidad del turismo étnico. Se realizarán las siguientes actividades:

- i) Organización de cursos de capacitación sobre las necesidades formativas;
- ii) formación de instructores y multiplicadores para capacitación de beneficiarios;
- iii) asistencia técnica para las empresas turísticas; y
- iv) facilitación del acceso al crédito para las empresas involucradas.

Componente (IV) Mercadeo y Comercialización.

El propósito es crear canales para la comercialización de los paquetes y productos de turismo étnico, para generar demanda en mercados potenciales. Las actividades incluyen:

- (i) Plan de mercadeo;
- (ii) desarrollo de marca para identificarse en el mercado turístico, incluyendo manual de aplicaciones;
- (iii) desarrollo de herramientas de mercadeo y comercialización;
- (iv) desarrollo y puesta en marcha de una Central de Reservas, y
- (v) talleres y viajes de familiarización de operadores, mayoristas y prensa, especializados en turismo responsable (sostenible).

El proyecto tiene un presupuesto total estimado de US\$ 1.641.840 de los cuales el BID-FOMIN contribuirá con US\$ 1.157.737 en recursos no reembolsables de la Facilidad III-A, y los US\$ 484.103 restantes serán cubiertos por la Contrapartida Nacional aportada por el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-. El proyecto será implementado en un periodo de 42 meses.

Financiamiento del proyecto

El proyecto tiene un costo total estimado de US\$ 1.641.840. El FOMIN contribuirá US\$ 1.157.737 en recursos no reembolsables de la Facilidad III-A, y la CAMTUR aportará 484.103, de los cuales el 66% serán en efectivo. Estos recursos provienen del INGUAT con base al convenio interinstitucional firmado con las instituciones que participan en la ejecución y conforman el Consejo Directivo del proyecto.

La sostenibilidad del proyecto está enmarcada en dos niveles. Por un lado, las MiPEs recibirán los beneficios concretos de acceso a mercado como resultado del diseño de productos de turismo étnico y su comercialización. Por otro, se espera que la red continuará funcionando combinando recursos de los miembros de la red y tour operadores que vendan los paquetes y a los cuales se les cobrará un porcentaje de comisión. Asimismo, durante la ejecución del proyecto, se analizará la posibilidad de cobrar de forma incremental por la capacitación y servicios demandados por los beneficiarios. Estos ingresos volverán a reinvertirse en la red de turismo étnico. Un análisis preliminar de la sostenibilidad indica que si la red lograra atraer un grupo de 10/12 personas cada tres semanas en cada uno de los circuitos, se alcanzaría el punto de equilibrio. 4.3. Para reforzar el objetivo de sostenibilidad se realizará un taller de sostenibilidad en el que participarán representantes del Banco, la Agencia Ejecutora, los miembros del Consejo Directivo y miembros de la red, un año antes de la finalización del proyecto que tendrá por objetivo procurar y asegurar que la gestión de la red y venta de productos de turismo étnico continúe de forma autónoma una vez concluido el apoyo del FOMIN.

Categorías presupuestarias	FOMIN	APORTE LOCAL	COSTO TOTAL	%
Componente I Desarrollo de productos turísticos	192.000	142.716	334.716	20
Componente II Establecimiento de la red de turismo étnico	98.200	85.000	183.200	11
Componente III Capacitación y asistencia técnica	414.837	44.000	458.837	28
Componente IV Mercadeo y comercialización	165.000	25.737	190.737	12
Administración	152.700	186.650	339.350	21
Subtotal	1,038,100	466,19	1,504,290	93
Auditorías	40.000		40.000	2
Evaluación intermedia	10.000		10.000	1
Evaluación final	15.000		15.000	1
Imprevistos	40.000		40.000	2
Subtotal	1.127.737	484.103	1.611.840	100
Actividades de clúster11	30.000			
TOTAL Porcentajes (excluyen actividades Clúster) 70 30 100	1.157.737	484.103	1.641.840	
Porcentajes (excluyen actividades Clúster)	70	30	100	

Comentarios

El proyecto Desarrollo Competitivo del Turismo Cultural con comunidades indígenas (GU-M1005) lleva hasta la fecha dos de sus cuatro años de ejecución. Se presentan a continuación comentarios sobre su avance.

Los avances más significativos han sido el diseño y planes de implementación de 3 Rutas de Turismo Cultural; la elaboración de guiones turísticos basados en información de las expresiones culturales que fueron previamente investigadas; la remodelación de los inmuebles donde se instalarán los Centros de Visitantes; la construcción de la Red de Turismo Etnico, conformada por 96 organizaciones indígenas, que previamente fueron sensibilizadas; el diseño de Códigos de Ética y Conducta, los cuales están siendo dados a conocer a los beneficiarios; la elaboración de diagnósticos de necesidades de capacitación y asistencia técnica, que están siendo la base para la Programa de Capacitación; la formación de 15 personas como Multiplicadores Turísticos Mayas, quienes se encargarán de capacitar a las comunidades en sus idiomas mayas; la formulación del Plan de Mercadeo y el diseño de la marca comercial para los productos y servicios. Al respecto, las

comunidades indígenas han definido su marca, la que consiste en un árbol con varias ramas, el eslogan "Guatemala, pueblos mayas, un encuentro con la cultura viva". Así lo expresaban en el avance presentado el 28 de febrero de este año 2008, en el diario electrónico Deguate.com 35.

Los códigos de Ética y Conducta, es una idea innovadora, necesaria y que complementa un aspecto formativo de plan de turismo. Tienen una gran relevancia esta Códigos de conducta para turistas, empresarios locales, operadores y comunidades. Están basados en aplicación internacional, sin embargo, aquí se han integrado de manera especial, ya que el tema valoración, conservación y respeto a las manifestaciones culturales, artísticas y espirituales mayas, ha sido la tónica transversal que ha permitido una mayor cohesión y conciencia cultural entre las comunidades indígenas participantes.

Son 5 los principios sobre los cuales se basaron:

- 1.- La valoración y conservación de las manifestaciones y expresiones culturales debe prevalecer sobre los intereses del turismo.
- 2.- La interacción e intercambio entre los turistas y las comunidades debe fundamentarse en el respeto mutuo y la ética.
- 3.- Las comunidades deben participar en todo el proceso de gestión y desarrollo turístico en su ámbito territorial.
- 4.- Los beneficios generados por la actividad turística deben propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, entendiendo que el concepto de calidad de vida implica la satisfacción de las necesidades físicas, mentales y espirituales del ser humano.
- 5.- El desarrollo del turismo étnico debe propiciar y fortalecer el respeto, conservación y uso sostenible de los recursos naturales de las comunidades

Según informa el diario electrónico, se han impreso tres mil códigos para turistas en idioma castellano y 3 mil en inglés, mil códigos para empresarios, mil para las comunidades y 500 códigos para operadores de turismo; los mismos que serán dados a conocer a través de talleres de sensibilización.

Esta experiencia de turismo étnico a través de estas rutas turísticas, en contextos indígenas, la quisimos exponer, ya que podría ser una idea transferible a nuestra realidad, puesto que entre sus potencialidades, el acercamiento y conocimiento hacia el mundo indígena, en este caso el maya, es una consecuencia directa de su implementación. En nuestro caso esto daría paso a un mejor y mayor acercamiento a nuestra propia realidad étnica. Al respecto la definición del Turismo Etnico que definió el proyecto dice relación con: aquella actividad turística enfocada en el conocimiento, valoración y conservación de los rasgos culturales propios, actuales y ancestrales, tangibles e intangibles, de los grupos étnicos de la Cultura Maya, gestionada, organizada y promovida por parte de sus comunidades, que desempeñan el papel de anfitrionas y principales beneficiarias.

En síntesis, el proyecto incluye las siguientes temáticas:

- 1.- Desarrollo de productos turísticos.
- 2.- Organización y establecimiento de la Red de Turismo Etnico.
- 3.- Capacitación y asistencia técnica, y

³⁵ http://www.deguate.com/artman/publish/turismo_noticias/Presentan-avances-en-proyecto-de-turismo-cultural.shtm

4.- mercadeo y comercialización.

Los siguientes pasos para este año 2008, contemplan el diseño de paquetes turísticos, en base a los atractivos culturales y servicios instalados, se desarrollarán las herramientas de promoción y comercialización (página web, folletería, mapas, videos, afiches, etc.), y se implementará la Central de Reservas que será el canal para la comercialización por la vía electrónica y telefónica.

3.4. Lineamientos para la elaboración de una política de turismo cultural, Servicio Nacional de Turismo de Chile 2001 y la Gestión pública de la cultura, el turismo y el desarrollo (Dirección de Turismo, Región de Valparaíso, Chile).

A través de los documentos “Lineamientos para la elaboración de una Política de Turismo Cultural”, Santiago diciembre 2001, Sernatur, www.sernatur.cl y “La gestión pública de la cultura, el turismo y el desarrollo” escrito por Katrina Sanguinetti Tachibana, Directora Regional de Turismo, Región de Valparaíso, Chile y publicado en <http://www.oei.es/cultura/lagestionksanguinetti.htm>, se pudo obtener una mirada amplia sobre el enfoque y acercamiento sobre turismo cultural y el caso en Chile.

Según el documento Lineamientos para la elaboración de una política de Turismo Cultural, el turismo cultural se clasifica dentro del ámbito temático, ya que integra en sí mismo tres aspectos fundamentales, entretenimiento, excitación (adrenalina, aventura) y educación.

La tendencia, según expresa el documento, es cada vez más a los “viajes a la medida” con mayor significado y con mayor contenido, incorporando en sí una experiencia de aprendizaje. Cada vez más, la cultura está siendo foco de atracción para las fuerzas del mercado, mientras más conciencia adquiere la población acerca de su patrimonio cultural, material e inmaterial, social, ambiental de una localidad, más posibilidades hay de implementar acciones vinculadas al turismo cultural. Se afirma en el documento que la tendencia está en que el turista exigirá -cada vez más- una relación explícita entre naturaleza y cultura. Sin lugar a dudas, ésta es una tendencia mundial.

No se puede entender el turismo cultural separado del medio ambiente donde éste opere, como tampoco desvinculado de su propia cultura. Por ello, su influencia debe ser cuidadosamente estudiada y su desarrollo, ser el objeto de una concertada y efectiva política. Puede ser un costo no contemplar una forma integral de prevención, tanto en el diseño como en la implementación de una política pública en turismo cultural.

Importante es exponer el concepto de Patrimonio que se expresa en el texto: “El concepto Patrimonio se asocia a la herencia de todos aquellos valores identitarios que se traducen en una forma de pertenencia y que son reconocidos por una sociedad en su conjunto”. En el caso chileno, la diversidad deja al descubierto el complejo estado de equilibrio que oscila permanente entre el respeto, la formación y el abandono. Las políticas de participación ciudadana son una forma de hacer prevención sin renunciar a la educación ni a la diversión, que ofrece disfrutar del patrimonio local.

El Objetivo General de una Política de Turismo Cultural, según el documento Lineamientos para la elaboración de una política de turismo cultural, pone el énfasis en la promoción del desarrollo de una forma de turismo en el que esté presente el conocimiento y apreciación del patrimonio y/o de los hechos culturales, históricos, artísticos y antropológicos del país, salvaguardando y preservando a éstos para futuras generaciones, velando al mismo tiempo por el cuidado del medio ambiente y porque este desarrollo involucre la participación de las comunidades que reciben los impactos del turismo.

De los objetivos y estrategias que se plantean en el documento como eventuales componentes de una futura política en turismo cultural se podría decir que, sin lugar a dudas, la situación en la que actualmente se encuentra Chile al no tener un marco regulatorio en materia de turismo cultural, atenta directamente contra la posibilidad de desarrollo, protección, valoración y conservación del patrimonio, además resta oportunidades de aprendizaje a través de las experiencias turísticas vinculadas a nuestro patrimonio y nuestra cultura. De acuerdo al proyecto analizado en este informe correspondiente a Guatemala sobre el turismo étnico, expresaba que la sola experiencia de desarrollo del turismo étnico en la zona, ha permitido que las mismas comunidades indígenas mayas, hayan tenido que aprender de su propia cultura.

Sin lugar a dudas, la mejor protección que se puede brindar al patrimonio cultural de una localidad es el aprecio de su propia comunidad. Para ello es fundamental utilizar estrategias comunicaciones que permitan con creatividad e información crear un interés turístico del patrimonio cultural. Esto permitirá estimular el desarrollo de recursos humanos calificados y perfeccionados en la transmisión del conocimiento del patrimonio y de la cultura.

A partir de la socialización cada vez mayor del enfoque interpretativo aplicado al patrimonio y al turismo cultural, es posible rescatar y visualizar de mejor manera el patrimonio intangible convirtiéndolo en producto turístico.

Para el período 2006-2010 se ha elaborado un Plan de Fomento de la Actividad Turística, con esta iniciativa se espera dinamizar el desarrollo turístico de Chile a partir de cinco áreas de trabajo:

- 1.- La promoción como destino internacional donde la estrategia está centrada especialmente en los mercados emisivos de larga distancia y en el desarrollo del turismo de intereses especiales.
- 2.- El impulso del turismo interno en especial el turismo social.
- 3.- El fortalecimiento del sector con programas de capacitación levantamiento de nuevos destinos en todo el territorio nacional.
- 4.- El mejoramiento de la calidad en los servicios con la aplicación de las nuevas normas.
- 5.- La creación de una Subsecretaría de Turismo.

Chile está priorizando su desarrollo turístico y la Región de Valparaíso ha priorizado el desarrollo turístico ligado a la cultura en su expresión urbana y rural, las razones son evidentes. En el territorio se encuentran ubicados importantes destinos y atractivos culturales de jerarquía internacional como son Isla de Pascua y Valparaíso (comuna) ambas Patrimonio Cultural de la Humanidad, también se ubican dos reservas de la biosfera, el Archipiélago de Juan Fernández (Róbinson Crusoe) y Peñuelas, La Campana.

La región también es atractiva por ser el lugar que concentra una rica historia ligada al desarrollo artístico donde destacan escritores y escritoras de renombre mundial, premios Nobel como son Gabriela Mistral y Pablo Neruda, y otros también famosos como Rubén Darío, Nicanor Parra,

Vicente Huidobro, Jorge Tellier, María Luisa Bombal, Gonzalo Rojas entre otros, que habitaron la región atraídos por su magia.

Para la comprensión del plan regional de desarrollo turístico con énfasis en la puesta en valor del patrimonio y la cultura viva es importante conocer los lineamientos nacionales de las instituciones que tienen responsabilidad directa en la instalación y desarrollo del turismo cultural.

Los ejes fundamentales de la Política Nacional de Turismo en Chile son:

- Turismo prioridad nacional
- Turistas satisfechos, superación de expectativas
- Promoción turística
- Ordenamiento territorial turístico
- Coordinación pública-privada
- Innovación y desarrollo de mercados
- Turismo social
- Sistema Nacional de Calidad
- Consejo de Monumentos Nacionales dependiente del Mineduc.

En el año 2004 se definieron las orientaciones para una Política Regional de Turismo 2004-2010 y sus énfasis fueron:

- Posicionar el turismo en el marco de un desarrollo sustentable y permanente de la región.
- Consolidar una cultura turística de la región basada en su patrimonio cultural, natural e histórico.
- Diversificar la oferta turística de la región, en calidad y cantidad realizando un trabajo de coordinación permanente entre el sector público y el privado.
- Elevar sustantivamente la calidad, oportunidad, rapidez y cantidad de la información turística de la Región de Valparaíso, motivando la demanda nacional e internacional por el destino regional.
- Fortalecer la institucionalidad turística regional, coordinando más estrechamente todas las instituciones públicas que tienen funciones y atribuciones relacionadas con el turismo.
- Ejecutar el plan maestro de turismo regional, considerado como un instrumento apropiado para el ordenamiento de la actividad turística regional, que permita compatibilizar su crecimiento y desarrollo con otros sectores de la economía, conservando los recursos naturales y culturales de la Región de Valparaíso.
- Mejorar la calidad de vida de las personas.

La política se materializó con el Plan Regional de Turismo, Región de Valparaíso³⁶.

³⁶ <http://www.subdere.cl/1510/article-72221.html>

El objetivo estratégico del Plan 2006-2010 es la “Consolidación del liderazgo y vocación turística de la Región de Valparaíso”.

La formación de las rutas del vino en el valle de Casablanca y en el valle de Aconcagua, permitieron diversificar el turismo que ofrecía esta región, concentrándose principalmente en los destinos de Valparaíso y Viña del Mar. Fue una apuesta por adosar a la producción turística, la producción de vinos y junto a él, el desarrollo de un producto turístico con imagen en las tradiciones, folklore y en la actividad agrícola.

Otra fortaleza de la región es el patrimonio marítimo portuario que enriquece, sin duda, la cultura viva de la ciudad puerto y la instalación de la Capital Institucional de la Cultura, lo que hace suponer el desarrollo de industrias culturales, eventos, exposiciones y desarrollo de infraestructura cultural, entre otras.

Una de las metas expresadas en el plan y que se relaciona con el tema en cuestión, es lograr la diversificación de la oferta turística que ofrece esta zona.

La estrategia para el desarrollo de nuevos destinos se sustenta en el desarrollo de turismo de intereses especiales, siendo prioritario el turismo cultural.

Los territorios priorizados para desarrollar destinos y productos de turismo cultural son: Valparaíso Patrimonio de la Humanidad, Valle de Aconcagua Patrimonial, Litoral Sur- Litoral de los Poetas e Isla de Pascua.

La estrategia para lograr lo propuesto se basa en las siguientes metas:

- Promoción todo el año.
- Focalización del marketing.
- Mejor distribución territorial y económica de los flujos turísticos.
- Fortalecimiento de los nuevos destinos, diversificación de la oferta.

Uno de los aspectos más importantes en el desarrollo de la estrategia regional ha sido la formación de redes y coordinación con otras instituciones, sean éstas entidades públicas, privadas o comunitarias. En el ámbito local, Sernatur cuenta con una red de encargados/as de turismo en los 38 municipios que conforman la región y que reflejan la voluntad de los alcaldes de apostar por el turismo, participando de un trabajo articulado con una lógica que supera las divisiones político administrativas en la formación de clusters. Con los empresarios del sector, existe una vinculación a través de mesas público privadas y con asociaciones gremiales para el levantamiento de productos, promoción y capacitación. Con las otras instituciones públicas la coordinación se basa en los objetivos comunes propuestos en fomento productivo o en la inversión para la calidad del destino.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de reciente creación, aún no aborda el desarrollo turístico contemplado en la política cultural, sin embargo, ha abordado metas que impactan positivamente al sector, según señala la directora de Sernatur, Región de Valparaíso, Katrina Sanguinetti. El Consejo de la Cultura, se ubica en la ciudad de Valparaíso, contribuyendo con sus acciones a la formación del destino turístico cultural “Valparaíso Patrimonio de la Humanidad”. Aportando a la ciudad con un espacio cultural disponible para los artistas y comunidad en general.

Por otro lado, el municipio lidera la estrategia de implementación turística, contando para ello con el compromiso del gobierno nacional que ha adquirido un crédito BID para la recuperación del área o casco histórico, los barrios con sus costumbres, la participación ciudadana, el fomento productivo, el fortalecimiento institucional. Otras instituciones públicas han concentrado sus esfuerzos en esta comuna con programas especiales para la formación de oferta turística y subsidios de recuperación urbana, entre otros. Quizás sea ésta una de las más grandes apuestas nacionales, en la creación de un destino de turismo cultural exportable que permita recuperar del deterioro de una de las ciudades más importantes y peculiares del país, a la vez que debe desarrollar acciones que impliquen mantener el equilibrio entre las oportunidades económicas que esto ha ido abriendo, junto con la conservación y preservación del patrimonio material e inmaterial que sustenta este desarrollo.

Cabe mencionar que en la región también se ubica otro de los destinos turísticos culturales con características únicas, como es Isla de Pascua, mundialmente conocida y que sigue una dinámica muy particular por estar ligado su desarrollo a las decisiones de la comunidad Rapa-Nui. Su principal preocupación es la conservación de su cultura, de sus monumentos, el manejo ambiental relacionado con la capacidad de carga y el desarrollo de una oferta turística temática de calidad.

Uno de los aciertos regionales ha sido abordar el turismo rural de modo integral y articulado, permitiendo un mejor aprovechamiento de recursos económicos y profesionales, evitando con ello la duplicidad en todos los aspectos. Entendido el turismo rural como una alternativa de agonegocio innovador y constitutivo de la economía campesina que contribuye a la diversificación productiva y a la generación de ingresos complementarios a la actividad agropecuaria principal (INDAP, 1996).

La motivación por desarrollar el turismo rural se basa en las siguientes premisas:

- Es un mecanismo de superación de la pobreza que la actividad agrícola no ofrece.
- Permite estabilizar los ingresos, compensando la estacionalidad de la producción y el empleo agrícola.
- Es de iniciativa, gestión y efectos locales.
- Diversifica la economía rural.
- Crea empleo y fomenta el arraigo rural.
- Brinda protagonismo a las mujeres y jóvenes.
- Revaloriza el patrimonio gastronómico, arquitectónico, antropológico y ambiental.
- Fomenta la asociatividad.
- Mejora de la calidad de vida de las comunidades.

Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso. 2006 - 2010

El PRDUV cuenta con un aporte del BID de US\$ 25 millones y un aporte local de US\$ 48 millones y su objetivo general es contribuir a la revitalización de la ciudad de Valparaíso, poniendo en valor el patrimonio urbano de la ciudad como fundamento de nuevas actividades económicas, culturales y sociales que beneficien a la población. Impulsado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere.

El programa de Recuperación y Desarrollo urbano de Valparaíso³⁷, es una iniciativa sin precedentes en Chile ya que se pretende intervenir un amplio territorio urbano de la ciudad. En este sentido, los impactos del programa se podrán observar en:

- Recuperación física de los espacios públicos y la edificación patrimonial de Valparaíso;
- El mejoramiento de los servicios urbanos básicos que aseguren mayor calidad de vida a la población;
- La generación de nuevas oportunidades de negocios y empleos privados en sectores como el turismo, la educación superior y el inmobiliario;
- Mejoramiento de la gestión general de la Municipalidad y, en particular, del desarrollo de las áreas prioritarias de intervención del Programa;
- Incorporación de la ciudadanía a la toma de decisiones urbanas, fortaleciendo su capital social;

Objetivos específicos

1. Recuperar áreas territoriales seleccionadas y resolver problemas críticos de funcionamiento urbano a fin de estimular la inversión privada productiva y la venida de nuevos residentes a la ciudad.
2. Dotar a la ciudad de la institucionalidad y normativas que le permita una gestión moderna de desarrollo urbano.

Financiamiento ofrecido por el programa

- Tipo de financiamiento que ofrece el programa: financiamiento fiscal directo y un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Porcentaje a cargo del Estado de Chile: US\$ 48.000.000
- Porcentaje a cargo del BID: US\$ 25.000.000
- Costo total del Programa: US\$ 73.000.000

MONTOS GASTADOS LOS AÑOS 2006 Y 2007

- Año 2006: \$ 1.306 millones
- Año 2007: a octubre \$ 1.751 millones de pesos
- Para este año 2008, se estima que el gasto será de más de 10 mil millones de pesos en mano de obra.³⁸

Algunos ejemplos de los proyectos en cuestión a desarrollar este año 2008.

- Iluminación de inmuebles.

³⁷ <http://www.subdere.cl/1510/article-71792.html>

³⁸ Fuente: El Mercurio de Valparaíso - 29 de marzo de 2008

- Iluminación de monumentos.
- Calles del Cerro Concepción.
- Cambio de luminaria pública.
- Mejoramiento de los espacios públicos vecinales del Cerro Toro.
- Plan de recuperación de fachadas.
- Plan de mejoramiento de vivienda en el Cerro Santo Domingo.
- Plan de reparaciones eléctricas
- Paraderos Avenida Pedro Montt.
- Concurso Rehabilitación Edificio Luis Cousiño.
- Contenedores mil litros.
- Camión hidrolavadora.
- Compra bateas y papeleros adicionales.
- Canil.
- Esterilización masiva.

Fuente; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile.
<http://www.subdere.cl/1510/article-73395.html>

Es interesante observar que el proyecto de Recuperación y Desarrollo urbano de Valparaíso, pueda verse beneficiado en una segunda etapa por el recientemente programa presentado al Banco Iberoamericano de Desarrollo BID. Nos referimos al Programa de Puesta en Valor Patrimonial.

El préstamo del BID asciende a US\$ 80.000.000.-

El objetivo del proyecto busca proteger y poner en valor los bienes patrimoniales inmuebles (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales, o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de interés histórico y cultural, de modo que generen beneficios socio-económicos que contribuyan al desarrollo sustentable.

Es una iniciativa directamente orientada a visibilizar el rico y variado patrimonio histórico y cultural del país. Según un inventario del Patrimonio Cultural Inmueble IPCI, realizado en todas las regiones del país por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, detectó más de 7.000 activos de interés patrimonial. De estos, 853 activos (excluyendo Monumentos Públicos) han sido declarados Monumentos Nacionales por el Consejo de Monumentos Nacionales.

El registro de Monumentos Nacionales incluye las siguientes categorías de monumentos:

Monumentos históricos
 Zonas Típicas
 Santuarios de la Naturaleza
 Monumentos Arqueológicos
 Monumentos Paleontológicos
 Monumentos Públicos

Sin lugar a dudas, este programa pondrá en relieve el desarrollo del patrimonio regional, en particular del patrimonio inmueble. En el caso de los patrimonios inmuebles beneficiados, se da el caso que se originan flujos de servicios o de recursos una vez puestos en uso. Ya que al tener el potencial de acoger actividades productivas, de servicio o de servir de sede a servicios públicos. Por ejemplo, el caso de inmuebles patrimoniales ubicados en zonas urbanas. Otros, según el documento,

sus destinos terminan por atraer a visitantes y dinamizar la industria hotelera y de servicios local. Pero fundamentalmente, son insumos patrimoniales para el desarrollo del valor educacional y de formación cívica de los ciudadanos, su contribución de cohesión social como es el caso de los monumentos históricos y arqueológicos, de templos e iglesias, cementerios o lugares de reunión de comunidades.³⁹

Tener la posibilidad de potenciar los valores de los activos patrimoniales ofrece sin lugar a dudas, una oportunidad para lograr la sostenibilidad a largo plazo de las inversiones.

Programa de Desarrollo Turístico Sustentable en Chiloé y Palena.

El Programa contempla dos componentes importantes, por un lado,

- Inversiones para Restauración Patrimonial de Iglesias y, por otro,
- Inversiones en Desarrollo Turístico que beneficie a habitantes de ambas provincias.

Consta de dos sub-programas:

- Restauración patrimonial de las iglesias de Chiloé declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO e,
- Inversiones de apoyo para el desarrollo turístico sostenible de las provincias de Chiloé y Palena.

1.- Características del programa

Corresponde a un préstamo contraído por el Gobierno de Chile con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmado el 20 de marzo de 2004 con una duración de 4 años. El organismo Ejecutor es la SUBDERE⁴⁰. Está compuesto por 2 subprogramas:

SUBPROGRAMA 1. Restauración Patrimonial de las iglesias de Chiloé patrimonio de la Humanidad.. Ejecución directa a través del Obispado de Ancud y su Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé.

SUBPROGRAMA 2. Inversiones de apoyo para el desarrollo turístico sostenible de Chiloé y Palena. Ejecutado por el Gobierno Regional (Provisión FNDR).

El costo total del Programa es de MMUS\$ 15 (70% Financiamiento BID, 30% Aporte Local). De los cuales MMUS\$ 2.8 son destinados al Subprograma 1 (Restauración de Iglesias) y MMUS\$ 10.2 al Subprograma 2 (inversiones de apoyo en Chiloé y Palena).

2. Objetivos

- Aumentar ingresos de los pobladores de Chiloé y Palena que trabajen en turismo.
- Asegurar la sustentabilidad de las iglesias de Chiloé declaradas Patrimonio.

³⁹ Programa de Puesta en Valor del Patrimonio. 2008. Se adjunta como anexo.

⁴⁰ SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Ministerio del Interior)

- Aumentar el nivel de satisfacción en el visitante, como resultado de una mejora en la calidad de las atracciones, servicios y ambiente turístico. Sostenibilidad del proyecto.

3. Componentes de Inversión

SUBPROGRAMA 1. *Restauración Patrimonial de las iglesias de Chiloé patrimonio de la Humanidad*

El Subprograma 1 financia los siguientes tipos de inversiones en el marco del Programa:

- Proyectos de Intervención Patrimonial (PIP) en las iglesias patrimoniales. Estos estudios incluyen levantamiento fotográfico, levantamiento crítico, proyectos de arquitectura, estudios y proyectos de estructura, especificaciones técnicas, memoria de cálculo estructural, informe de riesgo asociado y medidas de prevención, mecánica de suelos y presupuesto detallado de las obras de reparación y conservación.
- Restauraciones Globales. Estas intervenciones incluyen restauración en los sectores de torre, pórtico y fachada que son los sectores más complicados de intervenir y que se encuentran con mayores problemas estructurales y por lo tanto con mayor riesgo de desplome.
- Proyectos del Intangible que incluyen inversiones necesarias para asegurar la sustentabilidad de las intervenciones. Entre ellas se consideran obras y equipamiento necesarios para habilitar la Escuela de Carpinteros en la Inmaculada Concepción de Ancud, el proyecto Restaurar con Identidad y la Investigación para la Enciclopedia Cultural de Chiloé.
- Reparaciones menores que permiten realizar consolidaciones estructurales de emergencia en las iglesias antes de ser intervenidas definitivamente.

SUBPROGRAMA 2.

Inversiones de apoyo para el desarrollo turístico sostenible de Chiloé y Palena

- El subprograma 2 financia inversiones que corresponda a las siguientes tipologías definidas en la Restauración de Fortificaciones y Patrimonio Cultural.
- Inversiones en infraestructura de apoyo turístico: Señalética turística, casetas de información, senderos, camping municipal, miradores turísticos, habilitación de ferias y mercados, mejoramiento de entornos caletas pesqueras, disposición de residuos sólidos, terminales de pasajeros.
- Capacitación de recursos humanos locales en tareas asociadas a la provisión de servicios turísticos y la gestión pública de turismo.
- Estudios para la gestión sustentable de destinos turísticos
- Inversiones en información para la promoción y difusión turística.
- Apoyo económico para familias de bajos ingresos que proveen servicios turísticos locales.

Este programa tiene la característica de promover un modelo de desarrollo turístico sensible a los valores culturales y ecológicos con grandes potenciales de ser replicado en otras comunidades. Por otro lado, el Programa sirve como medio catalizador para promover la articulación entre los sectores público y privado para llevar a cabo actividades comunitarias relacionadas con el turismo. Los beneficios se proyectan hacia el fortalecimiento de la economía turística en la zona, con especial impacto en la acción redistributiva en las poblaciones locales. Además la recuperación y valoración

del principal patrimonio cultural y natural de las comunidades de Chiloé y Palena, y la mejora correspondiente en las capacidades institucionales para la conservación del medio ambiente. En sí es un programa de características muy integrales.

Los riesgos están vinculados con las débiles capacidades de gestión de los habitantes del sector asociados encargados de promover y ejecutar los proyectos del Programa. Prevé el programa la obligación de las Unidades Técnicas de cubrir los costos de obligación incluidos en el Reglamento Operativo del programa. Se contempla el compromiso por parte de los beneficiarios de los financiamientos individuales, de financiar la etapa posterior al cierre del Programa.

Comentarios

La necesidad de implementar un plan provincial de turismo en la zona es ya una demanda ciudadana. Cada vez más existe la conciencia de la necesidad de colocar al sector turístico al centro de la economía chilota como así mismo, la de profesionalizar la actividad turística. Así lo expresaron mas de 160 personas representantes de diversas organizaciones que se dieron cita en la capital provincial⁴¹.

Analizando las cifras, entre diciembre de 2005 y febrero de 2007 la cantidad de visitantes que llegó a Chiloé experimentó un crecimiento de un cinco por ciento. Según una encuesta del BID, a febrero del año en curso la provincia recibió a 179 mil personas. Sin embargo la llegada de turistas al Arquipielago disminuyó de 125 mil a 105 mil personas durante la temporada alta del 2007.

El seños Carlos Gómez, Presidente de la Asociación de Municipales de Chiloé, dio el impulso político a la propuesta de contar con una política provincial de desarrollo turístico para Chiloé posicionando al archipiélago como destino de los visitantes pero además, ordenando la oferta en turística en la provincia. El empeño está puesto en la participación de la comunidad en el proceso.

Como objetivos estratégicos consensuados por la Asociación de Municipios son posicionar a Chiloé como destino turístico, así como sostener los esfuerzos para validar una imagen única de la zona. Además contemplan el desarrollo de una estrategia comunicacional común e impulsar una política de ordenamiento territorial.

⁴¹ http://www.apurchile.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=168&Itemid=16

COMPONENTE 4:

Instrumentos de Financiamiento en Turismo Cultural

En el Componente N° 4 se propone una Identificación de Instrumentos de financiamiento público y privado asociados al fomento del sector y subsector. Se espera conocer las diversas fuentes de financiamiento públicas y privadas, nacionales e internacionales, relacionadas directa o indirectamente al turismo cultural y especialmente orientados a su sostenibilidad social y económica

Para este capítulo, la identificación de instrumentos es clave para generar un despegue del Turismo Cultural en nuestro país, para eso es necesario que se den a conocer en primer lugar los instrumentos de financiamiento que pueden acceder principalmente personas independientes y que asesorados por el estado puedan desarrollar proyectos que permitan desarrollar el Turismo Cultural como actividad productiva, pero sostenible.

4.1. Instrumentos de Financiamiento Público y Privados 42.

Los instrumentos de financiamiento son muy importantes a la hora de desarrollar diversas actividades económicas, en donde se resaltan una gran variedad de fuentes y usos alternativos de recursos. Esta siempre se enmarca dentro de una política que se quiere plantear y ejecutar.

A continuación se detallan los instrumentos que guardan relación con la posibilidad de desarrollar Turismo Cultural en Chile.

4.1.1. Fondos para el desarrollo económico y territorial de las regiones.

4.1.1.1 Instrumentos: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Institución: Gobiernos Regionales y SUBDERE

Es un instrumento financiero mediante el cual el Gobierno transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones para la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto regional, provincial y local. Su administración corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa.

Este instrumento es ideal para realizar proyectos en la cual los gobiernos con un carácter más local pueden realizar iniciativas de turismo cultural ligadas a financiar estudios básicos, programas y proyectos de inversión con cargo a recursos del presupuesto nacional y que permitan potenciar en este caso el Turismo Cultural en Chile. Los municipios pueden ser los grandes beneficiados con desarrollar iniciativas de este tipo debido a su cercanía y la posibilidad de realizar trabajo con la comunidad.

⁴² SERNATUR. "Instrumentos de apoyo a Iniciativas Turísticas". Departamento de Planificación; Santiago; 2003.

Pero cabe señalar que son beneficiarios de este fondo, todas las instituciones públicas y empresas del Estado.

¿Como Postular?: Los proyectos deben ingresar al Sistema Nacional de Inversiones para lo cual deben inscribirse en el Banco Integrado de Proyectos en las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de MIDEPLAN, normalmente a mediados de abril de cada año para su financiamiento el siguiente año.

4.1.2. Capacitación.

4.1.2.1. Instrumentos: Franquicia Tributaria y Financiamiento Directo.

Institución: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE

Este instrumento permite fomentar la inversión en capacitación de las empresas permitiéndoles un descuento o rebaja tributaria u obtener la recuperación de la inversión. Por lo tanto los principales beneficiarios, pueden ser todas las empresas clasificadas por el Servicio de Impuestos Internos como contribuyentes de primera categoría de la Ley de Impuestos a la Renta (que tributen por renta efectiva, presunta o se encuentren exentas de pago por pérdidas del ejercicio).

Para acceder a estos fondos, la capacitación puede ser interna (cursos de la empresa o interempresas) o externa contratando servicios de Organismos Técnicos Capacitadores (OTEC) autorizados y evaluados por SENCE, o a través de Organismo Técnicos Intermedios para Capacitación OTIC.

De esta manera, este instrumento es de suma importancia debido a que se puede capacitar a las personas que poseen empresas dedicadas al turismo y capacitarlos a ellos y sus trabajadores para que puedan acceder a nuevos mercados ligados al turismo cultural.

Ahora bien, las capacitaciones que contempla este instrumento son las siguientes:

- Capacitación Pre-Contrato: ejecutada antes del contrato laboral, no puede exceder de dos meses y se realiza sólo una vez al año calendario.
- Capacitación Post-Contrato: Ejecutada hasta tres meses después del término del contrato laboral e impartida a trabajadores cuya última renta no supere las 25 UTM. Las acciones de capacitación deben comunicarse al SENCE antes de finalizar el contrato.
- Capacitación a Trabajadores (mediante franquicia preferencial para MYPE o subsidio directo a la MYPE (FONCAP).
- Capacitación de Aprendices.

El tipo de Financiamiento que posee, es una franquicia tributaria tiene un tope máximo de 1% de la planilla de remuneraciones imponibles anuales. Las pequeñas y medianas empresas cuyo 1% sea inferior a 13 UTM, pueden descontar anualmente hasta esa suma por concepto de capacitación (franquicia preferencial). Además se puede acceder a los financiamientos directos de SENCE (hasta un máximo de 26 UTM por empresa). Además existe el Subsidio directo MYPE (FONCAP): para empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ventas o servicios anuales no superiores a 13.000 UTM.
- 18 meses de antigüedad como empresa
- Sin infracciones tributarias o laborales.
- Tengan como socios sólo a personas naturales
- Acrediten que el beneficiado es trabajador de la empresa.

4.2.1.2. Instrumento: Crédito Capacitación PYME

Institución: Banco del Desarrollo

Este instrumento esta dirigido a fortalecer la capacidad competitiva de las pequeñas y medianas empresas, financiando inversión en capacitación de sus trabajadores y apoyando el uso de la franquicia tributaria SENCE, de esta manera al igual que en caso anterior, permite capacitar a empresas que se dedican a la actividad de turismo cultural. De esta manera pueden mejorar su gestión y ser más competitivos en busca de mejores y mayores clientes que les permitan crecer como empresas.

De esta manera pueden ser beneficiarios, todas las personas jurídicas o personas naturales con giro, que tributen en primera categoría por renta efectiva o presunta.

Este instrumento consiste en un crédito para capacitación de trabajadores de empresas. Crédito que cubre hasta 100% de las actividades de capacitación.

4.1.3 Fomento Productivo para Empresas

4.1.3.1. Instrumento: Proyectos asociativos de Fomento, PROFO.

Institución: CORFO

Este instrumento permite mejorar la competitividad de un grupo de empresas que les permita resolver conjuntamente problemas de gestión o comercialización. Y donde los beneficiarios son los grupos de a lo menos cinco empresas productoras de bienes o servicios, con metas comunes.

De esta forma este instrumento permitirá que empresas que se dedican al turismo puedan mejorar su gestión, interviniendo en sus diferentes estamentos de la producción de servicios turísticos y de esta forma mejorar su rentabilidad y funcionamiento de estas.

Para acceder a este instrumento, se tiene que llevar a cabo en 3 fases cronológicas:

1) Etapa preparación: Dura 1 año. Para diagnóstico de la capacidad asociativa del grupo y elaboración plan de trabajo. CORFO co-financia: Hasta 80% valor total de las actividades, con un máximo de 800 UF por grupo y 80 UF por empresa, debiendo cada Empresario financiar 20UF a todo evento.

2) Etapa PROFO: Duración máxima tres años. Implica desarrollar el plan de trabajo. CORFO financia 70% primer año y 60% los restantes del costo total, con un aporte anual máximo de 2.700 UF y 360 UF por empresa.

3) Etapa proyecto específico: Proyecto para empresas que han participado en un PROFO exitoso y presentan un nuevo plan de trabajo para obtener un valor agregado adicional. Duración máxima: dos años.

De esta manera para acceder a este fondo deben los interesados contactarse con los agentes intermediarios de CORFO a través de su página Web; www.corfo.cl

4.1.4. Fomento al Desarrollo Tecnológico

4.1.4.1. Instrumento: Línea de Financiamiento Capital Semilla, FDI.

Institución: Corporación de Fomento de la Producción, CORFO.

La misión de este instrumento es fomentar la creación de negocios innovadores mediante el co-financiamiento a proyectos empresariales innovadores, en su etapa de creación, puesta en marcha y despegue. Sólo serán elegibles proyectos que presenten factores de diferenciación significativos respecto del mercado que se quiere abordar.

De esta forma, este es un instrumento ideal para que puedan surgir iniciativas de proyectos turísticos Culturales y que sean sostenibles. Este instrumento se convierte en uno de las principales fuentes de financiamiento para todos aquellos que quieren desarrollar esta actividad.

Los beneficiarios de este instrumento de financiamiento, son todas aquellas personas naturales que deseen crear una nueva empresa; Empresas con fines de lucro cuyo período de existencia efectiva no sea superior a 12 meses.

Este fondo se opera a través de entidades patrocinadoras inscritas en el Registro de Patrocinadores del Fondo de Desarrollo e Innovación, FDI de CORFO. Los proyectos que se presenten deberán ser postulados por dichas entidades.

Hay que dejar en claro que este consta de un co-financiamiento (que es un subsidio no reembolsable) de hasta 90% del monto requerido para la ejecución, con un tope máximo a

solicitar de \$35 millones. De esta forma, este co-financiamiento puede cubrir los siguientes ítems:

- Constitución de empresa
- Protección de la propiedad intelectual e industrial
- Estudios de mercado
- Actualización de planes de negocios
- Empaquetamiento comercial de productos o servicios
- Prospección, validación comercial y difusión de productos o servicios
- Ventas y gestión del negocio.

El modo de contacto es a través de consultas a la secretaría Ejecutiva FDI, en calle Moneda 921 of. 641; f: (2) 631 8695/91; e-mail: fdi@corfo.cl

4.1.5. Apoyo para el Desarrollo Turístico en Áreas Rurales

4.1.5.1. Instrumento: Programa de Turismo Rural

Institución: Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, INDAP

Este instrumento de financiamiento tiene por objetivo, fomentar el turismo rural generando oportunidades de negocios complementarias a la agricultura familiar campesina, permitiendo así la desestacionalización de sus ingresos. Este es muy importante porque al igual que en el caso anterior, se transforma en un instrumento de suma importancia, ya que el turismo rural, tiene una relación muy estrecha con el turismo cultural, lo que en Chile se puede asociar mucho a la cultura huasa y campesina.

La forma correcta de postular es a través de proyectos o ideas en las Agencias o Direcciones Regionales de INDAP. Este funciona en el marco de este programa INDAP y que pone a disposición la gama de instrumentos que posee para cubrir las distintas necesidades de este negocio:

- Financiamiento de estudios de mercado y pre-inversión
- Financiamiento para la ejecución de proyectos.
- Asesorías técnicas y de capacitación
- Apoyo a la formación, desarrollo y consolidación de organizaciones campesinas interesadas en desarrollar esta actividad comercial.

Todo tipo de información, puede ser obtenida en las oficinas regionales de INDAP, o a través del sitio www.indap.cl/turismo.

4.1.5.2. Otros Instrumentos⁴³.

En este caso, los siguientes instrumentos son dirigidos a empresarios menores del sector agrícola, y donde se dividen en cuatro áreas: Financiamiento, Desarrollo de Capacidades, Incentivos y Desarrollo.

A) Financiamiento.

Créditos de Corto Plazo (normal y a organizaciones).

Créditos a Largo Plazo (crédito a organizaciones, enlace forestal y enlace riego).

B) Desarrollo de Capacidades.

Asesoría Técnica.

Desarrollo Local (Prodesal).

Convenio INDAP-Prodemu

Redes por Rubro (Red Apícola, de la Carne, Turismo y Hortícola).

C) Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

Sistema de Incentivos a la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD).

D) Desarrollo de Mercados.

Expo Mundo Rural.

Turismo Rural a través de Crédito, Incentivo y Convenio con FOSIS.

Convenios con: INIA, FOSIS (turismo), UACH (ganadero), Universidad de Chile (ganadero), INFOR (forestal).

Toda la información se puede obtener en las oficinas regionales y locales de INDAP, o a través de su página en Internet, www.indap.gob.cl

4.1.5.3. Instrumento: Proyectos de Innovación ⁴⁴

Institución: Fondo de Innovación Agraria (FIA)

Este instrumento tiene por misión impulsar la ejecución de proyectos de innovación (de carácter exploratorio), que favorezcan la transformación productiva del sector con orientación productivo-comercial. Fondo importante, ya que permite a las personas mejorar a través de la innovación su productividad, y permite generar otras actividades en paralelas como el Turismo.

⁴³ AREMU. "Guía Operativa de Instrumentos e Instituciones de la Red de Fomento Productivo"; Región de Aysén; 2007

⁴⁴ SERNATUR. "Instrumentos de apoyo a Iniciativas Turísticas". Departamento de Planificación; Santiago; 2003

Los posibles beneficiarios, tienen que ser empresas, asociaciones de productores, institutos de investigación, universidades, personas naturales o jurídicas que desarrollen su acción en forma individual o colectiva. Esta fuente de financiamiento consiste en determinados ítems del proyecto de acuerdo a las bases definidas por el FIA. Financiamiento: 70% del costo total del proyecto, con un monto no superior a \$25 millones, promedio anual.

Este fondo, se realiza a través de un llamado a concurso público, ventanilla abierta y licitaciones en áreas específicas consideradas de especial interés para el sector, ahoar bien, para mayor información se recomienda visitar el sitio en internet www.fia.cl o en su caso consultar al teléfono: 2- 431 3022.

4.1.5.4. Instrumento: Programa de Formación para la Innovación Agraria.

Institución: Fondo de Innovación Agraria (FIA).

Este fondo tiene por objetivo, impulsar acciones orientadas a mejorar el nivel de formación de productores, profesionales o técnicos de modo de fortalecer el proceso de innovación en el sector agrario chileno. Importante instrumento que permite capacitar a las personas y en especial para aquellas que practican algún tipo de turismo rural o cultural, lo que les permite estar mejor preparados y capacitados para ser más competitivos en todos los aspectos que le permitan ser mejores en su rubro.

En este instrumento todos los beneficiarios deben ser personas naturales individuales (productores, trabajadores independientes o personal de universidades u otros dedicados a la investigación (en este último caso deben ir patrocinados) y grupos patrocinados por una organización productiva o gremial.

De esta forma, este instrumento financia:

- a) La participación en cursos cortos, cursos de especialización, pasantías o entrenamientos y eventos técnicos tales como seminarios, simposios, congresos, ferias tecnológicas u otras actividades técnicas de formación organizadas por instituciones o empresas nacionales o extranjeras.
- b) La realización de actividades de formación tales como cursos, pasantías y otras que se consideren necesarias para el desarrollo de un determinado rubro, pero que no se estén realizando actualmente en el país.

Este fondo tiene un total de un 80% del costo total de la actividad, con montos límites por participante, por concepto de financiamiento. Para acceder a este instrumento se puede acceder a través de una ventanilla abierta y convocatorias especiales, para mayor información se puede obtener a través de la página en Internet al www.fia.cl fono 2- 431 3057.

4.1.5.5. Instrumento: Programa de Promoción de la Innovación Agraria

Institución: Fondo de Innovación Agraria (FIA).

Este fondo permite fomentar la realización de actividades de difusión, promoción y apoyar acciones orientadas a difundir los resultados de iniciativas exitosas desarrolladas por diversos actores del ámbito agrario, sean éstas iniciativas individuales o integración de iniciativas complementarias. Importante fondo que permitiría que empresas dedicadas al Turismo Cultural, relacionada al campo pedan difundir su actividad y así atraer clientes.

Son beneficiarios de este fondo, todas aquellas empresas productivas, organizaciones empresariales o gremiales, universidades, institutos de investigación o personas naturales o jurídicas que en forma individual o colectiva se dediquen a la producción o investigación aplicada con una orientación comercial.

Este instrumento financia lo siguiente:

- a) Realización de eventos de promoción y difusión tecnológica del sector agrario, como eventos, seminarios, congresos o simposios.
- b) Realización de ferias tecnológicas, que permitan presentar, mostrar, intercambiar tecnologías, productos y experiencias de innovación en el sector agrario.
- c) Elaboración, edición, publicación y difusión de documentos técnicos orientados a difundir conocimientos en el ámbito de la innovación tecnológica.

De esta manera este instrumento financiamiento hasta el 70% del costo total de la actividad, con un máximo de \$5 millones por actividad. Y se puede postular a través de una ventanilla abierta y convocatorias especiales y para mayor informaciones, se recomienda recurrir al sitio en Internet; www.fia.cl fono 2- 431 3057.

4.1.6. Fortalecimiento al Desarrollo Indígena

4.1.6.1. Instrumento: Fondo de Desarrollo Indígena

Institución: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI

En este caso el instrumento tiene por objetivo, financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de las personas y comunidades indígenas, mediante planes de crédito, sistema de capitalización y otorgamiento de subsidios.

Son beneficiarios de este instrumento que se encuentren en la línea Gestión Social y en donde pueden postular organizaciones o grupos de personas o asociaciones indígenas con

personalidad jurídica; y en la Línea Fomento Productivo, pueden postular personas naturales.

Este instrumento es un importante instrumento de financiamiento, ya que financia una variedad de proyectos, donde el turismo cultural, rescatando los patrones indígenas son buenas iniciativas que permitirían al mundo indígena no sólo potenciar la industria del turismo sino además dar a conocer su cultura. Este instrumento tiene un financiamiento de hasta \$2.500.000, y se puede postular.-

Para acceder a este instrumento, las postulaciones se deben realizar anualmente, para esto se deben acercarse a las oficinas regionales que posee CONADI, o a la página de Internet. www.conadi.cl o al teléfono 2- 695 51 15/25.

4.1.7 Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental.

4.1.7.1 Instrumento: Fondo de Protección Ambiental

Institución: Corporación Nacional de Medio Ambiente, CONAMA

Este fondo puede financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. Muy importante fondo ya que permite mejorar sitios que son atractivos de turismo cultural, permitiendo salvaguardarlos de posibles deterioros y degradaciones. Son beneficiarios de este fondo, todas las organizaciones comunitarias, funcionales o territoriales, con personalidad jurídica.

Estos fondos financian hasta proyectos de hasta \$4.000.000 y estos fondos se realizan una vez al año durante el mes de septiembre. Si alguien quiere obtener más información se recomienda visitar el sitio en internet: www.conama.cl, o acercarse a las oficinas regionales de CONAMA a lo largo de todo el país.

4.1.7.2. Instrumento: Fondo de Segunda Generación del Fondo de las Américas

Institución: Fondo de las Américas-Chile (Consejo de las Américas)

En este caso, el objetivo es Co-financiar proyectos que promueven la sustentabilidad, la protección y recuperación ambiental de localidades con fragilidad ambiental, o el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas, en un amplio marco de participación de la sociedad civil.

Tal como en el caso anterior, es un instrumento muy relevante, ya que permite recuperar sitios que están en constante peligro y que están sufriendo de un daño, y que permiten ser sitios de un profundo potencial turístico y con fuerte patrón cultural.

Dentro de este instrumento son beneficiarios, todas aquellas organizaciones no gubernamentales u organismos de base o de cualquier alianza con municipios,

universidades u otros, en donde se da prioridad a la participación de la sociedad civil en estas alianzas.

Este instrumento funciona a través de concursos nacionales de proyectos; proyectos pro-activos o programas de carácter multisectorial y convenios de cooperación horizontal con instituciones públicas. Se recomienda visitar el sitio Web: www.fdla.cl; o bien llamar al teléfono: 633 59 50.

4.1.7.3 Instrumento: Programa de Pequeños Subsidios (PPS)

Institución: PNUD- Fondo Para el Medio Ambiente Mundial (GEF)

Este fondo, tiene por fin poder ayudar a la restauración y recuperación de sitios en riesgo o que están siendo afectados por problemas ambientales. Es un fondo importante ya que al igual que en el caso de los Fondos de Protección Ambiental, permiten ayudar a comunidades locales y ONG, a realizar trabajos que permitan proteger, restaurar y salvaguardar hitos culturales con una connotación ambiental o natural.

El financiamiento de este fondo alcanza a un subsidio de hasta US\$ 50.000 para iniciativas de grupos comunitarios locales y ONG's. En el caso de realizar una postulación, se recomienda recurrir a la oficina de Representante Residente del PNUD en el país. También se recomienda recurrir a teléfono 56-2 337 24 00 o a la página en Internet: www.pnud.cl

4.1.8 Asistencia Financiera a Actividades Productivas o Microempresas

4.1.8.1. Instrumento: Programa de Apoyo a Actividades Económicas para la Generación de Ingresos (Hasta el año 2002 se denominó Programa de Fomento Productivo).

Institución: Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.

Este proyecto es uno de los fundamentales para desarrollar proyectos sobre turismo Cultural, en donde cuyo objetivo es apoyar a través de diversas líneas, actividades productivas de grupos constituidos de modo formal o informal, de modo de asegurarles la generación de ingresos.

De esta forma, los principales beneficiarios de este instrumento son los grupos u organización de carácter productivo existente o que se constituya para desarrollar el proyecto, con o sin experiencia previa. Debe pertenecer a una comuna focalizada por FOSIS en conjunto con los Gobiernos Regionales. Tratándose de la línea de intermediación financiera. El beneficiario es una persona individual.

Este instrumento opera a través de varias líneas, que asisten a las empresas o grupos desde diferentes ángulos, como por ejemplo:

- Proyectos autogestionados

- Proyectos de desarrollo económico local
- Asesorías
- Capacitación de unidades productivas (técnica y de gestión)
- Fondo de Garantía (avaluar créditos del sistema financiero)
- Cooperación empresarial y generación de negocios (para visitar otras experiencias relacionadas con el rubro o giro en el cual los interesados se desempeñan).
- Sistemas de información (estudios de mercado en el entorno de la unidad productiva).
- Intermediación financiera, IFIS (Intermediación de FOSIS para la obtención de créditos en Banco del Estado, del Desarrollo, BANEFE, ONG's privadas, en los cuales FOSIS financia costos de administración y estudios de factibilidad).

Además se pueden sintetizar los programas que posee el FOSIS de la siguiente forma:

NIVEL 1: Orientado a mejorar las condiciones de empleabilidad y/o la generación de ingresos, a través de los siguientes programas:

Programa de Nivelación de Competencias Laborales (PNCL).
 Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo (APFA).
 Programa de Fortalecimiento de la Empleabilidad Juvenil (PFEJ).
 Programa de Apoyo al Microemprendimiento (PAME).

NIVEL 2: Orientado al aumento de ingresos, desarrollo de actividades económicas avanzando desde el nivel de subsistencia al de estabilización, a través de los programas:

Programa de Apoyo a Emprendimientos Sociales (PES).
 Programa de Apoyo a Actividades Económicas (PAAE).

NIVEL 3: Orientado a consolidar las unidades de negocios apoyadas por el FOSIS en los niveles 1 y/o 2, a través del siguiente programa:

Programa de Fortalecimiento de Iniciativas Microempresariales (FIM).

El financiamiento de este instrumento es de aporte variable, en donde tratándose de la línea de intermediación financiera, el monto del crédito puede ir desde 10 UF hasta 200 UF. En el caso del Fondo de Garantía que también se hizo mención, se garantiza hasta el 60% del crédito a obtener.

Para poder postulación, se deben retirar las bases y fechas de postulación en la Municipalidad respectiva o en oficinas regionales y provinciales de FOSIS, o de lo contrario en la página de internet de la institución al: www.fosis.cl

4.1.8.2 Instrumento: Proyectos Asociativos.

Institución: Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC⁴⁵.

En este caso, SERCOTEC, apoya a empresas productoras de bienes y servicios (a lo menos 5), que se unen con el fin de aumentar su competitividad a través de la incorporación de nuevas técnicas de gestión empresarial, incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos y comercialización conjunta.

En este caso, las empresas (incluidas del sector turismo) que vendan anualmente hasta 2.400 UF, y aquellas que formar parte del grupo empresas mayores (pequeñas empresas) pero en número no superior a 30%. Pueden ser las beneficiadas con este instrumento.

Ahora bien para acceder a estos fondos, SERCOTEC debe aprobar previamente los proyectos asociativos. De esta forma el financiamiento alcanza un máximo de 1.500 UF, con un tope de 200 UF por empresa al año. Esto representa un co-financiamiento por parte de SERCOTEC de hasta 90% del costo total del proyecto.

La postulación debe realizarse en las Direcciones Regionales y Oficinas Locales de SERCOTEC.

4.1.8.3 Instrumento: Acciones Colectivas

Institución: Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC

Caso similar al anterior, ya que también se dedica a apoyar a empresas productoras de bienes y servicios (a lo menos 5), que se unen con el fin de aumentar su competitividad a través de mejorar la calidad de sus productos o servicios; diseño de nuevos productos; desarrollo y diversificación de mercados; participación en ferias y exposiciones etc.

En este caso las empresas (incluidas del sector turismo) que vendan anualmente hasta 2.400 UF. Pueden formar parte del grupo empresas mayores (pequeñas empresas) pero en número no superior a 30%. Sus programas de trabajo deben ser aprobados previamente por SERCOTEC.

La gran diferencia con el anterior es el financiamiento que alcanza el 85% del costo del proyecto con un tope de 500UF y un monto máximo de 75 UF por empresa. Y las postulaciones deben realizarse en las direcciones Regionales y Oficinas Locales de SERCOTEC.

-
- ⁴⁵ AREMU. “Guía Operativa de Instrumentos e Instituciones de la Red de Fomento Productivo”; Región de Aysén, 2007.

Estos proyectos permiten que las empresas que se dediquen al turismo puedan mejorar su competitividad, productividad y optar a mercados más exigentes que en turismo se refiere, por lo tanto, es un buen instrumento que puede ser aprovechado para potenciar el Turismo Cultural en nuestro país.

4.1.8.4. Programa orientado al entorno de las empresas (POE) - Fortalecimiento y Creación de Asociaciones Gremiales.

Institución: Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC.

En este caso el objetivo de este instrumento es apoyar el fortalecimiento y/o creación de asociaciones gremiales de la micro y pequeña empresa. De esta forma este programa está dirigido a asociaciones gremiales y cooperativas registradas en el Ministerio de Economía; cámaras de comercio detallista; asociaciones de artesanos y otras organizaciones de empresarios referidas al sector de la micro y pequeña empresa, incluyendo federaciones, confederaciones y grupos de empresarios que deseen formar un gremio.

En el mismo sentido, los proyectos del Programa Asociaciones Gremiales pueden estructurarse como proyectos asociativos, con una duración máxima de tres años, o como acciones colectivas, con una duración máxima de un año y deberán estar insertos en los Sistemas aprobados por cada Dirección Regional. Estos proyectos pueden ayudar a mucho a organizaciones para que puedan desarrollar proyectos ligados a la temática Turismo Cultural.

De esta forma, a través de este instrumento, se podrá financiar actividades preparatorias que corresponde a los gastos asociados a la realización del diagnóstico y subsidia actividades como las siguientes: talleres de capacitación de dirigentes; seminarios; materiales de difusión; apoyo a eventos y ferias; visitas y pasantías, entre otras. Si el proyecto es asociativo y se realiza bajo esta forma el financiamiento máximo será de UF 1.500 y si se realiza como acciones colectivas el aporte será de 500 UF. Es muy importante para que los dirigentes puedan retroalimentarse de experiencias y poder tener ideas nuevas que permitan practicar en sus lugares donde practican la actividad de Turismo Cultural.

En general no existe un plazo predeterminado para las postulaciones de proyectos, los que dependen de la disponibilidad de recursos. Tal como en el caso anterior se recomienda visitar la página Web de la institución: www.sercotec.cl.

4.1.8.5. Otros instrumentos.

CHILE EMPRENDE.

Este instrumento consiste en facilitar y potenciar el desarrollo de oportunidades de negocios para micro y pequeñas empresas en territorios predefinidos en todas las regiones del país. Es ideal para pequeños empresarios que puedan incursionar en actividades ligadas al

turismo cultural. Se convierte en un instrumento que permite generar una instancia ideal para potenciar negocios que permitan al Turismo cultural surgir como actividad económica.

Es una modalidad de trabajo que engloba tres aspiraciones claves de una sociedad democrática: más oportunidades, más empleos, más participación.

Este además, permite promover la cooperación entre empresarios y la conexión de éstos con los mercados, sobre la base de una gestión participativa público privada que se expresa en una mesa de trabajo por territorio y un proyecto compartido. Para este caso este instrumento de financiamiento tiene como objetivos lo siguiente.

- Lograr un desarrollo territorial más equilibrado.
- Conseguir una distribución más equitativa de los ingresos.
- Impactar positivamente en la generación de empleo.
- Profundizar la participación y la democracia.

4.1.8.6. Crédito Microempresario Banco del Estado

Institución: Banco del Estado

En este caso, el crédito para microempresarios consiste en financiar la compra de equipos, máquinas u otros activos, o para capital de trabajo. Claramente este fondo permite a los empresarios a que puedan acceder a infraestructura para que esta pueda tener todos los elementos necesarios que le permitan mejorar su gestión y productividad. De esta forma, los potenciales beneficiarios son dueños de pequeños negocios productivos, talleres u otros, con un año de funcionamiento; informes comerciales favorables y declaración de impuestos al día en caso de poseer iniciación de actividades.

Este instrumento de financiamiento, permite que microempresas en este caso turísticas que estén más consolidadas y con buen comportamiento financieros. Para esto existe un financiamiento de acuerdo a la necesidad y capacidad de pago; tasa de interés fija. Para mayor información se recomienda que se pueda informar a todos aquellos interesados al 600 200 6000.

4.1.8.7. Crédito para el Microempresario Banco del Desarrollo

Institución: Banco del Desarrollo.

Tal como en el caso anterior, este crédito permite que microempresarios de cualquier rubro, formales e informales, con un año de antigüedad, que declaren rentas inferiores a \$2 millones mensuales, que tengan entre 1-10 trabajadores y un patrimonio inferior a \$3 millones, sean beneficiarios de este. Por lo tanto, quizás este es uno de los fáciles instrumentos a los cuales puede acceder un microempresario del rubro turístico y que son

especialista en temas culturales. Este alcanza hasta \$500.000 en un primer crédito, pudiendo ser superior desde el segundo.

Se recomienda que para obtener más información se puedan comunicar al teléfono de contacto: 695 17 66.

4.1.8.8. Instrumento: Línea de Crédito B11: Financiamiento de inversiones de medianas y pequeñas empresas.

Institución: Banco del Estado.

Tal como en los casos anteriores, el Bancoestado a través de este crédito, permite financiar a largo plazo inversiones en activos fijos de las empresas, con créditos, con recursos provenientes de CORFO.

Este se convierte en una buena alternativa para que empresas puedan invertir en lo necesario para que sus empresas puedan financiar inversiones en maquinarias, instalaciones, construcciones, obras civiles, plantaciones, servicios de ingeniería y montaje, incluyendo capital de trabajo asociado e inversiones requeridas para descontaminación y mejoramiento del medio ambiente.

Para esto el requisito fundamental es que estas empresas que se dediquen al sector del turismo, con ventas anuales de hasta US\$ 30.000.000. Este fondo posee un Crédito de hasta US\$ 5.000.000, incluyendo hasta 30% para capital de trabajo, este puede ser entregado en dólares o en UF.

4.1.9. Promoción Turística en el Extranjero

4.1.9.1. Instrumento: Apoyo a la Promoción Turística Internacional.

Institución: Corporación de Promoción Turística de Chile.

Este instrumento esta siendo encabezado por la Corporación de Promoción Turística de Chile, la cual es una corporación privada, sin fines de lucro, destinada a la promoción de Chile como destino turístico en el exterior. Esta nace a través de una coordinación entre el sector público representado por el Servicio Nacional de Turismo, y el sector privado, representado por más de setenta empresas turísticas de Chile, siendo su presidente, el Director Nacional de SERNATUR.

De esta manera, el objetivo de esta corporación es programar y ejecutar la promoción del turismo internacional hacia Chile; así como también incentivar y apoyar iniciativas de empresas o instituciones tendientes a la promoción de Chile como destino turístico internacional.

Es así como este instrumento tiene como posibles beneficiarios a todas aquellas personas naturales o jurídicas que desarrollan la actividad de agencia de viajes, líneas aéreas, transporte terrestre o marítimo, explotación de centros turísticos, explotación de establecimientos de alojamiento turístico, elaboración de material de promoción turística y publicidad, arriendo de vehículos, consultores especializados en turismo y empresas de servicios gastronómicos, todos los cuales pueden optar a ingresar como socios plenos.

Una importante iniciativa que permite que empresas del rubro turístico y especialista en el tema cultural puedan integrar esta corporación y de esta forma participar de las actividades a realizar intercambios comerciales, de conocimiento y así mejorar todas las líneas de su producción.

Esta institución financia actividades de participación en ferias internacionales de turismo, y acciones promocionales inscritas en el Plan de Marketing Internacional. Proporciona acceso a material promocional gráfico y audiovisual para acciones en el exterior y acceso a banco de imágenes.

Además promueve a empresas a través de Internet y posibilita que empresas chilenas a través de la Corporación avalen su calidad y seriedad frente a los mercados internacionales.

Promoción de la Cultura y las Artes.

4.1.10.1 Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura, FONDART: “Concurso Nacional de Proyectos Artísticos”

En este caso, puede ser empleado por empresas que quieran dar a conocer manifestaciones culturales y de esta manera atraer turistas, así como también pueden realizarse actividades complementarias y así sacar provecho de ciertos patrones culturales y transformarlas además como foco de interés turístico.

El fin de este fondo, es promover el desarrollo de las artes y la cultura del país y otorgar recursos mediante concurso público. Las áreas en que se desarrollan los proyectos son las siguientes: plástica; artes audiovisuales; teatro; danza; música y artes integradas.

4.1.10.2 Fondo de Apoyo a la Conservación del Patrimonio Cultural

En este caso, es un importante fondo que permite que proyectos de conservación del patrimonio cultural del país, puedan obtener financiamiento, particularmente de aquéllos que tiendan a mantener y profundizar el nivel profesional y técnico de quienes trabajan en el área.

Los empresarios, organizaciones y todos aquellos que se dedican al Turismo Cultural, pueden ver en este fondo una posibilidad de promover y potenciar esta actividad.

Tanto el anterior fondo de proyectos artísticos, como el caso del apoyo a la conservación del Patrimonio, deben acercarse a las Oficinas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en su sede de Valparaíso ubicada en Plaza Sotomayor 233, o bien comunicarse al fono: (32) 2326400, o su sede en Santiago ubicada en San Camilo 262 y su teléfono 5897824. También se sugiere visitar la página Internet de la institución: <http://www.consejodelacultura.cl/>

4.2 Fuentes de financiamiento públicas y privadas, nacionales e internacionales, relacionadas directa o indirectamente al turismo cultural⁴⁶.

En este caso, se consideran todos los fondos que pertenecen a organismos públicos de otros países, representados a través de embajadas, como también de organismos privados y fundaciones que guardan algún tipo de relación con el Turismo Cultural.

4.2.1. Fondos Internacionales y Cooperación Internacional Pública

Fondo del Patrimonio Mundial (UNESCO):

En este caso, este se conforma por contribuciones obligatorias y voluntarias de los países signatarios de la “Convención Mundial Sobre el Patrimonio Natural y Cultural”. Este fondo permite que a través de una gestión y apoyo a nivel gubernamental y de gobiernos locales se pueda patrocinar y postular a iniciativas que guarden relación con el Turismo Cultural

Las áreas de acción son:

- 1.- Asistencia Preparatoria: para la preparación de proyectos de inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial.
- 2.- Cooperación Técnica: Para la conservación y manejo de monumentos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial.
- 3.- Capacitación: Para el staff y especialistas de todos los niveles en el campo de la identificación, protección, conservación, presentación y rehabilitación del patrimonio natural y cultural.
- 4.- Asistencia de emergencia: para la preparación de nominaciones urgentes o para tomar medidas de emergencia para salvaguardar el patrimonio de los bienes que integran la Lista de Patrimonio Mundial.
- 5.- Asistencia para actividades educacionales, informativas y promocionales.

Cooperación Alemana. Microproyectos de Desarrollo Social / Fondo de la Embajada.⁴⁷

⁴⁶ SERNATUR. “Lineamientos para la elaboración de una Política de Turismo Cultural”. Departamento de Planificación; Santiago 2001.

La embajada de Alemania a través del Fondo de Cooperación Alemana, todos los años, realiza estos concursos, en donde cuyo fin es la ayuda a la autoayuda y la lucha contra la pobreza. Solamente se pueden financiar equipamientos y materiales, no se pueden considerar los costos de transporte, administrativos y de recursos humanos.

De esta forma, organizaciones pueden presentarse a estos fondos postulando a través de la Embajada, sección de Cooperación Financiera y Técnica, hasta el 31 de Diciembre de cada año para un financiamiento en el año siguiente.

Son muy importantes estos fondos, ya que permite que organizaciones ligadas al Turismo Cultural puedan postulara estos proyectos y obtener infraestructura y equipamiento que les permita desarrollar de mejor forma esta actividad.

Para mayor información se recomienda acercarse a la embajada de Alemania a través de la siguiente información.

Dirección: Las Hualtatas 5677, Vitacura, Santiago
TEL.: (56 2) 463 2540 Fax: (56 2) 463 25 25
E-mail: economia-cooperacion@embajadadealemania.cl

GTZ

El GTZ, es una empresa del sector privado, propiedad del Gobierno Federal Alemán, que trabaja en pro de un objetivo de desarrollo: mejorar de modo duradero las condiciones de vida de la población de los países en desarrollo y en proceso de reformas, y preservar las bases naturales de la existencia.

Entre los servicios más importantes que entrega la GTZ están:

- Asesora a organizaciones de los países contraparte en materias de planificación, ejecución y evaluación de sus proyectos y programas.
- Selección y preparación de expertos, además de un seguimiento de su desempeño profesional y personal durante el período de asignación.
- Planificación y ejecución de capacitación básica y complementaria para el trabajo en los proyectos.
- Planificación técnica y adquisición de equipos para los proyectos.
- Asignación y tramitación de aportes financieros no reembolsables de fondos de cooperación técnica.

⁴⁷ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. "Catastro de Organismos de apoyo para iniciativas Bicentenario"; Departamento de Proyectos; Comisión Bicentenario; 2002.

De esta manera, principalmente organizaciones y empresarios, podrán recurrir a estos instrumentos que ofrece GTZ, principalmente de asesorías en territorios regionales que presentan un alto porcentaje de turismo Cultural, y en donde esta institución Alemana puede ser de gran ayuda.

Para obtener mayor información se recomienda acercarse a la siguiente dirección; Concordia 2246, Providencia, Santiago, comunicarse al teléfono 56-2-3338020 o al fax: 56-2-3345518, como también visitar el sitio en Internet www.gtz.cl o al e-mail gtz-chile@cl.gtz.de

Cooperación Británica. Embajada Británica

La embajada del Reino Unido, ofrece una gama de proyectos, los cuales abarca de Medio Ambiente, Comercio y Tecnología, Indígenas. Estas son áreas de trabajo muy relevantes y que guardan relación con el Turismo Cultural. Esto se realiza a través del “Fondo de Oportunidades Globales”.

Para esto es que principalmente organizaciones ligadas al Turismo cultural, como empresas se les recomienda acercarse a la embajada ubicada en Avenida. El Bosque Norte 0125 en Santiago, llamar al teléfono (02) 370 4160, la página Web; http://www.britemb.cl/project/project_postular.html, y al correo electrónico: alejandra.fiabane@fco.gov.uk.

British Council

El consulado británico posee fondos para desarrollar proyectos ligados al Turismo Cultural el cual tiene que estar estrechamente ligados a demás a las áreas de Participación ciudadana; Temas de género; Jóvenes; Inclusión social (indígenas, discapacitados). Para esto lo ideal es que organizaciones puedan ser capaces de presentar iniciativas que involucren los temas mencionados y que puedan permitir desarrollar a la vez iniciativas en Turismo Cultural, en donde en el caso de los proyectos con indígenas son los que toman mayor fuerza.

Para mayor información se recomienda ir personalmente al consulado ubicada en Eliodoro Yáñez 832 Providencia Santiago. Comunicarse a los teléfono +56 (2) 4106900 o al Fax +56 (2) 4106929. O también visitar su página Web: www.britishcouncil.cl, o al e-mail: info@britishcouncil.cl

Cooperación Canadiense. Embajada de Canadá

La embajada de Canadá pone a disposición de las organizaciones Chilenas a través de la **Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) en el Cono Sur.**

Este nace para apoyar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo a fin de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, justo y próspero. Es muy interesante este

programa para desarrollar iniciativa en Turismo Cultural, para esto los proyectos deben tener relación además en las siguientes áreas de trabajo: necesidades básicas humanas, la mujer en el desarrollo, servicios de infraestructura, derechos humanos, la democracia, el buen gobierno, el desarrollo del sector privado y el medio ambiente.

Por lo tanto, se sugiere que los proyectos en Turismo Cultural puedan estar ligados a las temáticas ya mencionadas, ya que este permite resolver necesidades humanas, iniciativas en Turismo Cultural pueden ser lideradas por mujeres, se puede invertir en infraestructura, permite que empresas puedan desarrollar iniciativas de Turismo Cultural y proteger el Medio Ambiente.

Estos proyectos se pueden materializar presentándose al Fondo Canadiense para Iniciativas Locales.

El objetivo de este fondo es estimular el desarrollo político, económico y social de las personas, grupos organizados y comunidades en todo el territorio nacional.

En los últimos años el Fondo Canadá ha financiado proyectos orientados a reducir la pobreza, proteger la niñez, garantizar la salud, y mejorar la educación básica de los grupos vulnerables en el contexto local.

Para este fondo pueden participar todas las Organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias; Organismos populares rurales, incluyendo cooperativas, comités de grupos, etc; Otras organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones religiosas; y de manera excepcional, puede aprobarse el financiamiento de proyectos en los que el gobierno nacional o un organismo internacional es el organismo de ejecución. En esos casos, sólo se proveerá financiamiento si los beneficiarios no pertenecen al gobierno y no guardan relación estrecha con el organismo de ejecución.

A continuación se presenta los contactos de la embajada en Chile para mayores consultas.

Nueva Tajamar 481, Piso 12, Torre Norte Santiago
Tel.: (56-2) 362-9660, extensión 3451 Fax: (56-2) 362-9393.
Coordinador del Fondo Canadiense:
Tel.: (56-2) 325-2575 (lunes, miércoles y viernes de las 14.00 a las 18.00 h.)
(56-2) 362-9660, extensión 3452 (martes y jueves de las 9.00 a las 13.00 h.)
E-mail: fondocanada@vtr.net
Página Web: <http://www.dfait-maeci.gc.ca/santiago>

Cooperación Española. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

El gobierno español a través de su Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pone a disposición de las organizaciones territoriales y de base proyectos culturales los cuales son encabezados por el Centro cultural de España, para lo cual se recomienda visitar esta institución en

Av. Providencia 927, o bien visitar su página web al <http://www.ccespana.cl/>, o al correo electrónico centrocultural@ccespana.cl, o los teléfonos 7959700.

Además cuenta con los programas de "Ayudas para la cooperación cultural con Ibero América" dirigidas a profesionales iberoamericanos en los programas de cursos y estancias, de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Perú, entre otros.

Para esto los solicitantes deben acreditar experiencia en la elaboración o gestión de programas culturales desde organismos públicos y privados; protección, restauración, conservación e investigación del patrimonio cultural; en la gestión editorial, en la gestión de museos, archivos, bibliotecas, exposiciones, artes plásticas, cinematografía, artes audiovisuales, artes escénicas y música.

Se recomienda visitar la página Web: www.mcu.es/nest/ayudas/indiceay.htm#3

Cooperación Francesa.

El gobierno Francés a través de su embajada en Chile pone a disposición de las organizaciones chilenas, las siguientes líneas de proyectos, los cuales son patrocinados por los siguientes estamentos de Francia.

Patrocinio de Ile de France - región metropolitana, desde 1993, con acciones en ámbitos de la salud pública (prevención del Sida), formación de personal territorial, becas, medio ambiente, cultura, micro créditos. Su sitio Web: www.iledefrance.fr/data/info/63384.pdf

Patrocinio del Departamento de Hérault y la 4ta. Región (Coquimbo) y la 5ta. Región (Valparaíso): investigación en la agronomía con el Centro de Estudios Avanzados en las zonas áridas de La Serena, Salud, sector vitivinícola, intercambios culturales, su sitio Web: www.cg34.fr/territoire/herault/inte

Patrocinio del departamento de Finistere/Isla de Chiloé: agricultura, turismo rural y protección del patrimonio histórico (iglesias de Chiloé).

Patrocinio de Territorios Franceses del Pacífico - Isla de Pascua, con acciones de lucha contra la erosión vegetal de la isla, del desarrollo del ecoturismo.

Para mayor información de recomienda visitar la página web de la embajada de Francia en Chile <http://www.france.cl/cooperacion/indexES.htm> o visitar su sede en Santiago ubicada en Condell 65, Providencia, Santiago o al correo electrónico: ambassade@ambafrance-cl.org

Cooperación Italiana.

El gobierno Italiano, si bien no posee fondos directamente a través de su embajada acá en nuestro país, si posee fondos que se pueden postular a través de esta en Italia, para esto es

recomendable que aquellos empresarios y organizaciones se acerquen a realizar sus consultas del caso acercándose a la embajada ubicada en:

Dirección: Clemente Fabres, 1050 – Providencia, Santiago

Tel: (56 - 2) 470 84 00 Fax: (0056 - 2) 223 24 67

E-mail: info@embitalia.cl

Página Web: www.embitalia.cl

Cooperación Japonesa.

El gobierno Japonés a través de embajada en nuestro país, pone a disposición los el programa de Asistencia para Proyectos Comunitarios (APC).

Este proporciona asistencia financiera no reembolsable a las organizaciones no-gubernamentales (ONG), hospitales, escuelas de educación primaria, institutos de investigación y otras asociaciones (sin ánimo de lucro) para ayudar a ejecutar sus proyectos de desarrollo, en las siguientes áreas: cuidados de salud básica; alivio de la pobreza; bienestar público; educación primaria; medio ambiente; desarrollo de la mujer.

De esta manera es posible que organizaciones, instituciones puedan desarrollar proyectos de Turismo Cultural, principalmente que vayan enfocados a la investigación, infraestructura, el cuidado del patrimonio cultural y también ambiental, o un proyecto que vaya en pos de superar la pobreza.

Mayor información, se sugiere colocarse en contacto a la embajada a través de:

Dirección: Av. Ricardo Lyon 520, Providencia, Santiago

Fono: 2321807

Página Web: www.cl.emb-japan.go.jp

Embajada de Noruega

Tal como en el caso Italiano, la embajada del gobierno Noruego, pone a disposición de fondos, pero deben acercarse a sus oficinas en Chile ubicadas en San Sebastián 2839, Of. 509, Las Condes, Santiago. O bien contactarse a:

Teléfono: +56 2 234 2888/89. Fax: +56 2 234 2201.

E-mail: emb.santiago@mfa.no

Página Web: <http://www.noruega.cl/info/embassy.htm>

Cooperación Países Bajos.

La embajada de Holanda en Chile posee proyectos en Chile los cuales son de corte Cultural, los cuales se les recomienda visitar la embajada en nuestro país ubicada en:

Dirección: Las Violetas 2368 Providencia Santiago.
Tel: 6650711 756.92.00.
Página Web: www.holanda-paisesbajos.cl

Además existen fondos para desarrollar proyectos en áreas de desarrollo productivo, medio ambiente, y Turismo Cultural, pero estos no están en Chile, por lo que se sugiere también visitar y tomar contacto con la embajada, quienes pueden ayudar a gestionar fondos del Gobierno en Holanda.

Cooperación Sueca.

Este es un convenio que nace de un acuerdo entre CORFO y el gobierno Sueco, en donde este fondo apoya financieramente aquellos proyectos que aumenten la competitividad de las empresas y entidades participantes, por medio del desarrollo y aplicación de tecnologías, métodos y soluciones nuevas, reforzando la capacidad empresarial para ofrecer productos y servicios.

De esta forma, los proyectos que financia y que permiten ser una ayuda para el Turismo Cultural son:

- *Investigación y Desarrollo*⁴⁸

Cofinancia tanto proyectos de desarrollo tecnológico como de investigación aplicada. En este sentido, apoya la incorporación de nuevos procesos a la producción o mejora de los ya existentes propuestas de nuevos productos y servicios, desarrollo de modelos, prototipos y experiencias piloto.

- *Consultorías especializadas*

Puede contribuir a finanzas asesorías y programa de capacitación y asistencia técnica que permiten reforzar las capacidades y competencias técnicas de las empresas e instituciones participantes.

- *Acercamiento entre las empresas chilenas y suecas*

Respalda la organización de encuentros empresariales, puntos de contacto, seminarios, etc. que promuevan la relación entre empresas, organizaciones e instituciones tecnológicas suecas y chilenas. Su objetivo fundamental es la creación de vínculos de colaboración e intercambio de tecnología y conocimiento de largo plazo.

Pueden postular pequeña y medianas empresas chilenas y suecas que cuenten con un proyecto de contenido tecnológico para la elaboración de nuevos productos, bienes y

⁴⁸ Extraído de la página Web de la embajada en nuestro país: www.embajadasuecia.cl

servicios o la incorporación de nuevos métodos o procesos a la producción y que involucre la participación de empresas y/o instituciones del otro país.

También centros de investigación como universidades, y centros de transferencia tecnológica y, en general, toda entidad sueca y chilena que tenga como parte de su misión el desarrollo y la transferencia de tecnologías a las pymes y que cuentan con una contraparte del otro país.

Además se pueden considerar los siguientes temas: a) Tecnología de la información; b) Industria metalúrgica; c) Industria maderera; d) El sector medioambiental; e) Valor agregado a recursos naturales; y f) Reforzamiento, desarrollo e internacionalización de sectores pequeños y medianos.

Mayores antecedentes sobre el Fondo de Cooperación Chile-Suecia pueden obtenerse con la Dirección Ejecutiva a:

Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación: (56-2) 632 4682.

E-mail: ambassaden.santiago-de-chile@foreign.ministry.se

Página Web: www.embajadasuecia.cl

Red de Naciones Unidas en Chile.

Todas estas instancias internacionales con oficina en Chile, trabajan directa o indirectamente con organizaciones de la sociedad civil, chequear sus programas, redes y fondos disponibles, para esto se sugiere que puedan visitar los sitios de Internet.

- Programa Naciones Unidas para el Desarrollo
www.pnud.cl
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia
www.unesco.cl
- Oficina Regional de la FAO (Agricultura y alimentación) para América Latina
<http://www.rlc.fao.org>

Banco Mundial. Programa de Pequeñas Donaciones - Fondo para el Fortalecimiento del Capital Social en el Cono Sur.

La oficina del Banco Mundial para la Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay convoca a la presentación de propuestas para la asignación de recursos del Programa de Pequeñas Donaciones para Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de establecer un Fondo de Fortalecimiento de Capital Social (FFCS) en comunidades pobres.

Los proyectos deberán ser presentados por una de las siguientes vías:

Dirección: Bouchard 547, piso 28, Capital Federal (CP. 1106), Argentina.
Teléfonos de contacto Valeria Bosoer y Maria Rosa Fracassi (TEL. 4316-9735 o 4316-9744).

Pero se sugiere que se pongan en contacto con la institución a través de sus correos electrónicos y página Web.

Correo electrónico a: vbosoer@worldbank.org.
Página Web: www.bancomundial.org.ar

Banco Interamericano de Desarrollo.

Esta institución posee recursos interesantes para las ONGs. Y se recomienda visitar su página web al: <http://www.iadb.org/>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Esta institución, es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Posee fondos para desarrollar proyectos en Turismo Cultural, para lo cual se sugiere que puedan acercarse a:

Román Díaz 731, Providencia, Santiago.
Tel. :(56 2) 2643995 Fono/Fax:(56 2) 2649035
Correo electrónico: oei@oei.cl
Página Web: <http://www.oei.es>

Organización de Estados Americanos (OEA). Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

Como parte del Organización de los Estados Americanos, la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) tiene por fin promover nuevas modalidades más eficaces de cooperación entre sus Estados miembros y mejorar el trabajo conjunto con el sector privado y la sociedad civil.

Para esto es necesario que las organizaciones interesadas puedan establecer contacto con esta organización a:

Dirección: 1889 F Street N.W. Washington, D.C. 20006 United States
Tel. (202) 458-3510 Fax: (202) 458-3526
Email: agency@iacd.oas.org
Página Web: <http://www.iacd.oas.org/template-spanish/entrada.htm>

4.2.2. Organismos de apoyo de la sociedad civil (nacional e internacional)

4.2.2.1. Portales de la sociedad civil.

- Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales
<http://www.accionag.cl/>
- Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales
<http://www.asong.cl>
- Catastro de Fondos concursables
<http://www.navarro.cl/fondoconcurable/fondoconcurable.htm>
- El Foro de la Sociedad Civil
<http://www.forosociedadcivil.cl>
- Fondos Públicos. <http://www.estado.cl>

Se sugiere que puedan visitar la página mencionada y en el buscador poner: fondos concursables, aparecen fondos en deportes, cultura, innovación agraria, vivienda, proyectos empresariales y de participación ciudadana.

4.2.2.2. Centro Cultural de Valparaíso.

Esta institución se preocupa de la difusión, presentación de grupos teatrales, musicales, ciclos de cine Arte, encuentros literarios, etc. Formación: talleres artísticos para todas las edades. Realización de foros, seminarios y charlas con organizaciones sociales. Apoyo a grupos artísticos con salas de ensayo gratuitas y aporte en la coordinación de actividades.

Es clave para desarrollar actividades que permitan fortalecer el Turismo Cultural en un territorio determinado, a través de manifestaciones y eventos culturales que patrocina esta organización.

Para esto se recomienda contactarse a la organización a:

Dirección: Esmeralda 1083, Valparaíso
Fono: 32-216953

4.2.2.3. Fundación Telefónica.

Este organismo permite desarrollar proyectos que permitan:

- Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los colectivos sociales más desprotegidos, mediante el estudio y el desarrollo de aplicaciones sociales de las telecomunicaciones;
- Favorecer el desarrollo de la educación y de la igualdad de oportunidades entre las personas, con la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en los procesos de aprendizaje, y;
- Colaborar con programas de desarrollo, destinados a las capas de la sociedad más desfavorecidas y llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; y contribuir, realizar y promover la investigación, desarrollo y difusión de la educación, la tecnología, la cultura y el arte.

Importante ayuda ya que se puede desarrollarse iniciativas que permitan fortalecer el Turismo Cultural en un territorio a través de programas de educación, manifestaciones culturales, infraestructura. Para esto se recomienda que todos los interesados se contacten a:

Providencia 111, piso 25, Santiago

Teléfono: 691 3741

E-Mail: cultura@ctc.cl

Página Web: <http://www.telefonicactchile.cl/fundacion/index.htm>

4.2.2.4. Fundación Andes

La fundación Andes es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, creada en 1985 que estimula, promueve y financia proyectos, programas de becas y subsidios en tres áreas: Educación y ciencia, Cultura y Desarrollo social

La misión es colaborar con el desarrollo del país y con el mejoramiento de la calidad de vida y del patrimonio espiritual de sus habitantes. Para eso, fomenta, estimula y financia proyectos en las áreas de educación y ciencia, cultura y desarrollo social, que se caractericen por ser estratégicos, innovadores y por tener un efecto multiplicador.

De esta manera, se puede desarrollar proyectos que permitan potenciar el Turismo Cultural, por medio de proyectos que permitan fortalecer la Educación y la cultura, como también el desarrollo social.

Se recomienda contactarse a:

Dirección: San Patricio 4099 Vitacura, Santiago

TEL: 2285576 fax: 2287883

E-mail: fandes@fundandes.cl

4.2.2.5. Fundación Ford.

Esta institución, sin fines de lucro permite fortalecer las instituciones y prácticas democráticas a través de proyectos de investigación y de defensa y promoción de derechos, con particular énfasis en la equidad de género y los derechos reproductivos; de esta forma se puede desarrollar proyectos que puedan entrelazarse con turismo Cultural.

Fortalecer las organizaciones independientes ligadas al desarrollo comunitario, para ayudar a superar la pobreza y ampliar las dimensiones culturales y sociales de la ciudadanía, y contribuir a crear una cultura y práctica de filantropía nacional; Quizás la temática más cercana a desarrollar proyectos que permitan a una organización poder llevar a cabo proyectos de Turismo Cultural.

Para realizar algún tipo de proyecto se sugiere que se contacten con la institución a través de su sede en Santiago en Mariano Sánchez Fontecilla 310 Piso 14 Las Condes, Santiago, o bien a su teléfono 232-5454 fax: 204-9385, o a través de su correo electrónico: Ford-santiago@fordfound.org

4.2.2.6 Fundación Minera Escondida.

Este organismo de capitales privados, permite ayudar con aportes significativos en las áreas de Educación, Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Indígena, Desarrollo Local, con énfasis en la Juventud y principalmente en la Segunda Región. Uno de sus principales y más recurrentes proyectos de financiamiento son los de Turismo Cultural, ligados a pueblos indígenas de la segunda región como con oficinas salitreras.

Su sede se encuentra en Coquimbo 888 Oficina 302 Antofagasta, y se puede contactar con esta organización al teléfono (56)(55) 455 000 Fax (56)(55) 455 050, también se sugiere contactarse al e-mail: info@fme.cl, o en su caso visitar su página Web: <http://www.fme.cl>

4.2.2.7. Fundación Valparaíso.

Desarrolla proyectos que buscan promover el renacimiento de Valparaíso como ciudad patrimonial, cultural, y turístico. Para lograr sus objetivos, la fundación invierte en proyectos sustentables que promueven la participación ciudadana y el desarrollo de la sociedad civil. Tres áreas temáticas: turismo, patrimonio y urbanismo y cultura.

Par esto se sugiere que todos los interesados puedan contactarse con la Fundación a:

Dirección: Héctor Calvo Cofre 205, Cerro Bella vista, Valparaíso
Fono/Fax: (56) (32) 59 3156 o (56) (32) 59 3142
Página Web: <http://www.fundacionvalparaiso.org/>

4.2.2.8. Fundación Vasco Chilena para el Desarrollo.

Esta institución permite financiar iniciativas culturales, proyectos de educación, recuperación del patrimonio, y también iniciativas de Turismo Cultural, para lo cual se sugiere que los interesados puedan contactarse con la institución la cual este ubicado en.

Dirección: Málaga 89 Of. 32 Las Condes – Santiago
TEL: 2063464 fax: 2064096
E-mail: funvasco@ctc-mundo.net

4.2.2.9. Fundación W.K. Kellogg - Programas en Latinoamérica y el Caribe.

La Fundación Kellogg, a través del PNUD, promueve proyectos que estén dentro de cuatro enfoques seleccionados para inversiones, los cuales se pueden catalogar como:

- Desarrollo de liderazgo, Ciudadanía y responsabilidad social.
- Creación y fortalecimiento de instituciones y alianzas estratégicas y Tecnología de la información.
- Apoya aquellos proyectos que presentan maneras innovadoras de desarrollar y dar aplicación práctica al conocimiento acerca de uno o más de estos enfoques,
- Promueve el desarrollo, la participación y el liderazgo de la juventud.

Paya mayor información se sugiere contactarse con la organización a Independencia 630 Edificio O'Higgins, piso 3 Oficina 302 Valdivia, o a su correo electrónico: wkkf@wkkf.org

4.2.2.10. Fondo Mink'a de Chorlaví⁴⁹.

Este fondo, facilita el aprendizaje organizacional para mejorar las intervenciones públicas y privadas orientadas a abatir la pobreza, modificar los sistemas de exclusión, promover el desarrollo rural sustentable, y mejorar el manejo de los recursos naturales.

El Fondo opera a través de Concursos de Proyectos de investigación aplicada al desarrollo y de investigación acción. Adicionalmente a la realización de los proyectos ganadores, el Fondo auspicia procesos de análisis comparativo de experiencias de desarrollo y procesos de comunicación de resultados y lecciones aprendidas.

Se sugiere que se puedan contactar con la organización a su dirección ubicada en Huelén 10, Piso 6, Providencia, Santiago, o bien al teléfono 236 45 57/ Fax: 236 45 58, o visitar su página Web: <http://www.fondominkachorlavi.org>, o vía e-mail: rimisp@rimisp.cl.

⁴⁹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. “Catastro de Organismos de apoyo para iniciativas Bicentenario”; Departamento de Proyectos; Comisión Bicentenario; 2002.

4.2.2.11. Fundación La Vaca

Esta fundación, es un programa social creado para financiar pequeñas iniciativas microempresariales de mujeres de escasos recursos, principalmente de zonas rurales o periféricas urbanas, que carecen de los medios para materializarlas.

El Fondo Confianza es un símil de la exitosa experiencia del economista bengalí, Muhammad Yunus, creador del Banco de los Pobres o Grameen Bank, quien ha propagado la experiencia a diversos países deprimidos o en desarrollo tal como Chile.

Para esto se recomienda que los interesados puedan contactarse a:

Dirección: Burgos 129 Las Condes Santiago
TEL: 7575000 Fax: 7575020
Página Web: <http://www.fundacionlavaca.cl/>

4.2.2.12. Fondo de Recuperación Ambiental

Contribuye a detener y revertir el proceso de desertificación que afecta a la IV Región apoyando a las Comunidades Agrícolas para que puedan acceder con igualdad de oportunidades a los diversos instrumentos de fomento con que cuenta el sector público e iniciar un proceso de recuperación ambiental y productiva de sus territorios, en un marco de amplia participación comunitaria y de las Instituciones del Sector Público Regional.

En caso de mayor información se recomienda que se puedan contactar a la siguiente Página Web: <http://www.chilerural.cl/inicio.htm>

4.2.2.13. Fondo de las Américas

El Fondo de las Américas, financia proyectos por medio de concursos públicos, destinados a la protección del medio ambiente y promoción del desarrollo sustentable en base a la participación ciudadana, vinculando el manejo y conservación de los recursos naturales, el acceso a una calidad de vida sana, el desarrollo comunitario local y la educación ambiental.

Este fondo permite que organizaciones puedan desarrollar proyectos sustentables que permitan recupera sitios con enorme valor ambiental y cultural.

Por otro lado, fortalece a los actores de la sociedad civil, en articulación con instancias públicas y privadas, promoviendo una gestión ambiental pro-activa a nivel regional y local, basada en la cooperación pública privada, la asociatividad de actores y la participación ciudadana, a través de iniciativas proactivas en el ámbito de la capacitación, liderazgo público y filantropía, sistematización y difusión, y sistemas de información y comunicación.

En este caso, se sugiere a las organizaciones se contacten con los enlaces en Chile, los cuales están ubicados en calle Huérfanos 786 oficina 708, comuna de Santiago Centro o al teléfono: 6335950 fax: 6644213, o en su página Web: www.fdla.cl.

COMPONENTE 5:

Normativa Legal sobre Patrimonio Cultural y Natural

Existente en Chile

Este Estudio contiene un análisis de algunos de los instrumentos jurídicos vinculados a turismo directa o indirectamente, “y que serán transformados y fortalecidos en la próxima ley Marco de Turismo”, en cuanto a “aquellos aspectos que puedan ser incluidos y considerados como herramientas de desarrollo estratégicas para el turismo cultural”. Estas normas son las siguientes: 1.- Ley n° 19300, de 1994 Sobre bases Generales de Medio Ambiente. Menciona el factor paisajístico en el Estudio de Impacto Ambiental, con lo cual se introduce el factor turístico y el rol que la institucionalidad responsable debe tener; 2.- DL n° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y construcciones. Menciona a las zonas de interés Turístico contempladas en el DL 1224; 3.- Ley n° 19.496 de 1997 que establece Normas sobre Protección de los Derechos de los consumidores, tanto por las relaciones contractuales que se generan en la proporción de los servicios, como en el caso específico de la regulación en los tiempos compartidos; 4.- Ley n° 18.362 de 1984 que crea Sistema de Áreas Silvestres protegidas del Estado en cuanto a la Explotación Turística de los Parques y Monumentos Naturales; 5.- Ley n° 19.420 de 2001 y las leyes 19.669 de 2000, que establecen beneficios de índole tributario en la Primera y Duodécima región, de tal manera que inversiones de características turísticas tienen ciertos beneficios tributarios que van desde el 10 al 20% de la inversión”; 6.- Ley 19.806 de 2002 que establece normas sobre extranjeros en Chile, en lo referido a la situación legal de los turistas cuando ingresan al territorio.

Para cumplir con el objetivo, en primer lugar se efectuará una presentación general de las normas legales señaladas, las que junto con otros instrumentos jurídicos internacionales constituyen el estatuto jurídico de la materia que nos convoca. Luego proponemos los aspectos que pueden ser considerados en una ley, y/o como herramientas de desarrollo de Estrategias para el Turismo Cultural.

5.1. Normativa Internacional

5.1.1 Convención Sobre La Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

La CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL de 1972⁵⁰, definió patrimonio cultural y patrimonio natural, señalando que constituyen el Patrimonio cultural: “los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional

⁵⁰ CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL de la Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ª, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, en el preámbulo señala: “que las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes a favor de los bienes culturales u naturales, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo, la conservación de esos bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan. Asimismo, que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera”.

desde el punto de vista de la Historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad o integración en el paisaje les dé valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y de la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”.

Por Patrimonio natural se define “los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, la formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”.

Los Estados Partes en la Convención, mandatan: “garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país: adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general; instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que les permitan llevar a cabo las tareas que le incumban; desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural; adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo”.

A la luz de tales recomendaciones es que Chile debe actuar para cumplir con el mandato impuesto por la convención, creando políticas de protección, conservación, revalorización, rehabilitación y restauración del patrimonio cultural y natural.

5.1.2 Carta Internacional Sobre Turismo Cultural de 1999.

Que señala: “en su más amplio sentido, el Patrimonio natural y cultural pertenece a todos los pueblos. Cada uno de nosotros tiene el derecho y la responsabilidad de comprender, valorar y conservar sus valores universales.

El concepto de Patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro.

De allí que se hace necesario que la comunidad se responsabilice de la gestión de este patrimonio, a la luz de las normas internacionalmente reconocidas.

Un objetivo fundamental de la gestión del Patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. El acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del Patrimonio, así como el acceso al desarrollo cultural, constituyen al mismo tiempo un derecho y un privilegio.

Esto conlleva la responsabilidad de respetar los valores del Patrimonio Natural o Cultural, así como los intereses y patrimonios de la actual comunidad anfitriona, de los pueblos indígenas conservadores de su patrimonio o de los poseedores de propiedades históricas, así como la obligación de respetar los paisajes y las culturas a partir de las cuales se ha desarrollado el Patrimonio”⁵¹.

⁵¹ CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL (*La Gestión del Turismo con Patrimonio Significativo* , 1999)
Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asamblea General en México, en octubre en 1999.
(http://www.international.icomos.org/tourism_sp.htm)

5.2 Normativa Nacional⁵²

Para circunscribir el tema de estudio corresponde conciliar el concepto de la protección del patrimonio cultural y natural con la actividad turística cultural. Para armonizar los términos del ordenamiento interno con la legislación internacional, es necesario en primer lugar precisar el término “turismo cultural”⁵³. Además, para que el Derecho pueda actuar en la defensa, protección y preservación de ese bien jurídico se requiere de una correcta terminología legal: definición legal de los términos que dicen relación con este bien jurídico que se pretende proteger: patrimonio natural y cultural, turismo cultural sostenible. Porque es la ley la que fija el bien que protege, ella se establece los tipos de delitos -cuáles son las transgresiones o agresiones que se pueden cometer, en este caso particular, en contra del patrimonio natural y cultural- y fija las sanciones.

En definitiva, entre las Políticas, Planes y Estrategias referidas al turismo cultural debe crearse una ley de turismo cultural, cuyo punto de partida es la inclusión de un concepto jurídico de patrimonio natural y cultural y de Turismo Cultural, una tipificación de delitos que puedan cometerse en contra del patrimonio natural y cultural existentes y los medios de prueba para establecer dichos delitos, y las normas y/o procedimientos para la prevenirlos.

Además, el concepto legal de turismo Cultural debe ser amplio comprendiendo en él todos los elementos que conforman aquel término⁵⁴.

⁵² Biblioteca Congreso Nacional: búsqueda de leyes. <http://www.bcn.cl/lc/bleyes/>

⁵³ El Turismo Cultural constituye una “dimensión cultural en los procesos socioeconómicos para lograr un desarrollo duradero de los pueblos” como un “modelo de desarrollo humano integral y sostenible”. Es considerada una “actividad que, no sólo contribuye al desarrollo económico, sino a la integración social y al acercamiento entre los pueblos; siendo el turismo cultural una modalidad en la que convergen políticas culturales y turísticas, portador de valores y respeto por los recursos, tanto culturales como naturales”. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT), realizada por la UNESCO en 1982.

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios: El Patrimonio incluye también aspectos intangibles y dinámicos de la cultura: “los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales”. ICOMOS

⁵⁴ **Turismo Patrimonial:** En este el desplazamiento de personas es motivado por el interés especial que suscitan los recursos patrimoniales de un lugar específico. Se tiende a confundir y superponer el turismo patrimonial y el turismo cultural ya que su relación es muy estrecha y en donde los términos se utilizan a menudo de forma sinónima. Sin embargo, turismo cultural abarca un concepto más amplio que turismo patrimonial (Ashworth, G.J. 2005).

Turismo Sostenible y responsable: Este tipo de turismo puede entenderse como aquel desplazamiento de personas en donde se satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades. Para esto es necesario contextualizar el término para hablar de la utilización del 'patrimonio cultural como recurso' en donde se debe integrarse en el proceso de planificación de un 'desarrollo sostenible', respetando aquellas restricciones que se aplican al uso de bienes no renovables. (Ballart Hernández, José; Juan i Tresserras, Jordi. Pág. 203, 2000). O también puede ser entendido como una forma de turismo que haga perdurable tanto la conservación de los recursos naturales y patrimoniales como la creación de beneficios económicos para la población local, a través de la gestión y el control local de los recursos turísticos, primando códigos de conducta como el respeto medioambiental, patrimonial y social (Trotito Vinuesa, Miguel Ángel, 2001).

Ecoturismo o turismo Ecológico: el turismo ecológico puede entenderse tal como el adoptado CONAF a través del entregado por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), reconocida también, entre otros organismos, por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y la Organización Mundial de Turismo (OMT), definición que lo describe como: “Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza (así como cualquier manifestación cultural del presente y del

Asimismo, para la adecuada protección del patrimonio cultural y natural existente en Chile, al elaborar las Políticas, Planes y Estrategias se deben tener presente diversos factores y variables, ya desarrollados en otros de los componentes del estudio, como son la Identidad, ruralidad chilena, cultura popular; Folclore, la música, danzas, artesanías, formas de vida, rituales, comidas, por mencionar algunas; así como la diversidad cultural e Interculturalidad; la educación y Experiencia, tanto para el visitante como para el prestador de servicios o Comunidad Local; la erradicación de la pobreza (1° Objetivo Desarrollo Milenio ONU); el Patrimonio tangible e intangible; Valoración e Interpretación; Sustentabilidad medio ambiental y Sostenibilidad del desarrollo.

Por otra parte, el establecimiento de una ley, de los Planes, Políticas y Estrategias, deben estar gobernados por el principio de la protección del patrimonio, lo que no se opone al legítimo aprovechamiento de los recursos turísticos por parte de los empresarios; pero dicho aprovechamiento debe asociarse, además, a otro principio: de la sostenibilidad, que propicia “una economía a escala humana y ecológica; vale decir, que esté al servicio del hombre y sea amigable con el medio ambiente”⁵⁵.

Aspectos de la legislación vigente que deberían incorporarse en la futura ley de turismo cultural
Si bien es cierto que en Chile se cuenta con legislación ambiental y de protección de los recursos naturales, está compuesta por normas que se encuentran muy dispersas; no existiendo un solo estatuto que regule todas las materias relativas a la protección ambiental y de los recursos naturales y culturales. De entre las normas jurídicas existentes que den un tratamiento y protección al patrimonio cultural y natural, se analizan algunas, desentrañando de ellas los aspectos que puedan ser incluidos y considerados como herramientas de desarrollo estratégicas para el turismo cultural en Chile, tal como se plantea en los objetivos a alcanzar.

pasado), que promueve la conservación, tiene bajo impacto de visitación y propicia un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico de las poblaciones locales” (CONAF, 2006). Claramente este concepto, tiene un enfoque de esparcimiento, y de educación con un fuerte énfasis en la conservación ambiental.

Turismo Comunitario (Community-Based Tourism): Este tipo de turismo no muy conocido en Chile, puede definirse como “un espacio privilegiado para el “encuentro entre culturas”, más que considerar a las comunidades como prestadores de servicios o proveedores de productos, debe partir del reconocimiento de las capacidades que todas las comunidades tienen, de sus anhelos y prioridades”. Este tipo de turismo considera además de manera prioritaria la interlocución con las comunidades de manera horizontal, buscando la conformación de redes, de sociedades, para el impulso de iniciativas comunes. (Pinto Myrian, 2001). Turismo Indígena (Etnoturismo): este puede entenderse como el tipo de turismo que a nivel global, es el resultado de una estrecha relación entre el turismo cultural y el ecoturismo (donde necesariamente se necesita un espacio natural), razón por la cual, este tipo de actividad es desarrollada por comunidades o familias indígenas insertas en un medio natural”.

Turismo Educativo y “de Experiencia” (Education, Experience or Learning Travel): este se caracteriza tener alrededor de casi 40 millones de viajeros de los países más acomodados del mundo, y que consiste en encontrar un paraíso natural e intercambiar conocimientos con la gente y la cultura de cada lugar, a través de las experiencias y el aprendizaje (INDAP, 2007).

⁵⁵ Ruz Hernández, Valeria y otros. Manual Jurídico: “Participación Ciudadana, Medio ambiente”, Pág. 13 Forja dic 2000.

Todas las Normas que se mencionan a continuación se ubican en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <http://www.bcn.cl/lc/bleyes/>

5.2.1. Ley n° 19.300 de bases del Medio Ambiente.

Fecha Publicación: 9 de marzo de 1994, modificada el 21 de diciembre del año 2007.

Organismo: MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Organismos responsables de la aplicación de la ley son la Secretaría General de la Presidencia; Conama; Corema; Municipios; otros.

Aportes de la ley: Contiene normas bases sobre protección del medio ambiente, instrumentos de gestión ambiental. Para un estudio específico de una determinada materia, remite a otras leyes especiales.

Este cuerpo legal:

Consolida en parte el principio de la preservación del medio ambiente,

Centra su interés en la protección y conservación del medio ambiente natural,

Se centra en la preservación del paisaje, en la flora y la fauna.

Las normas de esta ley configuran un marco general, una referencia, por ello es una ley base; siendo otra ley la que regula la materia en forma especial: la propia ley de bases de medio ambiente nos remite a esas otras normas jurídicas, que sistematizan en forma más concreta y especial la materia específica.

Estructura de la ley: La ley contempla un ámbito de aplicación de la misma ley y en el artículo 2° establece definiciones jurídicas, donde se precisan términos técnicos, señalándose el sentido legal se les debe dar.

Términos jurídicos: El artículo n° 2, define varios conceptos, muchos de éstos tienen una nomenclatura basada esencialmente, en el aspecto biológico, natural, de las especies vegetales, paisajístico; falta sin embargo, una visión integradora de otros componentes, incluido el patrimonio cultural y humano. Por ejemplo se define: Conservación del Patrimonio Ambiental; Desarrollo Sustentable; Medio Ambiente, definido este último como: "el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones".

Por su generalidad, es difícil asegurar que la ley de bases del medio ambiente otorga un tratamiento integrador del medio ambiente, ya que no es expresiva respecto de si incorpora el patrimonio cultural. Por ello es que para la creación de una correcta Política de planificación nacional de desarrollo del turismo cultural, varios de los términos que contempla la ley 19.300 pueden rescatarse, modernizarse, adecuarse, armonizarse, e integrar en ella, expresamente, al patrimonio cultural. Al mismo tiempo, es necesario incorporar en la nomenclatura legal de este cuerpo legal nuevos términos: como los de patrimonio cultural y Turismo Cultural, además de otros que digan relación con esta

materia; que si bien están considerados en materia internacional, deben ellos incorporarse en nuestra legislación interna, a la vez de recibir tratamiento integral.

Instrumentos de Gestión ambiental: La ley contempla métodos para la protección del medio ambiente, estos son los llamados Instrumentos de Gestión ambiental, que deben incorporarse entre las Políticas, Planes y Estrategias de Turismo cultural, exigiéndose como requisito esencial que todas las actividades y proyectos turísticos deban cumplir previamente con el instrumento de gestión ambiental de estudio de impacto ambiental, ya que cualquier tipo de actividades o proyectos relativos al turismo cultural podrían constituir una amenaza de daño para el medio ambiente.

La ley de bases del medio ambiente obliga a someterse al Sistema de Evaluación de impacto ambiental, sea estudio de impacto ambiental o declaración de impacto ambiental,⁵⁶ a toda actividad o proyecto que amenace con causar un impacto en el medio ambiente. La ley señala que los proyectos o actividades, que se encuentran enumerados en el artículo n° 10, sólo podrán ejecutarse o modificarse previa evaluación de su impacto ambiental, encontrándose entre ellos:

Proyectos de desarrollo urbano o turístico, en zonas no comprendidas en alguno de los planes a que alude la letra h)”⁵⁷. La ley entiende por proyectos de desarrollo turístico aquellos que contemplen obra de edificación y urbanización destinados al uso habitacional y/o equipamiento para fines turísticos como: centros para alojamiento turístico, campamentos de turismo o campings, sitios habilitados en forma permanente para atracar y/o guardar naves especiales de recreación.

Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita”.

El artículo mencionado se complementa con el subsiguiente, que señala que requieren de la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, los proyectos a actividades indicados en el artículo N° 10 si generan o presentan a lo menos uno de los siguientes efectos, características o circunstancias:

riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones o residuos;

⁵⁶ Estudio de impacto ambiental: “El documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretenda llevar a cabo o su modificación. Debe proporcionar antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de su impacto ambiental y describir la o las acciones que se ejecutarán para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos”.

Declaración de Impacto Ambiental: “El documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar, o de las modificaciones que se introducirán, otorgado bajo juramento por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes.” Art. 2° ley 19.300.

⁵⁷h) Planes regionales de desarrollo urbano, planes intercomunales, planes reguladores comunales, planes seccionales, proyectos industriales o inmobiliarios que los modifiquen o que se ejecuten en zonas declaradas latentes o saturadas” artículo 10 Ley 19300.

efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire;
Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos;
Localización próxima a población, recursos y áreas protegidas susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar;
Alteración significativa, en términos de magnitud o duración del valor paisajístico o turístico de una zona; y alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.

Los proyectos o actividades que no produzcan los efectos señalados en el artículo 11 de la ley, sólo requieren de una declaración de impacto ambiental.

En el caso de las actividades Turísticas, siempre debería exigirse un estudio de impacto ambiental, pues todas las actividades o proyectos en el largo plazo, alterarán la calidad de vida de los habitantes, y el patrimonio natural y cultural.

De la responsabilidad institucional y de las personas naturales y jurídicas: Aunque la ley otorga a la comunidad un rol participativo en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, esta participación sólo tiene un carácter eminentemente informativo y consultivo, mas no resolutivo. En realidad la ciudadanía no tiene papel alguno respecto de la aprobación o rechazo del proyecto o actividad, decisión que queda totalmente entregada a la Autoridad ambiental. Por ello es que para la aprobación de cualquier actividad o proyecto turístico, y en pro de la protección del patrimonio cultural y natural, es necesario que los principales afectados por los efectos que puede generar el proyecto en el medio ambiente – por ejemplo, la comunidad residente de la zona en que se proyecta una actividad económica- debe contar con un rol más activo, decisivo y que su decisión sea vinculante; porque tal actividad podría producir un menoscabo o deterioro del patrimonio cultural y natural.

Se Propone, por tanto, otorgar un Rol más activo de la Comunidad en el sistema de evaluación del impacto ambiental, respecto de los proyectos turísticos.

Ahora bien, la ley adolece de vacíos. Por ejemplo, artículo 53 de la ley ambiental señala: “Producido daño ambiental, se concede acción para obtener la reparación del medio ambiente dañado”. Luego el artículo 54 menciona a quienes son los titulares de la acción ambiental, y dice: las “que hayan sufrido el daño o perjuicio”. Es decir no existe en la ley la prevención del daño que no se pueda perseguir al que causa amenaza al medio ambiente, sino solamente una vez que el daño se ha causado: cuando seguramente ese daño producido es irreversible, cuando se ha producido a recursos naturales en extinción, o en recursos culturales, históricos, arqueológicos, geológicos, etc, que no podrán ser recuperados.

En definitiva, se debe dotar a la comunidad:

De la facultad y derecho de vigilar y demandar la amenaza, tanto como la posibilidad de denunciar la tentativa de dañar;
De la titularidad para denunciar también el incumplimiento de la legislación protectora del patrimonio natural y cultural;
De una rigurosa y efectiva información y comunicación de todos los proyectos y actividades de turismo cultural que se pretenden ejecutar en una localidad;
De la información respecto de los instrumentos jurídicos con que cuentan para objetar la evaluación, denunciar el deterioro de patrimonio;
De una acción penal pública de protección del patrimonio natural y cultural, que permita a cualquier persona recurrir ante los tribunales para perseguir la responsabilidad por la tentativa de dañar, daño frustrado, o por el daño causado.

Asimismo, según la gravedad del daño debería aplicarse una o más de las siguientes penas:

1. Reparación del daño a costo del responsable
2. Multas accesorias
3. Prestación de servicios gratuitos en pro del medio ambiente,
4. Confiscación de bienes del infractor,
5. Penas accesorias de inhabilitación y prohibiciones para el desempeño de ciertas funciones y cargos, según las reglas generales.
6. Cárcel en los casos en que la reparación del daño es muy gravosa, que resulte ser que el recurso sea absolutamente irrecuperable, o éste no sea renovable.

Ventajas de la ley de Bases del Medio Ambiente:

- Contiene normas bases sobre protección del medio ambiente, instrumentos de gestión ambiental. Para un estudio específico de una determinada materia, remite a otras leyes especiales.
- Consolida en parte el principio de la preservación del medio ambiente,
- Centra su interés en la protección y conservación del medio ambiente natural,
- Se centra en la preservación del paisaje, en la flora y la fauna.
- Contempla métodos para la protección del medio ambiente, estos son los llamados Instrumentos de Gestión ambiental.

Desventajas:

- Las normas de esta ley configuran un marco general, una referencia, por ello es una ley base; siendo otra ley la que regula la materia en forma especial: la propia ley de bases de medio ambiente nos remite a esas otras normas jurídicas, que sistematizan en forma más concreta y especial la materia específica.
- No contempla normas para prevenir el daño ambiental, sino que sólo sanciona a los responsables una vez que el daño ha sido producido.
- Falta dotar de la facultad y derecho de vigilar y demandar la amenaza, así como la posibilidad de denunciar la tentativa de dañar el medio ambiente. Actualmente la ley otorga a la comunidad un rol meramente participativo en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, esta participación sólo tiene un carácter eminentemente informativo y consultivo, mas no resolutivo.

5.2.2. DFL 458: Ley General de Urbanismo y construcciones

Fecha de publicación: 13 de abril de 1976

Organismo: MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Última modificación: LEY-20278 de 2007

Organismos responsables en la aplicación de la ley: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Sernatur, Mideplan, Ministerio de Educación, Conama, Corema. Municipios, Otros.

Principal aporte de esta normativa al Turismo Cultural: Menciona a las zonas de interés Turístico contempladas en el DL 1224.

La ley General de Urbanismo y construcciones, contiene:

- elementos que dicen relación con la protección del patrimonio natural y cultural, como lo son la declaración de centros o zonas de interés turístico.**
- los requisitos a cumplir en materia de construcciones;**
- la importancia e incidencia del turismo en el plano regulador de un territorio.**

La ley establece que una Zona o Centro de interés Turístico sea declarado como tal, tras cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones; ello en relación con el artículo 11 del DL. n° 1224 de 1975 que dicta: “Las áreas del territorio que tengan condiciones especiales para la atracción del turismo, podrán ser declaradas Zonas o Centros de interés turística Nacional.”

La importancia de la resolución radica en, desde la publicación de la resolución que declare un área como zona o centro de interés turístico, todas las actividades que se desarrollen en dicha área y que incidan en su conservación, urbanización, servicios e instalaciones necesarias para su aprovechamiento correspondiente, deben estar contenidos en un plan de desarrollo para la zona, elaborado por el servicio Nacional de Turismo, en coordinación con los organismos y servicios competentes.

Lo anterior constituye un verdadero aporte al turismo cultural, pues a través de Sernatur, se permite la protección y conservación de los recursos: “son atribuciones del Servicio Nacional de Turismo: Declarar Zonas o Centros de Interés Turístico Nacional, previo informe del Ministerio de Defensa Nacional Respecto de Zonas fronterizas, la declaración se hará previo informe, además, de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado”⁵⁸.

El decreto señala que Sernatur podrá declarar Zona o Centro de Interés Turístico Nacional aquellas áreas del territorio que tengan especiales condiciones para la atracción del turismo, elaborar un Plan de Ordenamiento, al cual deberán ajustarse todas las actividades que

⁵⁸ Decreto Supremo 515, de 1977, Artículo 3°

incidan en la conservación, urbanización, servicio e instalación necesarias para el aprovechamiento turístico del área declarada Zona o Centro de Interés Turístico Nacional.

Los Planes de Ordenamiento elaborados para cada Zona o Centro de Interés Turístico Nacional deberán ser aprobados por decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5.2.2.1 LAS ZONAS O CENTROS DE INTERÉS TURÍSTICO

Centro De Interés Turístico Nacional (Ceit): “Aquella área posible de ser delimitada claramente, en la que se concentren un conjunto de atractivos y equipamiento básico en explotación de cierta importancia y densidad, capaz de configurar un producto turístico identificable, requiriendo para su más eficaz desarrollo, de un plan de ordenamiento que facilite su consolidación y evite la existencia de actividades negativas o no compatibles con la vocación turística reconocida”⁵⁹.

En caso de ser necesario, se podrán incluir áreas rurales cuando sean contiguas o configuren una unidad espacial complementaria al Centro de Interés Turístico identificado, formando parte, en consecuencia, del Plan de Ordenamiento correspondiente”⁶⁰.

Zona De Interés Turístico Nacional (Zoit): “Aquella área de características esencialmente rural, amplia en extensión, donde junto a recursos turísticos relevantes coexisten otros usos o actividades con una compatibilidad básica con estos. Los atractivos turísticos que ofrece, Corresponden a una gama variada y contribuyen a conformar circuitos y/o áreas turísticas generalmente no explotadas, de carácter potencial, siendo conveniente velar por la preservación y puesta en valor de los recursos turísticos que posee, debiendo contar para ello con un plan de Ordenamiento Territorial de carácter extensivo que resguarde y encauce adecuadamente su desarrollo turístico.

LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA E INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA:

La legislación de urbanismo y Construcciones, incluye las Zonas de Conservación Histórica⁶¹ e Inmuebles de Conservación Histórica⁶²:

⁵⁹ Oyarzún Lillo, Fernando “Zonas y centros de interés Turístico Nacional. Depto economía y Administración Universidad Arturo Prat. http://www.unap.cl/public/Zonas_y_Centros_de_interesTuristico_Nacional.pdf.

⁶⁰ Oyarzún. Ob. Cit.

⁶¹ “**Zona de conservación histórica**”: La Ordenanza General de urbanismo y Construcciones la define como el “área o sector identificado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar. Artículo 1.1.2

⁶² “**Inmueble de conservación histórica**”: el individualizado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional. Ordenanza General Urbanismo y Construcciones. Artículo 1.1.2

“**Monumento Nacional**”: señala que es el edificio, conjunto o área declarada como tal conforme a la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales, mediante decreto del Ministerio de Educación. Ordenanza General Urbanismo y Construcciones. Artículo 1.1.2

1. Zonas de Conservación Histórica son:

Sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación.

Sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto.

Sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se regirán por las disposiciones de la Ley N° 17.288.

2. Los Inmuebles de conservación histórica, son:

Inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean estos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico.

Inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad.

Obras arquitectónicas que constituyan un hito de significación urbana.

A fin de dar cumplimiento al artículo 11 del DL. 1224, la solicitud de declaración de una zona o inmueble de interés turístico, constituye un verdadero plan de desarrollo para el área que por ser de interés turístico, es un área protegida, y debe cumplir con los requisitos establecidos por la ley de Sernatur, de Urbanismo y Construcciones, y en los respectivos reglamentos. Algunos de los requisitos son:

Una Memoria explicativa general

Catastro de los principales atractivos turísticos incluidos en el área.

Antecedentes de la demanda y sus características.

Zonificación y propuestas de uso del suelo.

Exposición detallada de todas aquellas instalaciones, condiciones de accesibilidad e infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la CEIT o ZOIT en cuestión.

Cuando el caso se justificase se deberá acompañar detalle de aquellas obras que sea conveniente realizar con objeto de modificar o embellecer los recursos turísticos del área.

Otros

“Restauración de un inmueble”: trabajo destinado a restituir o devolver una edificación, generalmente de carácter patrimonial cultural, a su estado original, o a la conformación que tenía en una época determinada. O.G.U.C. artículo 1.1.2.

Una vez que un Plan de ordenamiento para una ZOIT o CEIT o ha sido aprobado, la o las comunas de las que forma parte el área protegida, deberá(n) modificar sus planes reguladores comunales adecuándolos al Plan de Ordenamiento aprobado. Más aún, en los casos que en la o las comunas un Plan Regulador no exista Plan de Ordenamiento, tendrá calidad de Plan regulador hasta que se apruebe el plan regulador, previa adecuación del anterior.

Ventajas de la ley:

Menciona a las zonas de interés Turístico contempladas en el DL 1224.

La ley General de Urbanismo y construcciones contiene normas de protección del patrimonio natural y cultural, como es la declaración de centros o zonas de interés turístico.

Establece los requisitos a cumplir en materia de construcciones de centros turísticos;

Planeta la importancia e incidencia del turismo en el plano regulador de un territorio, ya que se señala que una vez que un Plan de ordenamiento para una ZOIT o CEIT o ha sido aprobado, la o las comunas de las que forma parte el área protegida, deberá(n) modificar sus planes reguladores comunales adecuándolos al Plan de Ordenamiento aprobado.

Desventajas de la ley:

Es una ley muy técnica y compleja.

Son muchos los organismos públicos involucrados para gestionar un permiso de construcción.

5.2.3 Ley n° 19.496: Ley del Consumidor

Fecha de publicación: 7 de marzo de 1997

Organismo: MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

Última modificación: Ley n°19.955 de 2004

Organismos responsables de la aplicación de la ley: . Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Servicio nacional del Consumidor

Aporte de la Ley: Protege los derechos de los consumidores de turismo. Establece derechos y obligaciones que nacen de los contratos de prestación de servicios turísticos.

La Ley n° 19.496 de 1997 sobre Protección de los Derechos de los consumidores, constituye un aporte al turismo, tanto por las relaciones contractuales que se generan en la proporción de los servicios, como en el caso específico de la regulación en los tiempos compartidos.

El aporte que la ley del consumidor y las recientes modificaciones hace al Turismo dice relación con los derechos y obligaciones entre los turistas y la empresa turística y a la regulación de los tiempos compartidos. Es así como recientemente se introdujo en la ley el derecho a retracto para el consumidor en determinadas circunstancias: contratación de servicios de tiempo compartido, compra de bienes y servicios en reuniones masivas, contratos celebrados por medios de comunicación.

Contratos de tiempo compartido: la reforma establece un plazo de 10 días al consumidor para retractarse del contrato, que rige desde la firma del contrato, período en el cuál los clientes pueden dejar sin efecto ese contrato, además de la devolución de los documentos dejados como respaldo. Se instituye claramente cuándo se entiende formado el consentimiento y perfeccionado el contrato, se consagra el derecho de retracto sin expresión de causa y se obliga al proveedor a dar su identificación al consumidor.

Lo anterior obedece a que frente a compras en las cuales los consumidores no tienen a la vista ni el objeto que adquieren ni físicamente al representante, el riesgo puede ser mayor al de un acto de consumo habitual.

Los intereses colectivos y los difusos y las formas de procedimiento de defensa de los consumidores: se hace una clara diferenciación entre las acciones por la defensa del interés colectivo y por la defensa del interés difuso. Las de carácter colectivo pueden dar lugar a una indemnización de perjuicios, siempre que se acredite el vínculo contractual entre el proveedor y el consumidor, y que se prueben los daños. Las acciones por el interés difuso sólo pueden dar lugar a una sanción para el proveedor infractor, y no para reclamar, por esta vía, una indemnización. Con esta norma se evitan las demandas temerarias en contra de los proveedores, que sólo podrían buscar indemnizaciones injustas.

Otra modificación importante a la ley, consistió en entregar la competencia para conocer de estas acciones colectivas y difusas a la justicia ordinaria y no al juez de policía local, que constituye es la regla general.

Los contratos de tiempo compartidos: Opina el legislador que estos contratos tienen más similitud con la industria inmobiliaria que con el turismo. Pero en los contratos de tiempo compartido los adquirentes no se hacen dueños, tampoco quedan en posesión del inmueble; pero, sin embargo son obligados a incurrir en altos gastos de mantención, y mejoras del inmueble. En todo caso el perjudicado es el consumidor, que nunca es bien informado y la mayor parte de las veces es engañado, por empresas poco fiables⁶³. Por ello

⁶³ **Demanda colectiva contra empresa de tiempos compartidos:** La primera demanda colectiva contra una empresa de tiempos compartidos fue presentada ayer por el Servicio Nacional del Consumidor.

La presentación judicial interpuesta en el 28° Juzgado Civil de Santiago contra Master Club Limitada, está basada en los reclamos presentados por más de 150 consumidores, entre los cuales cuentan casos de quienes no se les respetó el derecho a retracto, sufrieron el incumplimiento de los contratos o cuyos contratos contemplaban cláusulas consideradas abusivas por el SERNAC.

La empresa Master Club figura dentro de los proveedores turísticos que ofrecen sus servicios a través de reuniones convocadas y concertadas especialmente para ello, en las cuales anuncian a los potenciales clientes una serie de beneficios y servicios del rubro, tales como descuentos en hoteles nacionales e internacionales, descuentos en pasajes aéreos, en cruceros, canchas de golf y ski de otros continentes, entre otras regalías.

En esta modalidad de venta los consumidores gozan del "derecho a retracto" contemplado en la Ley del Consumidor, que señala en su Artículo 3 bis Letra A) que "El consumidor podrá poner término unilateralmente al contrato en el plazo de 10 días contados desde la recepción del producto o desde la contratación del servicio y antes de la prestación del mismo (...)"

La empresa demandada, según los reclamos recibidos por el SERNAC infringió la Ley al no respetar el derecho de los consumidores a terminar sus contratos en los términos estipulados en la Ley.

Por otra parte, la serie de beneficios ofrecidos por la empresa y que figuran en los contratos en poder de los afectados, fueron escasamente entregados a quienes mensualmente debían pagar por este servicio o fueron entregados en condiciones menos ventajosas que las convenidas.

Finalmente, la demanda solicita al Tribunal se pronuncie respecto de cláusulas contenidas en estos contratos, entre otras las que eximen de toda responsabilidad a Master Club por incumplimientos por parte de terceros prestadores de los servicios sobre los que la operadora

es que, para proteger la industria del turismo sería necesario que, en los contratos de tiempo compartido, se considere, tal como se incluyó en la Unión Europea, que: los consumidores tengan un claro Derecho a la información sobre las cláusulas del contrato, las modalidades de transferencia, y los procedimientos y modalidades de resciliación o retractación.

Ventajas de la Ley:

Protege los derechos de los consumidores de turismo.

Establece derechos y obligaciones que nacen de los contratos de prestación de servicios turísticos.

Constituye un aporte al turismo, en cuanto a la regulación en los tiempos compartidos.

Desventajas de la ley:

Lentitud en la solución de los problemas a los turistas extranjeros, que no cuentan con el tiempo necesario para gestionar sus reclamos y recibir las respuestas o soluciones por parte del SERNAC y Juzgados de Policía Local.

5.2.4 Ley nº 18.362 Sistema de Áreas Silvestres protegidas del Estado

Fecha de publicación: 27.12.1984

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA

Organismo responsables en la aplicación de la ley: Ministerio de Agricultura, CONAF, Bienes Nacionales, otros

Aportes de a ley: Crea Sistema de Áreas Silvestres protegidas del Estado en cuanto a la Explotación Turística de los Parques y Monumentos Naturales. Establece que CONAF es la Corporación que tiene la administración, vigilancia, protección y conservación de las Áreas silvestres protegidas.

La ley 18.362 está destinada a satisfacer los objetivos de protección al patrimonio natural mediante la creación de un sistema Nacional de Áreas Silvestres protegidas; por ello en los artículos 34 y 35 señala que: “El Estado administrará un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, que incluirá los parques y reservas marinas, con objeto de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental”, con el mismo propósito, el Estado fomentará e incentivará la creación de áreas silvestres protegidas de propiedad privada, las que estarán afectas a igual tratamiento

de turismo ofrece los descuentos, ya que la Ley del Consumidor indica en Artículo 16 letra E) que “No producirán efecto alguno en los contratos de adhesión las cláusulas o estipulaciones que: (...) E) Contengan limitaciones absolutas de responsabilidad frente al consumidor que puedan privar a éste de su derecho a resarcimiento frente a deficiencias que afecten la utilidad o finalidad esencial del producto o servicio”.

El SERNAC ha solicitado en la presentación que se multe a la empresa por cada infracción cometida, se restituya los dineros cobrados a los consumidores que ejercieron el derecho a retracto y se declaren nulas las cláusulas que esta institución considera abusivas. Los resultados de esta demanda tendrán efectos para todos los consumidores afectados en estos hechos sin necesidad de que ellos se hagan parte en la causa.

(<http://www.sernac.cl/noticias/detalle.php?id=1609>)

tributario, derechos, obligaciones y cargas que las pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

Entre los objetivos de la ley que se encuentran establecidos en el Artículo 1º están:

- Mantener áreas de carácter único o representativas de la diversidad ecológica natural del país o lugar con comunidades animales o vegetales, paisajes o formaciones geológicas naturales, a fin de posibilitar la educación e investigación y de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales, los patrones de flujo genético y la regulación del medio ambiente;**
- Mantener y mejorar recursos de la flora y la fauna silvestres y racionalizar su utilización;**
- Mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentren en peligro o en estado de erosión;**
- Mantener y mejorar los sistemas hidrológicos naturales, y**
- Preservar y mejorar los recursos escénicos naturales y los elementos culturales ligados a un ambiente natural.**

Unidades de Manejo:

Según la propia ley Unidad de Manejo es cada Reserva de Región Virgen, Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional, individualmente considerados.

El sistema de Áreas protegidas⁶⁴ está formado por las siguientes categorías de manejo:

Reserva de Región Virgen: corresponde al “área donde existen condiciones primitivas naturales de flora, fauna, vivienda y comunicaciones, con ausencia de caminos para el tráfico de vehículos motorizados, y vedada a toda explotación comercial”. Un ejemplo es la reserva virgen Parque Nacional Cabo de Hornos.

⁶⁴ Nota de la Redacción: Los Parques Nacionales se distinguen porque todos los recursos naturales que existen en ellos, flora, fauna, recursos hídricos, etc. no pueden ser utilizados con fines económicos, más bien deben ser protegidos. Para cada uno de ellos y en virtud de lo establecidos en los artículos 13,14 y 15 de la ley, la Corporación debe crear un plan de manejo para “cada unidad en concordancia con las definiciones y objetivos señalados para la categoría de manejo respectiva. El Reglamento fijará las normas generales para cada categoría de manejo y establecerá, asimismo, las materias y actividades que deberán contemplar tales planes” señala el artículo 13 ley 18362.

Aunque la ley SNASPE no define el concepto de plan de manejo, pero se refiere a las categorías de manejo y a las unidades de manejo el D.L n° 721 de 1974 sobre fomento forestal, que en el artículo 2º define al plan de manejo como el instrumento aquel que “ regula el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables de un territorio determinado, con el fin de obtener el máximo beneficio de ellos, asegurando al mismo tiempo la conservación, mejoramiento y acrecentamiento de dichos recursos y su ecosistema”.

Por su parte el Decreto Supremo n° 430, de 1992, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre Pesca y acuicultura en el artículo 2º n° 34 dice que el plan de manejo como el “ compendio de normas y conjunto de acciones que permiten administrar una pesquería basados en el conocimiento actualizado de los aspectos bio-pesquero, económico y social que se tenga de ella”

Parques Nacionales: que actualmente suman 32 parques en todo el país⁶⁵. Corresponden a un área generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad ecológica natural del país, no alterados significativamente por la acción humana, capaces de auto perpetuarse, y en que las especies de flora y fauna o las formaciones geológicas son de especial interés educativo, científico o recreativo”.

Reservas Nacionales: Área cuyos recursos naturales es necesario conservar y utilizar con especial cuidado, por la susceptibilidad de éstos a sufrir degradación o por su importancia relevante en el resguardo del bienestar de la comunidad”. A diferencia de la prohibición que existe respecto de los Parques nacionales, los recursos existentes en las reservas nacionales pueden ser utilizados en forma sustentable. En la actualidad son 48 unidades⁶⁶.

Monumentos Naturales: un área generalmente reducida, caracterizada por la presencia de especies nativas de flora y fauna o por la existencia de sitios geológicos relevantes desde el punto de vista escénico, cultural, educativo o científico. Corresponden a áreas donde hay presencia de especies nativas de flora y fauna. También puede estar caracterizada por la existencia de sitios geológicos significativos desde el punto de vista escénico. En la actualidad existen aproximadamente 15 monumentos nacionales. El objetivo de su existencia es preservar el ambiente natural, cultural y escénico⁶⁷.

Objetivos de la Creación de cada uno de las Unidades de manejo:

Reserva de Región Virgen: mantener dichas reservas inviolables en cuanto sea factible, excepto para la investigación científica debidamente autorizada y para

⁶⁵ Entre otros se encuentran calificados como tales el Lauca, Volcán Isluga, Llullaillaco, Pan de Azúcar, Llanos de Challe, Nevados de Tres Cruces, Bosque Fray Jorge, La Campana Las Palmas de Cocalán, Rapa Nui, Arch. Juan Fernández, Laguna del Laja, Huerquehue, Villarrica, Nahuelbuta, Tolhuaca, Conguillío, Puyehue, Vicente Pérez Rosales, Alerce Andino, Chiloé, Hornopirén, Isla Guamplín, Río Simpson, Laguna San Rafael, Queulat, Isla Magdalena, Bernardo O'Higgins, Torres del Paine, Pali Aike, Alberto Angostini, Cabo de Hornos (<http://www.gochile.cl/spa/Guide/ChileNationalParks/Chile-National-Parks-Areas-Silvestres.asp>).

⁶⁶ 1. Las Vicuñas, 2. Pampa del Tamarugal, 3. La Chimba, 4. Los Flamencos, 5. Pingüino de Humboldt, 6. Las chinchillas, 7. Río Blanco, 8. Lago Peñuelas, 9. El Yali, 10. Río Clarillo, 11. Río de Los Cipreses, 12. Roblería del Cobre de Loncha, 13. Laguna Torca, 14. Los Ruiles, 15. Radal Siete Tazas, 16. Federico Albert, 17. Altos de Lircay, 18. Los Queules, 19. Bellotos del Melado, 20. Ñuble, 21. Isla Mocha, 22. Los Huemules de Niblinto, 23. Ralco, 24. Alto Bío-Bío, 25. Malalcahuello, 26. Nalcas, 27. Malleco, 28. Villarrica, 29. China Muerta, 30. Valdivia, 31. Mocho-Choshuenco, 32. Llanquihue, 33. Lago Palena, 34. Futaleufú, 35. Lago Rosselot, 36. Las Guaitecas, 37. Cerro Castillo, 38. Coyhaique, 39. Trapananda, 40. Lago Carlota, 41. Lago Las Torres, 42. Katalalixar, 43. Lago Cochrane, 44. Lago Gral. Carrera, 45. Lago Jeinimeini, 46. Alacalufes, 47. Laguna Parrillar, 48. Magallanes. (<http://www.gochile.cl/spa/Guide/ChileNationalParks/Chile-National-Parks-Areas-Silvestres.asp>).

⁶⁷ ECOSISTEMAS FALTANTES EN EL SNASPE: FORMACIONES VEGETALES

Desierto de los Salares y las Pampas, Matorral Ripario de las Quebradas y los Oasis, Desierto Interior de Tal-Tal, Desierto de los Aluviones, Desierto Estepario de El Salvador, Desierto Florido de los Llanos, Desierto Florido de las Serranías, Estepa Arbustiva Pre-Puneña, Desierto Alto-Andino del Ojos del Salado, Estepa Alto-Andina de Coquimbo, Estepa Arbustiva de la Pre-Cordillera, Matorral Estepario Arborescente, Matorral Espinoso de las Serranías, Bosque Espinoso Abierto, Matorral Espinoso de la Cordillera de la Costa, Bosque Esclerófilo Montano, Bosque Esclerófilo Maulino, Bosque Esclerófilo de los Arenales, Bosque Caducifolio de La Frontera: TOTALES(19). (<http://www.gochile.cl/spa/Guide/ChileNationalParks/Chile-National-Parks-Areas-Silvestres.asp>).

la inspección por parte de la Corporación, o para otros fines que estén de acuerdo con los propósitos para los cuales la reserva ha sido creada.

Parque Nacional: la preservación de muestras de ambientes naturales, de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos; la continuidad de los procesos evolutivos, y, en la medida compatible con lo anterior, la realización de actividades de educación, investigación o recreación.

Monumento Natural: la preservación de muestras de ambientes naturales y de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos, y, en la medida compatible con esto, la realización de actividades de educación, investigación o recreación.⁶⁸

Reserva Nacional: Son objetivos de esta categoría de manejo la conservación y protección del recurso suelo y de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la mantención o mejoramiento de la producción hídrica, y el desarrollo y aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de la flora y la fauna.

Procedimiento de creación de las áreas silvestres. Organismos involucrados:

El artículo 8° de la ley señala que las unidades de manejo se crean mediante Decretos Supremos expedidos a través del Ministerio de Bienes Nacionales, los que deberán llevar también la firma del Ministro de Agricultura, previo informe técnico de la Corporación.

Si en alguna unidad de manejo se incluyeren porciones de mar, terrenos de playa fiscales o de playas de mar, el decreto supremo que la establezca deberá ser firmado, además, por el Ministro de Defensa Nacional.

Administración, vigilancia y control de las unidades de manejo:

La administración, vigilancia y control de las unidades de manejo que integran el Sistema Nacional de Áreas silvestres protegidas por el Estado está entregada al Ministerio de Agricultura a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento de los Parques Nacionales y Reservas Forestales, con la limitación establecida en el artículo 1269, la Corporación Nacional Forestal:

Podrá celebrar toda clase de actos y contratos que tengan por objeto la realización de labores de investigación, ejecutar obras;

Prestación de servicios para la recreación o la educación, en general realizar todos los actos que sean necesarios para el eficiente manejo de cada una de las unidades.

Podrá fijar las tarifas por el ingreso a las áreas silvestres y por los servicios que preste en ellas a particulares, y por la pesca y caza en los lugares ubicados

⁶⁸ Salar de Surire, La Portada, Pichasca, Isla Cachagua, El Morado, Contulmo, Cerro Ñielol, Alerce Costero, Lahuen Ñadi, Islotes de Puñihuil, Dos Lagunas, Cinco Hermanas, Cueva del Milodón, Los Pingüinos, Laguna de Los Cisnes. (http://www.conaf.cl/?seccion_id=0e4e8018bb8b26906ff48b715a8b6e06&unidad=2).

⁶⁹ Los actos y contratos que celebre la CONAF “no podrán en caso alguno contravenir la definición ni los objetivos de la categoría de manejo respectiva ni los objetivos específicos y normas establecidos en el plan de manejo de la unidad correspondiente” (artículo 12)

dentro de esos Parques y Reservas. Los dineros y productos que se obtengan ingresarán al patrimonio de dicho servicio. Artículo n° 11 de la ley)

Concesiones de Uso Sobre Una Unidad De Manejo

Se otorgan por resolución del Ministro de Agricultura, previa proposición de la CONAF respecto de la conveniencia del otorgamiento sobre determinados bienes pertenecientes a una unidad de manejo. Pero cuando el otorgamiento de concesiones de uso recaiga sobre terrenos de playa fiscales, playas de mar o porciones de mar, corresponderá al Ministerio de Defensa Nacional.

SANCIONES

Las sanciones contempladas se aplican cuando el daño ya fue causado.

No se contemplan sanciones por amenaza, tentativa o un delito frustrado cometidos en contra del patrimonio. Y las sanciones sólo consisten en multas, que pueden ir desde una UTM, a cincuenta UTM. Cuando las infracciones se refieren las letras b), e), g), h) e i) del artículo 25, el mínimo de la multa contemplada es de dos UTM.

Asimismo, los infractores, también están obligados a reparar los daños ocasionados en las unidades de manejo.

Se contempla además, el decomiso de los objetos, productos y ejemplares cuya introducción o extracción esté prohibida, como asimismo los elementos empleados para la comisión de cualquiera de las infracciones que señala el artículo 25 de la ley.

Respecto de la titularidad de la acción: las infracciones provocadas a las unidades de manejo podrán ser denunciadas por cualquier persona.

Ventajas de la ley:

Crea Sistema de Áreas Silvestres protegidas del Estado, para la protección del patrimonio natural.

Establece unidades de manejo para cada Área protegida.

Establece normas para la protección de las Áreas fijando normas para la Explotación Turística de los Parques y Monumentos Naturales.

Establece que CONAF es la Corporación que tiene la administración, vigilancia, protección y conservación de las Áreas silvestres protegidas.

La ley es de un gran aporte al turismo, debido a la función informativa que cumple respecto de los recursos patrimoniales naturales que existen en el país y del papel protector de CONAF.

Desventajas de la ley:

Las sanciones que contempla sólo persiguen el daño al patrimonio efectivamente efectuado, y no a la tentativa.

5.2.5- Leyes de beneficios de índole tributario:

Las leyes n° 19.669 de 2000 y 19.420 de 2001 del Ministerio de Hacienda establecen beneficios de índole tributario en la Primera y Duodécima región del País.

Identificación de las Normas: Corresponden a un conjunto de leyes que han sido varias veces modificadas, siendo las últimas de estas modificaciones las leyes 19.946 de 2004, 20.175 de 2007 y otras.

Organismo: Ministerio Del Interior; Subsecretaría del Interior, Ministerio De Hacienda
Organismos responsables de la aplicación y fiscalización de las leyes: Misterio del Interior, Ministerio de Hacienda, Servicio Impuestos internos, Banco Central.

Aportes: La legislación otorga beneficios tributarios y aduaneros a las personas naturales o jurídicas que realizan inversiones en las zonas limítrofes del país. A estas leyes se añade otro cuerpo legal para incentivar el turismo en las regiones primera, décima y en Chiloé.

Así por ejemplo otorgan:

Régimen Tributario Especial para la Inversión Extranjera y Nacional en las Regiones de Tarapacá, Aisén, Magallanes y las Provincias de Chiloé y Palena de la Región de los Lagos.

Por estas legislaciones se otorgan beneficios y eximen de ciertos impuestos a los inversionistas que inviertan capital en las regiones que mencionan.

1.- Ley N° 19.420 de 1995, Modificada por La Ley N° 19.478 de 1996 y N° 19.669 de 2000 referidas a otorgar incentivos a las Inversiones efectuadas en la Primera Región

Aportes: Contemplan diversos incentivos tributarios, algunos de ellos son:

Crédito, que asciende al 30% del valor de los bienes, contra el impuesto de primera categoría de la ley de Renta por las inversiones efectuadas en bienes físicos del activo inmovilizado destinadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios en Arica y Parinacota.

Crédito de un 40% cuando se trate de inversiones en construcciones o inmuebles efectuadas en Parinacota, como también respecto de las inversiones realizadas Arica en inmuebles destinados preferentemente a su explotación comercial con fines turísticos calificados como de alto interés por el Director del Servicio Nacional de Turismo.

Autorización de instalación de nuevos casinos de juego, cuando el proyecto vaya acompañado de una inversión turística que comprenda la construcción de un hotel de a lo menos 80 habitaciones, restaurantes, bares, sala de convenciones, caja de cambio de moneda extranjera.

2.-Ley N° 19.606 De 1999. Crédito Tributario para las Inversiones efectuadas en las Regiones de Aysén, Magallanes y la Provincia de Palena:

Ultima modificación: ley n° 19446 de 2004

Organismos responsables de la aplicación de la ley: Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior

Aportes: incentivar el turismo, otorgando un crédito tributario de hasta el 40% del monto de la inversión efectuada.

Los inversionistas tienen derecho al crédito respecto de todos los bienes incorporados en el proyecto realizados hasta fines del año 2008.

Además, el Ministerio de Bienes Nacionales está facultado para entregar concesiones de largo plazo, a personas naturales o jurídicas, sobre terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos específicos.

3.- Ley N° 18.392 de 1985 y 19.149 de 1992: Beneficios Aduaneros y Tributarios en Zona Preferencial de la Región de Magallanes: Navarino, Timaukel, Porvenir, Primavera y Costa Sur del Estrecho de Magallanes.

Organismo responsable: MINISTERIO DE HACIENDA.

Aportes: beneficios otorgados por el plazo de 50 años a las empresas industriales, mineras, de explotación de las riquezas del mar, de transporte y de turismo, que se instalen en los lugares mencionados en la ley.

Beneficios que contemplan:

Exención de impuesto de primera categoría por las utilidades devengadas o percibidas en sus ejercicios comerciales.

Exención de derechos, impuestos y gravámenes aduaneros, IVA y los otros tributos a que se refiere el DL N° 825, como adquisición de mercancías liberadas de IVA y demás tributos que el decreto ley establece

Un bonificación equivalente al 20% sobre el monto de las ventas efectuadas o los servicios prestados desde la zona preferencial hacia el resto del país, que no sea la Zona de Extensión de la Zona franca de Punta Arenas.

Es requisito para acceder al beneficio demostrar que a los menos un 25% de mano de obra e insumos pertenecen a las comunas de Provenir y Primavera.

4.- Decreto Ley 600: Estatuto de la Inversión extranjera en Chile:

Publicación: 1974

Organismo: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Organismos responsables de la aplicación y control de Decreto ley: Ministerio de Economía, Banco Central, Comité de Inversiones Extranjeras

Aportes: Autoriza a las personas naturales y jurídicas extranjeras y a los chilenos que tengan domicilio en el extranjero, para ingresar capitales extranjeros a Chile y celebrar contratos de inversión extranjera. El capital extranjero puede ingresar a Chile a través de diversos modos, como:

**Moneda extranjera de libre convertibilidad, Bienes físicos,
Tecnología
Créditos asociados a una inversión extranjera,
Capitalización de créditos y deudas externas y
Capitalización de utilidades**

La inversión extranjera opera mediante un contrato que celebrados entre el inversionista y el Estado de Chile representado por el Presidente del Comité de Inversiones extranjeras o el vicepresidente Ejecutivo.

Ventajas de las leyes tributarias mencionadas:

- Otorgan beneficios tributarios, arancelarios y bonificaciones a los inversionistas que desarrollan actividades turísticas en las zonas del país que las propias leyes mencionan, y con los requisitos mencionados por las mismas leyes, como es por ejemplo, que la ocupación de un porcentaje de trabajadores pertenezca a la zona.
- Incentivan las inversiones en zonas limítrofes o alejadas de los principales centros urbanos del país.

Desventajas:

- La leyes menionadas benefician a grandes inversionistas, y a los extranjeros; siendo de difícil acceso a los pequeños inversionistas, debido a los montos patrimoniales mínimos que las leyes exigen para la inversión.

5.2.6. Ley 19.806 de 2002 sobre extranjeros en Chile

Organismo: MINISTERIO DEL INTERIOR

Fecha última modificación: 31.05.2002

Organismos responsables de la aplicación de la ley: Ministerio del Interior, Sernatur, Policía Internacional.

Aportes de la ley: establece las formas en que un extranjero puede ingresar a Chile; los requisitos legales que deben cumplir para ingresar legalmente, tiempo de permanencia en el país en esta calidad, prohibiciones.

Según la ley, una de las formas en que pueden ingresar los extranjeros al país es en calidad de Turistas, y tienen esta calidad de turistas los extranjeros que ingresen al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

Para ingresar al país en calidad de turista, la regla general es que no se requiere de autorización previa. Sin embargo, para algunas nacionalidades se requiere una autorización llamada Visto de Turismo, que se solicita ante el Consulado de Chile en el país donde usted se encuentre en solicitante. Esta visa no autoriza a trabajar en Chile. La ley establece la prohibición a los turistas desarrollar actividades remuneradas⁷⁰.

La ley contempla que los turistas pueden solicitar el cambio de esa calidad por la de residente, o residente oficial, según corresponda, si se hallaren comprendidos en alguno de los casos comprendidos en el artículo 49 de la ley de extranjería.

Ventajas de la ley:

- Establece las formas en que un extranjero puede ingresar a Chile y los requisitos legales que deben cumplir para su ingreso y estadía en el país.

Desventajas:

- La ley no regula taxativamente las obligaciones que deben imponerse a los turistas como:

Respetar los recursos naturales y patrimoniales del país;

Pagar un impuesto al turismo;

Señalar las sanciones en caso de incumplimiento de la ley.

5.3 Otras Propuestas y Recomendaciones

De lo expuesto es que además de las recomendaciones imperativas que las convenciones imponen, principalmente la celebrada el año 1972, así como el estado de alerta actual, se hace necesario que Chile recoja las recomendaciones y tome medidas como las indicadas en la propia convención y otras, como :

⁷⁰ Sin embargo el Ministerio del Interior podrá autorizarlos para que en casos calificados, desarrollen tales actividades, por un plazo no mayor de 30 días prorrogable, por períodos iguales, hasta el término del permiso de turismo. Artículo 48 ley 19.806, de 2002 de extranjería.

- Analizar y evaluar la legislación ambiental y de cuidado y conservación del patrimonio natural y cultural existente en el país, actualizarla a la realidad actual, con capacidad visionaria, prediciendo el futuro;**
- Elaborar un marco jurídico incluya las leyes expuestas, los instrumentos, reglamentos y políticas de administración los recursos turísticos, fiscalizaciones, sanciones. En la actualidad, en nuestro país existen diferentes normas y leyes dispersas; por lo que ese necesario marco jurídico debe incluir es necesaria una ley de turismo, en las que incorporen los principios superiores dirigidos a un desarrollo del turismo sostenible o sustentable, con carácter punitivo para los infractores.**
- La creación de un organismo dotado de mayores y las más completas facultades para la protección del medio ambiente, que por estos días efectivamente se ha otorgado a Sernatur la figura jurídica de Subsecretaría, lo que constituye un verdadero avance en la protección del nuestro patrimonio natural y cultural. Este organismo, en coordinación con los diversos ministerios, intendencias, gobernaciones, instituciones cívicas y militares, municipalidades, juntas de vecinos, asociaciones de consumidores, universidades y comunidades científicas ambientalistas, debe tener facultades para administrar y fiscalizar la calidad de los recursos turísticos y su restauración, imponiendo multas, con facultades de recurrir a los tribunales para que los responsables de la destrucción o deterioro del patrimonio natural y cultural sean sancionados por la justicia, con sanciones penales y otras especiales como la prestación de servicios a la comunidad.**
- Un catastro lo más completo y exhaustivo posible de todos los recursos turísticos naturales y culturales que existen en el país y los potenciales recursos culturales que puedan generarse en el futuro.**
- La dictación de políticas de educación de la ciudadanía y a los extranjeros, dirigidas a la formación y adquisición de conciencia y protección de los recursos existentes en el país, como lo recomienda la Carta internacional sobre turismo cultural del año 1999: "Un objetivo fundamental de la gestión del Patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. El acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del Patrimonio, así como el acceso al desarrollo cultural, constituyen al mismo tiempo un derecho y un privilegio".**
- Incentivar la presentación de proyectos turísticos, todos los cuales deben contar con el correspondiente estudio de impacto ambiental aprobado antes de comenzar su funcionamiento y la posterior y constante fiscalización; promoviendo de esta manera la actividad económica del turismo a nivel artesanal, gestionando la formación de la actividad turística como actividad económica y generadora de empleo, bajo las condiciones de sustentabilidad de los recursos turísticos, que cuente con incentivos consistentes en franquicias, beneficios y exenciones, tal como las leyes estudiadas los otorgan cuando se trata de inversiones efectuadas en las regiones limítrofes del país.**

- Dotar a la ciudadanía de una acción pública para denunciar las infracciones a la ley de turismo, y de las leyes que protegen el medioambiente, flora, fauna y patrimonio cultural del país;**
- Dictación de Políticas Públicas, Planes y Estrategias integrales para orientar actividades multidisciplinarias de los diversos estamentos públicos y privados, que coordinadamente contribuyan a ejecutar los trabajos necesarios para que Chile cuente con una infraestructura, educación, formación profesional, hotelera, etc. capaz de enfrentar el creciente desarrollo del turismo.**
- Un sistema impositivo especial que grave el turismo y el impacto que puede provocar en el patrimonio natural y cultural, cobrado entre los cargos generales de los contratos celebrados entre el turista y el empresario de turismo.**
- Es importante dotar a Sernatur de facultades que permitan una gestión coordinadora efectiva de las políticas, planificaciones, ejecución de proyectos, protección de los recursos, etc., para evitar la dispersión de responsabilidades en diversas instituciones.**
- Una revista de turismo que otorgue información completa de la legislación aplicable, de los sitios naturales y culturales turísticos, formas de acceso, situación de la infraestructura, hoteles, obras públicas, costos. Información estadística de los lugares más destacados. Que proponga e incentive los sitios a visitar, obedeciendo a una política de turismo a escala humana, que permita una distribución homogénea de los turistas en el territorio y evite avalancha y sobreexplotación de unos pocos lugares, especies animales y/o vegetales, y poblaciones autóctonas protegidas por la ley. Que contemple una sección de denuncias a agencias de turismo que no cumplan con la normativa, que dañen patrimonio natural y cultural y las sanciones impuestas al infractor.**
- Elaborar un estatuto jurídico donde se establezcan claramente los derechos y obligaciones de los turistas que visitan Chile. Así por ejemplo se debe establecer una normativa legal o reglamentaria que establezca:**
- Igualdad de derechos y condiciones de los turistas con respecto a los nacionales, a fin de evitar abusos como por ejemplo en lo relativo al cobro por concepto de visitas o ingreso a los sitios turísticos.**
- Un procedimiento policial, tribunales, Sernac, que permita la aplicación de una justicia ágil y expedita, cuando se trate de denuncias realizadas por los turistas. Agilizar los trámites administrativos, para otorgar permisos, autorizaciones, prórrogas de permanencia en el país, etc., vinculadas con la actividad de turismo cultural.**
- Otorgar protección a los turistas en las relaciones contractuales con agencias de viajes y turismo, hoteles y otros sitios de hospedaje, restaurantes y afines, casinos y similares.**
- Otorgar facilidades a personas discapacitadas y de tercera edad en todos los establecimientos turísticos, en los cuales se brinde un servicio turístico: libre accesibilidad y desplazamiento, instalaciones higiénicas sanitarias adecuadas, ubicaciones preferenciales que aseguren la seguridad y / o libre evacuación.**

Imposición de sanciones consistentes en multas y publicación de la amonestación y sanción en la revista de turismo que señalábamos más arriba, a los recintos acreditados por Sernatur que no cumplan con tales normas.

Crear una figura jurídica de Protección y recuperación del patrimonio turístico mediante la declaración de restricción a la explotación a un recurso turístico. Ello sucederá cuando a juicio de las denuncias ciudadanas, de los turistas, de la acción de la justicia, puestos en conocimiento del Estado a través de Sernatur o un Municipio, demuestren que la sobreexplotación de determinado patrimonio cultural pone en riesgo su conservación, la autoridad estatal podrá imponer restricciones a su uso, por medio del decreto respectivo.

En la planificación de las Políticas, Planes y Estrategias de turismo cultural se recomienda recurrir a los conocimientos cartográficos del Instituto Geográfico Militar, y aportes que puedan hacer al turismo las Fuerzas Armadas y de Orden, basados en la experiencia de fiscalización de fronteras, aguas territoriales de lagos, ríos y mares, por mencionar algunos de los aportes que pueden realizar.

Bibliografía.

1. Investigación a partir de Fuentes Secundarias

Bibliografía de las fuentes y referencias.

Publicaciones

O.M.T. Declaración de Manila. 1980

O.M.T. Declaración de la Haya. 1989

O.N.U. Declaración Universal de los Derechos del Hombre. 1945

LAMB, HAIR & COMB. Marketing. Cap. I. Int'Il Thompson Editores, México, 1998

ALTES, C. Marketing y Turismo. Ed. Síntesis, Madrid, 1993

PEDERSEN, ARTHUR. Managing Tourism at World Heritage Sites: a Practical Manual for World Heritage Site Managers. UNESCO World Heritage Centre, París, 2002

ICOMOS. Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo con Patrimonio Significativo. 1999

HAM, SAM. Environmental Interpretation. A practical guide for people with big ideas and small budgets. North American Press, Colorado, USA. 1992

Departamento del Interior de los Estados Unidos. Servicio de Parques Nacionales. Registro Nacional, Histórico y Educativo. National Register Bulletin. Telling the Stories. Planning Effective Interpretive Programs for properties listed in the National Register of Historic Places.

CLAUDIA TOSELLI, Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. Turismo Cultural, Participación Local, Sustentabilidad. Argentina 2003.

“Chile: Políticas y planes de turismo”, Lineamientos para la elaboración de una Política de Turismo Cultural, Santiago diciembre de 2001, Departamento de Planificación del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, www.sernatur.cl

“Calidad y Turismo Cultural”, Juan Francisco Castro León, Unidad de Turismo Urbano y Cultural, Agencia Valenciana del Turismo, www.gestioncultural.org

“Reencontrar el Patrimonio: Estrategias de Desarrollo Territorial a Partir de la Interpretación”, Margalida Castells Valdivieso, Licenciada en Historia Especialista en Interpretación del Patrimonio y Turismo Cultural

Plan de Apoyo a la Formación Turística en Centroamérica y República Dominicana
<http://ceccsica.org/programas-accion/turismo/diagnostico4.html>

Diversificación y cultura: qué ofrece y cómo se promociona Cartagena de Indias (Colombia), Paola Quintero y Camila Bernal, Observatorio del Caribe Colombiano, www.pasosonline.org

Cara de ENAME para la interpretación de lugares pertenecientes al patrimonio cultural
www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_cartaENAMEesp.htm

Algunas reflexiones sobre el turismo cultural, Claudia Toselli, Universidad el Salvador Argentina, www.pasosonline.org

Patrimonio + Turismo = ¿desarrollo?, Llorenç Prats, Sección de Antropología Social y Cultural - Universidad de Barcelona, España, www.pasosonline.org

“Políticas y planes de turismo cultural en: México -España-Perú-Nueva Zelanda y Sudáfrica”. Documento presentado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para la obtención del postítulo en Administración y Gestión Cultural en la Universidad de Chile, Cristina Gálvez Gómez

Plan estratégico de Ushuaia, Argentina <http://www.e-ushuaia.com/resumenplan.pdf>

Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala, 2004-2014
<http://www.camtur.org/archivos/varios/POLITICA.pdf>

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile. Característica del programa de desarrollo sustentable del turismo en Chiloé y Palena
<http://www.subdere.cl/1510/article-72290.html>

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile. Programa de recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso.
<http://www.subdere.cl/1510/article-72221.html>

“Turismo Cultural: un segmento turístico en Expansión”, Elisa Prados Pérez, Doctora en Derecho, Universidad de Cádiz, España

“Turismo Cultural: gestión de partes interesadas y la complejidad del equilibrio”, Alfredo Ascanio, Ph.D, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela.

Turismo y Cultura, Relaciones, contradicciones y expectativas, Margarita Barreto,
www.pasosonline.org

Biblioteca virtual en línea.

GRANDE IBARRA, JULIO. El Patrimonio arqueológico, de recurso cultural a producto turístico. La situación del turismo cultural español. Museos, Arqueología y Turismo. Comunicación. www.man.es/archivos/congresos/arqueologíayturismo/menu.htm

KATRINA SANGUINETTI TACHIBANA (Directora Regional de Turismo, Región de Valparaíso). La Gestión Pública de la Cultura, el Turismo y el Desarrollo.
<http://www.oei.es/cultura/lagestionsanguinetti.htm>

Turismo y Erradicación pobreza
www.unwto.org/regional/east_asia_&_pacific/PDF/speeches/yogyakarta.pdf

UNESCO http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

http://www.viequeslibre.addr.com/pdf/cap._11-12.pdf

Patrimonio Religioso y Lugares Sagrados en Chile.
<http://www.icomoschile.blogspot.com/>. Octubre 2007.

<http://www.naya.org.ar/turismo/recomendaciones.htm>

VEVERKA, JOHN. The language of live interpretation. Making contact.
www.heritageinterp.com/language.thm